



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LA
REUNIÓN 3**

LIV Período Legislativo

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

1.ª Sesión Ordinaria

6 de marzo de 2025

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 2.^a Daniela Adriana Rucci.

Secretaría: de la señora Mariana Andrea Valdebenito.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Cotro.

Dirección General Legislativa: de la técnica María Eva Arlettaz.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Comunidad

Guanque, Mónica Aida
Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Mendez, Juan Federico
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Rios, Luz Ailín

Fuerza Libertaria

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Ocampo, Julieta
Suppicich, María Gabriela (renuncia aprobada por Resolución 1224)

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA.....	10
2 - RENUNCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SUPPICH (Expte. D-24/25).....	11
2.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 17 479 (arts. 144 y 117 del RI).....	11
2.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Resolución 1224.....	11
3 - DOCUMENTACIÓN DE LA DIPUTADA ELECTA SUPLENTE JULIETA OCAMPO (Expte. O-11/25).....	12
3.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	12
3.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI).....	12
4 - JURAMENTO DE LA DIPUTADA ELECTA JULIETA OCAMPO (art. 172 de la CP y art. 4.º del RI).....	13
5 - DIARIOS DE SESIONES (art. 172 del RI)	13
6 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)	13
6.1 - Comunicaciones oficiales.....	13
6.2 - Comunicaciones particulares	14
6.3 - Proyectos presentados	14
6.4 - Solicitud de licencia.....	22
7 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (11.27 h)	24
7.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	24
7.1.1 - Expte. P-9/25.....	24
7.1.2 - Expte. D-2/25, Proy. 17 396.....	24
7.1.3 - Expte. D-6/25, Proy. 17 398.....	25
7.1.4 - Expte. D-8/25, Proy. 17 401	25
7.1.5 - Expte. D-11/25, Proy. 17 404.....	26
7.1.6 - Expte. D-12/25, Proy. 17 405.....	26
7.1.7 - Expte. D-16/25, Proy. 17 407.....	26
7.1.8 - Expte. D-15/25, Proy. 17 406.....	27
7.1.9 - Expte. D-18/25, Proy. 17 409.....	28
7.1.10 - Expte. D-21/25, Proy. 17 412.....	28
7.1.11 - Expte. D-22/25, Proy. 17 413.....	29
7.1.12 - Expte. D-28/25, Proy. 17 418.....	29

7.1.13 - Expte. D-31/25, Proy. 17 422.....	29
7.1.14 - Expte. D-32/25, Proy. 17 423.....	30
7.1.15 - Expte. D-33/25, Proy. 17 424.....	31
7.1.16 - Expte. D-36/25, Proy. 17 428.....	31
7.1.17 - Expte. D-37/25, Proy. 17 429.....	32
7.1.18 - Expte. D-38/25, Proy. 17 430.....	32
7.1.19 - Expte. D-39/25, Proy. 17 431.....	33
7.1.20 - Expte. D-40/25, Proy. 17 432.....	34
7.1.21 - Expte. D-41/25, Proy. 17 433.....	35
7.1.22 - Expte. D-42/25, Proy. 17 435.....	36
7.1.23 - Expte. D-43/25, Proy. 17 436.....	36
7.1.24 - Expte. D-44/25, Proy. 17 437.....	36
7.1.25 - Expte. D-45/25, Proy. 17 438.....	37
7.1.26 - Expte. D-47/25, Proy. 17 439.....	37
7.1.27 - Expte. D-48/25, Proy. 17 440 y ag. Expte. D-50/25, Proy. 17 442	38
7.1.28 - Expte. D-51/25, Proy. 17 443.....	38
7.1.29 - Expte. D-52/25, Proy. 17 444.....	41
7.1.30 - Expte. D-54/25, Proy. 17 446 y ag. Expte. D-59/25, Proy. 17 450	42
8 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS.....	47
7.1.31 - Expte. D-55/25, Proy. 17 447 y ag. Expte. D-62/25, Proy. 17 454	47
7.1.32 - Expte. D-58/25, Proy. 17 449.....	48
7.1.33 - Expte. D-60/25, Proy. 17 452.....	48
7.1.34 - Expte. D-61/25, Proy. 17 453.....	48
7.1.35 - Expte. D-63/25, Proy. 17 455.....	49
7.1.36 - Expte. D-64/25, Proy. 17 463.....	49
7.1.37 - Expte. D-66/25, Proy. 17 464.....	51
7.1.38 - Expte. D-67/25, Proy. 17 465.....	51
7.1.39 - Expte. D-69/25, Proy. 17 467.....	51
7.1.40 - Expte. D-71/25, Proy. 17 469.....	52
7.1.41 - Expte. D-72/25, Proy. 17 470.....	53
7.1.42 - Expte. D-73/25, Proy. 17 471.....	54
7.1.43 - Expte. D-74/25, Proy. 17 472.....	54
7.1.44 - Expte. D-75/25, Proy. 17 473.....	55
7.1.45 - Expte. D-76/25, Proy. 17 474.....	55
7.1.46 - Expte. P-11/25, Proy. 17 478.....	56
7.1.47 - Expte. D-77/25, Proy. 17 475.....	57
7.1.48 - Expte. D-79/25, Proy. 17 477.....	57
7.2 - Homenajes y otros asuntos	58
9 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS.....	68
10 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR CRISTIAN HUGO CAMINOS COMO JUEZ (Expte. O-160/24)	72
10.1 - Solicitud de abstención (art. 201 del RI).....	72

10.2 - Votación nominal (art. 197 del RI).....	72
11 - CONGRESO PROVINCIAL EN DERECHOS DEL CONSUMIDOR (P-9/25).....	73
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 17 480 (arts. 144 y 118 del RI)	73
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4059.	73
12 - FIESTA DEL TELAR (Expte. D-12/25, Proy. 17 405).....	74
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	74
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4060.	74
13 - CAMBIO DE NOMBRE DEL BLOQUE DESARROLLO CIUDADANO-COMUNIDAD POR COMUNIDAD (Expte. D-18/25, Proy. 17 409).....	75
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	75
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Resolución 1225.....	76
14 - VENDIMIA NEUQUINA (Expte. D-21/25, Proy. 17 412).....	76
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	77
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4061.....	77
15 - CAMBIO DE NOMBRE DEL BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN POR FUERZA LIBERTARIA (Expte. D-22/25, Proy. 17 413).....	78
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	78
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Resolución 1226.....	79

16 - REPUDIO A LA REPRESIÓN A ADULTOS MAYORES EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN (Expte. D-39/25, Proy. 17 431).....	80
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	80
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4062.....	80
17 - FIESTA DEL CHOCLO Y LAS HUMITAS (Expte. D-41/25, Proy 17 433).....	81
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	81
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4063.....	82
18 - ANIVERSARIO DE PLOTTIER (Expte. D-42/25, Proy. 17 435).....	82
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	82
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4064.....	83
19 - ANIVERSARIO DE TRICAO MALAL (Expte. D-43/25, Proy. 17 436).....	83
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	84
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4065.....	84
20 - ANIVERSARIO DE VILLA CURI LEUVÚ (Expte. D-44/25, Proy. 17 437).....	85
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	85
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4066.....	85
21 - CAMPEONATO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ASADORES A LA ESTACA (Expte. D-48/25, Proy. 17 440 y ag. Expte. D-50/25, Proy. 17 442)	86
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	86

21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4067	87
22 - RECHAZO A LA DECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE DESARTICULAR EL ORSEP (Expte. D-51/25, Proy. 17 443).....	87
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	87
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 281	91
23 - REPUDIO A LO MANIFESTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (Expte. D-55/25, Proy. 17 447 y ag. Expte. D-62/25, Proy. 17 454)	92
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	92
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 282	93
24 - ENCUENTRO DE ASADORAS DE CHIVO EN VACA MUERTA (Expte. D-60/25, Proy. 17 452).....	93
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	94
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4068	94
25 - DIÁLOGO INTERNACIONAL EN NEUQUÉN: DESAFÍOS LEGALES Y DE SALUD ANTE EL TABACO, LOS VAPEADORES Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS Y EL AMBIENTE (Expte. D-66/25, Proy. 17 464).....	95
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	95
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4069	96
26 - EXPO PLOTTIER 2025 (Expte. D-67/25, Proy. 17 465).....	96
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	97

26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	97
Se sanciona la Declaración 4070.	97
27 - PARTICIPACIÓN DE GABRIELA URIBURU EN LAS ACTIVIDADES DEL MES DE LA MUJER (Expte. D-73/25, Proy. 17 471)	98
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	98
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4071.	99
28 - COMBATE DE DESPEDIDA DE LA BOXEADORA MARCELA «LA TIGRESA» ACUÑA (Expte. D-74/25, Proy. 17 472)	99
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	99
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4072.	100
29 - REGATA LIMAY (Expte. D-75/25, Proy. 17 473)	101
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	101
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4073.	101
30 - CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORAS LEGISLATIVAS (Expte. P-11/25, Proy. 17 478)	102
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	102
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4074.	103

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
ha	hectárea/hectáreas
HC	Honorable Cámara
km	kilómetro/kilómetros
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10.27 h del 6 de marzo de 2025, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Para establecer el cuórum reglamentario, por Secretaría se pasará lista. [\[Así se hace\]](#).

Con la presencia de 32 diputados y diputadas, se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia de la diputada Zulma Reina, quien se encuentra a cargo del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para justificar, por razones obvias, la ausencia de la diputada Suppicich.

Como todos saben ya ha presentado su renuncia para que, bueno, ahora, en minutos más, podamos darle la bienvenida a nuestra compañera diputada del Frente de Izquierda.

Quería justificar la ausencia porque figura, todavía, en el listado de diputados y es importante hacer esta mención.

Muy breve. Solamente destacar esta cuestión que nos pasa siempre que ocupamos bancas del Frente de Izquierda, que tenemos este método, este mecanismo de rotación dentro de las propias fuerzas políticas de quienes integramos el Frente de Izquierda. En este caso, estamos dando un paso y confirmando lo que prometimos el primer día: la rotación en nuestras bancas para que todas las fuerzas podamos tener la participación dentro de los espacios conquistados y este es un paso más, también, que vamos a dar.

Así que quería justificar la ausencia de la diputada Suppicich.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para justificar la demora de la diputada Riccomini.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Comenzamos con la Reunión 3, primera sesión ordinaria del LIV período legislativo, del jueves 6 de marzo de 2025.

Invito a la diputada Verónica Lichter y al diputado Gerardo Gutiérrez aizar las banderas nacional y provincial; y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. [\[Así se hace. Aplausos\]](#).

Antes de comenzar con los asuntos entrados, solicito al Pleno dar tratamiento al Expediente D-24/25, que corresponde a la renuncia al cargo de la diputada provincial Gabriela Suppicich; y, posteriormente, el Expediente O-11/25, que es la documentación de la persona que va a ocupar la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad.

Está a consideración de los diputados y las diputadas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura a los expedientes de referencia.

2

**RENUNCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SUPPICICH
(Expte. D-24/25)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se acepta la renuncia de la diputada Suppicich, María Gabriela, DNI 17 378 529, al cargo de diputada provincial.*

2.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
y presentación del Proy. 17 479
(arts. 144 y 117 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración de los diputados y las diputadas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo que corresponde asignarle el número 17 479.

2.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Despacho de la Cámara en comisión:*

Artículo 1.º *Aceptar la renuncia de la señora María Gabriela Suppicich —DNI 17 378 529— al cargo de diputada provincial, a partir de las cero horas del 2 de marzo del 2025.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Prosecretaría Administrativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1224.

3

DOCUMENTACIÓN DE LA DIPUTADA ELECTA SUPLENTE
JULIETA OCAMPO
(Expte. O-11/25)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se remite la documentación de la diputada electa suplente Julieta Ocampo, a efectos de ser considerada para su posterior incorporación como diputada titular de la Honorable Cámara en reemplazo de la diputada Suppicich, María Gabriela.*

3.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración de los diputados.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

3.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

La documentación presentada por la diputada electa Julieta Ocampo, ha sido distribuida a cada uno de los bloques que componen esta Cámara y ha sido también analizada por las autoridades y funcionarios de la Prosecretaría Legislativa, por lo que se ha confeccionado un despacho al que se dará lectura por Secretaría.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Despacho de la Honorable Cámara en comisión:*

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja aprobar la documentación presentada por la ciudadana Julieta Ocampo, DNI 37 847 798, a efectos de su incorporación como diputada titular en reemplazo de la renuncia de María Gabriela Suppicich, DNI 17 378 529.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración de los diputados y las diputadas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

JURAMENTO DE LA DIPUTADA ELECTA JULIETA OCAMPO
 (art. 172 de la CP y art. 4.º del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Vamos a pasar al juramento de la diputada electa Julieta Ocampo, según el artículo 172 de la Constitución provincial, concordante con el artículo 4.º del Reglamento Interno.

Invito a la señora diputada electa Julieta Ocampo a acercarse al estrado, a los efectos de tomar el juramento de práctica. *[Así lo hace]*.

Señora Julieta Ocampo, ¿jura por el triunfo de todas las luchas de las y los trabajadores en el mundo; por la memoria de los 30 400 detenidos desaparecidos; por las y los caídos del glorioso PST; por el triunfo del pueblo palestino y por un gobierno de la clase trabajadora y el socialismo en la Argentina y en el mundo, desempeñar fiel y debidamente el cargo de diputada provincial para el que ha sido electa, obrando en un todo de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución provincial?

Sra. OCAMPO. —¡Sí, juro!

Sra. RUCCI (presidenta). —Si así no lo hiciera, su juramento se lo demande.

Felicitaciones.

Sra. OCAMPO. —Gracias. *[Aplausos]*.

Sra. RUCCI (presidenta). —Pongo a consideración de los diputados pasar a un cuarto intermedio. *[Aplausos y cánticos desde la barra]*.

Se aprueba [10.44 h].
 A las 10.48 h, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Continuamos con la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los **asuntos entrados**.

DIARIOS DE SESIONES
 (art. 172 del RI)

De las Reuniones 34, 35 y 36 del LIII período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS
 (arts. 173 y 174 del RI)

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Exptes. O-183/24, O-1/25, O-2/25, O-10/25 y O-12/25: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-184/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-3/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-4/25: se gira a la Comisión H.

Expte. O-5/25 y ag. Cde. 1: se gira a la Comisión A.

Expte. O-6/25: se gira a la Comisión A.

Expte. O-8/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-9/25 y ag. Cde. 1: se gira a la Comisión J.

Expte. E-1/25: se gira a la Comisión A.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Exptes. E-58/24, E-2/25, E-3/25, E-5/25 y E-12/25: concedidas. Pasan al Archivo.

c) De los señores diputados:

Expte. D-46/25: se gira a la Comisión E.

6.2

Comunicaciones particulares

Expte. P-1/25: se gira a la Comisión F.

Expte. P-2/25: se gira a la Comisión C.

Expte. P-3/25 y ags. Cde. 1, 2, 3, 4 y 5: se giran a la Comisión A.

Expte. P-4/25: se gira a la Comisión G.

Sra. RUCCI (presidenta). Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para el próximo punto, señora presidenta.

Expte. P-9/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí, diputado, tiene la palabra. [*Se dirige al diputado Coggiola*].

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

6.3

Proyectos presentados

17 396, de ley, Expte. D-2/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva de este expediente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 397, de declaración, Expte. D-4/25: se gira a la Comisión I.

17 398, de ley, Expte. D-6/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 399, de comunicación, Expte. D-7/25: se gira a la Comisión I.

17 400, de ley, Expte. E-4/25: se gira a la Comisión A.

17 401, de resolución, Expte. D-8/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 402, de declaración, Expte. D-9/25: se gira a la Comisión G.

17 403, de ley, Expte. D-10/25: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 404, de declaración, Expte. D-11/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada. [*Se dirige a la diputada Parrilli*].

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Es para solicitar su reserva, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 405, de declaración, Expte. D-12/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra, diputada Papa.

Sra. PAPA. —No, es para el próximo proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Seguimos.

17 406, de resolución, Expte. D-15/25.

17 407, de resolución, Expte. D-16/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Perdón; el Proyecto 17 406 se gira a la Comisión G.

Sra. PAPA. —Pido la reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada Papa.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Del Proyecto 17 407, ¿cierto?

Sr. GASS. —Sí, exactamente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 408, de comunicación, Expte. D-17/25: se gira a la Comisión C.

17 409, de resolución, Expte. D-18/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 410, de comunicación, Expte. D-19/25: se gira a la Comisión H.

17 411, de ley, Expte. D-20/25: se gira a las Comisiones D, A y B.

17 412, de declaración, Expte. D-21/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 413, de resolución, Expte. D-22/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Muchas gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 414, de declaración, Expte. D-25/25: se gira a la Comisión C.

17 415, de ley, Expte. D-26/25: se gira a las Comisiones F, A y B.

17 416, de ley, Expte. P-6/25: se gira a las Comisiones A y B.

17 417, de ley, Expte. D-27/25: se gira a las Comisiones A y B.

17 418, de declaración, Expte. D-28/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 419, de resolución, Expte. D-29/25: se gira a la Comisión H.

17 420, de ley, Expte. P-7/25: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 421, de declaración, Expte. D-30/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —¿Diputada? [Se dirige a la diputada Parrilli].

Sra. PARRILLI. —No.

Sra. RUCCI (presidenta). —Okey.

Se gira a la Comisión A.

17 422, de comunicación, Expte. D-31/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 423, de ley, Expte. D-32/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —También, es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 424, de declaración, Expte. D-33/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva, justamente, en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 425, de ley, Expte. O-7/25: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 426, de comunicación, Expte. D-34/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para dar el presente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

El Proyecto 17 426 se gira a la Comisión G.

17 427, de declaración, Expte. D-35/25: se gira a la Comisión A.

17 428, de resolución, Expte. D-36/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Y felicitaciones.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Sr. PERALTA. —Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias.

Se reserva en Presidencia.

17 429, de ley, Expte. D-37/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado. *[Se dirige al diputado Peralta]*.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 430, de resolución, Expte. D-38/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado. *[Se dirige al diputado Peralta]*.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 431, de declaración, Expte. D-39/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 432, de comunicación, Expte. D-40/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 433, de declaración, Expte. D-41/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada. *[Se dirige a la diputada Riccomini]*.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 434, de declaración, Expte. P-8/25: se gira a la Comisión I.

17 435, de declaración, Expte. D-42/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. RUCCI (presidenta). —Perdón, para el anterior proyecto hay un pedido de palabra.

Tiene la palabra, diputada Rios.

Sra. RIOS. —Es para agregar mi firma, en el proyecto anterior, presidenta, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —¿En el 17 435?

Sra. RIOS. —Exactamente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Se agrega la firma de la diputada Rios.

17 436, de declaración, Expte. D-43/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —En el mismo sentido, presidenta, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 437, de declaración, Expte. D-44/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Es para solicitar, también, su reserva.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 438, de declaración, Expte. D-45/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Es para pedir su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 439, de resolución, Expte. D-47/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 440, de declaración, Expte. D-48/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada. [Se dirige a la diputada Riccomini].

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, pero también —como habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria— la unificación con el Proyecto 17 442, que es del Movimiento Popular Neuquino.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia y se unifica con el Expediente D-50/25, Proyecto 17 442.

17 441, de declaración, Expte. D-49/25: se gira a la Comisión D.

17 443, de comunicación, Expte. D-51/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputado [se dirige al diputado Alamo], ¿va a hacer reserva? Del 17 443...

Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Buenos días.

Muchas gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 444, de ley, Expte. D-52/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que quede en actas la incorporación de mi firma al proyecto.

Lo había acompañado, pero, bueno, lo hicimos ayer, en cuenta de que hubo algún error del sistema, lo habíamos firmado y no apareció mi firma.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Al Expediente D-52/25, para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de que se agrega la firma de la diputada Riccomini.

17 445, de ley, Expte. D-53/25: se gira a las Comisiones A y B.

17 446, de comunicación, Expte. D-54/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 447, de comunicación, Expte. D-55/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Es para solicitar su reserva, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 448, de declaración, Expte. D-56/25: se gira a la Comisión C.

17 449, de ley, Expte. D-58/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Es para solicitar su reserva, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 450, de declaración, Expte. D-59/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para solicitar su reserva, y también la unificación con el proyecto del diputado Gass.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia y se unifica con el Expediente D-54/25, Proyecto 17 446.

17 451, de declaración, Expte. P-10/25: se gira a la Comisión D.

17 452, de declaración, Expte. D-60/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia, por favor, de este proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 453, de declaración, Expte. D-61/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 454, de declaración, Expte. D-62/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, y se unifica con el Expediente D-55/25, Proyecto 17 447.

17 455, de declaración, Expte. D-63/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 456, de ley, Expte. E-6/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para agregar mi firma al Expediente D-63/25.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de que se incorpora la firma del diputado Bruno al Expediente D-63/25, Proyecto 17 455.

El Proyecto 17 456 se gira a las Comisiones F, A y B.

17 457, de ley, Expte. E-7/25: se gira a las Comisiones A y B.

17 458, de ley, Expte. E-8/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

No sé si no lo escuché, me parece que omitió el Proyecto 17 456, del Poder Ejecutivo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se leyó y giró a las Comisiones F, A y B.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Y el Proyecto 17 458 se gira a las Comisiones H, A y B.

17 459, de ley, Expte. E-9/25: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 460, de ley, Expte. E-10/25: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 461, de ley, Expte. E-11/25: se gira a la Comisión A.

17 462, de ley, Expte. P-5/25: se gira a las Comisiones D, A y B.

17 463, de resolución, Expte. D-64/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 464, de declaración, Expte. D-66/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 465, de declaración, Expte. D-67/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitarle su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 466, de ley, Expte. D-68/25: se gira a las Comisiones J y A.

17 467, de declaración, Expte. D-69/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Es para agregar mi firma, señora presidenta...

Sra. RUCCI (presidenta). —¿Al mencionado...?

Sr. BRUNO. —... al proyecto mencionado.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de que se agrega la firma del diputado Bruno.

Tiene la palabra, diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 468, de comunicación, Expte. D-70/25: se gira a la Comisión F.

17 469, de resolución, Expte. D-71/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 470, de declaración, Expte. D-72/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 471, de declaración, Expte. D-73/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia de este expediente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 472, de declaración, Expte. D-74/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 473, de declaración, Expte. D-75/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —También, es para hacer la reserva en Presidencia de este expediente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 474, de ley, Expte. D-76/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

No sé si es antes o después el pedido de incorporación, ¿después de las anuencias?

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —En el mismo sentido que la diputada Obreque, para saber si podía tomar estado parlamentario un proyecto... ¿Para después de las anuencias? ¡Perfecto!

6.4

Solicitud de licencia

Tramitadas mediante Expedientes D-968/24, D-969/24, D-1/25, D-3/25, D-5/25, D-13/25, D-14/25, D-23/25, D-57/25 y D-65/25: concedidas. Pasan al Archivo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 17 478, y que se reserve en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente P-11/25, Proyecto 17 478. Iniciado por la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL), por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.^{er} Congreso Nacional de Trabajadoras Legislativas, que se realizará el 20 y el 21 de marzo de 2025 en San Fernando del Valle de Catamarca.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que tome estado parlamentario, y su reserva en Presidencia del Expediente D-79/25.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 17 478.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia también.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Perdón, diputado Lepore, ¿qué número de proyecto era?

Sr. LEPORE. —El Proyecto 17 477.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-79/25, Proyecto 17 477. Iniciado por el bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino. Adhieren los diputados Lepore, Yamila Hermosilla, Matías Martínez, Federico Méndez, Mónica Guanque, Luz Ríos, Gisselle Stillger, César Gass, Alberto Bruno, Guillermo Claudio Monzani y Osvaldo Peralta, por el cual se incorpora durante el 2025 la leyenda: «El 70.^º aniversario de la provincialización de Neuquén» en los documentos oficiales, notas internas, página web y redes institucionales de la Honorable Legislatura.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Expediente D-79/25, Proyecto 17 477.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 17 475, de declaración, y su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-77/25, Proyecto 17 475, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desempeño futbolístico de Teo Francisco Morales, de 7 años, el cual fue seleccionado por el Club Barcelona.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración de los señores diputados y diputadas la incorporación del Expediente D-77/25, Proyecto 17 475 para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que tome estado parlamentario un proyecto que quedó en el medio de los recién mencionados, es el 17 476, del diputado Bermúdez. Al cual, además, quiero agregar mi firma.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-78/25, Proyecto 17 476, de ley, por el cual se establece la obligatoriedad de informar sobre el período facturado, deudas pendientes, fecha de vencimientos, concepto y posibles intereses aplicables en la factura de los servicios públicos.

Sra. RUCCI (presidenta). —En principio, para la Versión Taquigráfica, se deja constancia del agregado de la firma de la diputada Buchiniz.

Está a consideración que tome estado parlamentario el Expediente D-78/25, Proyecto 17 476, de ley.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra, diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para sumar mi firma al proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, se deja constancia de que se incorpora la firma de la diputada Lichter al presente proyecto.

Se gira a las Comisiones A y B.

Continuamos.

ASUNTOS VARIOS
 (art. 175 del RI)
 (11.27 h)

7.1

Asuntos reservados en Presidencia

7.1.1

Expte. P-9/25

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente P-9/25: solicita declarar interés de Poder Legislativo el 1.^{er} Congreso Provincial en Derecho del Consumidor, que se realizará el 18 y el 19 de marzo de 2025 en la ciudad de Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Atento a la fecha, que es el 18 y el 19 de marzo, y no habiendo sesiones previas, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.2

Expte. D-2/25, Proy. 17 396

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-2/25, Proyecto 17 396, de ley: crea el Programa Integral de Prevención y Protección de la Salud Mental en Adolescentes y Jóvenes.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

El suicidio es, sin lugar a dudas, uno de los temas tabú de la sociedad. Así lo vimos cuando presentamos este proyecto, allí, por mediados de enero, que generó que varias personas, a título personal, se comunicaran para ponerse a disposición para aportar desde sus experiencias y desde sus capacidades en cuanto a las especialidades que han realizado con respecto a este tema. Lo mismo sucedió con organizaciones de la sociedad civil. Incluso, con diputados y diputadas colegas dentro de este recinto que acompañaron adhiriendo al proyecto, de diferentes bloques, con lo cual entendemos que es un tema sumamente importante, que cuanto antes lo podamos trabajar en la comisión que corresponda, con el aporte de todos los diputados y diputadas, con el aporte del Gobierno de la provincia, de los diferentes actores que algo tienen que ver con este tema tan delicado y doloroso que es el suicidio, que, hoy por hoy, se está llevando muchas vidas de nuestros jóvenes y adolescentes, es que solicito que se trabaje en la misma con preferencia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del diputado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

7.1.3

Expte. D-6/25, Proy. 17 398

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-6/25, Proyecto 17 398, de ley: modifica el inciso c) del artículo 2.º de la Ley provincial 578, ejercicio de la medicina odontológica y actividades de colaboración, con el objeto de incorporar a los profesionales de esterilización.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Presidenta, es para solicitar preferencia, que sea un proyecto debatido, analizado. Lo que hace es modificar una ley para incorporar profesionales que hoy están llevando adelante esta tarea. Y, bueno, fue elaborado precisamente con el trabajo de esterilizadores de toda la provincia.

Por ese motivo, solicitamos preferencia para que sea discutido y debatido en comisión.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

¿Pueden sostener la mano en alto, por favor?

Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Con esta ley, lo que se hace es regularizar la actividad, que hoy no lo está, que es de los esterilizadores que se desempeñan en instituciones de salud privada y pública.

Esto fue elaborado junto con esterilizadores de toda la provincia y lo que hace, básicamente, es establecer los derechos, las obligaciones, todo lo que hace al resguardo de la salud en condiciones de esterilización. Todos sabemos las consecuencias que tiene cuando todos los utensilios que se utilizan en las intervenciones no tienen un proceso adecuado.

Por ese motivo es que los profesionales solicitan que sea debatido, que sea tratado y discutido en comisión. Así que, lo que estoy pidiendo es precisamente el debate, el análisis, la mejora e incorporación de esta propuesta que fue elaborada con ellos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

7.1.4

Expte. D-8/25, Proy. 17 401

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-8/25, Proyecto 17 401, de resolución: solicita a la Inspección Provincial de Personas Jurídicas que reglamente y ponga en funcionamiento la Ley provincial 3428, que exceptúa de la presentación de estados contables a las personas jurídicas privadas que no alcancen el piso de la categoría C del monotributo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la preferencia de este pedido de informe.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia de la diputada Parrilli.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se gira a la Comisión A.

7.1.5

Expte. D-11/25, Proy. 17 404

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-11/25, Proyecto 17 404, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Nuestra Historia, prosperar en la adversidad*, del presidente de la Unión Nacional de Clubes de Barrio-filial Neuquén, Marcelo Castillo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la preferencia en esta declaración de interés de un libro que reúne la historia de la Unión Nacional de Clubes de Barrio, acá, en la filial Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

7.1.6

Expte. D-12/25, Proy. 17 405

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-12/25, Proyecto 17 405, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 16.^a edición de la Fiesta del Telar, que se realizará el 8 y el 9 de marzo de 2025 en el paraje Cajón Chico.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Por la proximidad de la fecha, quiero solicitar tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.7

Expte. D-16/25, Proy. 17 407

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-16/25, Proyecto 17 407, de resolución: solicita al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres que informe sobre los programas o dispositivos vigentes para personas con discapacidad.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Estoy pidiendo la preferencia porque hay situaciones, por supuesto, en las familias o en las personas más vulnerables. Seguramente, algunas son atendidas y hay algunas carencias que, con este pedido de informes, queremos ver la totalidad de los planes, queremos ver cómo se tutela, queremos ver su alcance para después, si cabe la posibilidad de hacer un proyecto, como el que estamos generando, para ir a solucionar esas carencias de las que hablé.

Por ejemplo, una de las cosas por las cuales viene la gente, que tiene esta situación con sus hijos, es que si temporalmente consigue algún trabajo, esta persona discapacitada, después pierde el derecho a la pensión en caso de muerte de sus progenitores. Como esto, otras cuestiones que son fundamentales: cómo se tutela, casas tuteladas.

Entonces, para tener el concepto global de toda esta situación que da a esa gente, que tanto lo necesita, y a esas familias que bregan por tener una solución mucho más adecuada, es que hacemos este pedido de informes y pedimos preferencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del diputado Gass.

Perdón, tiene la palabra la diputada Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidenta.

Me saltearon. Yo tengo el Proyecto 17 406, de resolución, y había pedido reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Después de este proyecto, tratamos ese, diputada.

Sra. PAPA. —¿Sí?

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí.

Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Con permiso del autor del Proyecto 17 407, me gustaría sumar mi firma, también, al mismo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Para la Versión Taquigráfica, entonces, se deja constancia de que sumamos la firma del diputado Peralta.

Ponemos nuevamente a consideración la moción de preferencia del diputado Gass.

¿Pueden mantener las manos en alto, por favor?

Sra. PARRILLI. —Vos votás.

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí, diputado.

Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Es un pedido de informes que estoy pidiendo y que tiene las características fundamentales de englobar toda esta serie de situaciones que yo relato, no le veo dificultad para que sea aprobada. Pero bueno, está en cada uno de los diputados poder apoyarlo o no.

Sra. RUCCI (presidenta). —Lo ponemos, por favor, a consideración una vez más.

Las manos, arriba.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se gira a la Comisión C.

7.1.8

Expte. D-15/25, Proy. 17 406

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-15/25, Proyecto 17 406, de resolución: modifica el artículo 92 de la Resolución 715/2007 —del Reglamento Interno de la Honorable Cámara—, con el objeto de establecer la renovación anual de las autoridades de comisiones permanentes.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la preferencia.

Me parece que es importante, no es la modificación total del artículo, simplemente es un agregado donde se puede tener la posibilidad de cambiar, renovar o que continúen las autoridades de la comisión. Me refiero a la presidenta y a la secretaria.

Nada más que eso, como se hace, por ejemplo, en el Concejo Deliberante o en otras provincias, como Mendoza o San Luis, donde eso se puede realizar.

Así que pido preferencia para tratar esto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Si la autora me lo permite, es para incorporar mi firma al proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de que se agrega la firma de la diputada Buchiniz al Proyecto 17 406.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se gira a la Comisión G.

7.1.9

Expte. D-18/25, Proy. 17 409

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-18/25, Proyecto 17 409, de resolución: solicita el cambio de denominación del bloque político Desarrollo Ciudadano-Comunidad a Comunidad.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.10

Expte. D-21/25, Proy. 17 412

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-21/25, Proyecto 17 412, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 5.^a edición de la Vendimia Neuquina, que se realizará del 14 al 15 de marzo en San Patricio del Chañar.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

También, por la proximidad de la fecha, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.11

Expte. D-22/25, Proy. 17 413

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-22/25, Proyecto 17 413, de resolución: solicita el cambio de denominación del bloque político Hacemos Neuquén a Fuerza Libertaria.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.12

Expte. D-28/25, Proy. 17 418

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-28/25, Proyecto 17 418, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el reconocimiento otorgado por el Consejo Federal de Salud (Cofesa) al Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón, por su ejemplar labor en la procuración, donación y trasplante de órganos y tejidos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento con preferencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia del diputado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Al mencionarse el Expediente D-31/25, Proyecto 17 422, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Perdón, se gira a la Comisión C el Expediente D-28/25.

7.1.13

Expte. D-31/25, Proy. 17 422

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-31/25, Proyecto 17 422, de comunicación: solicita al Congreso de la Nación Argentina la modificación del inciso e) del artículo 13 de la Ley nacional 24 449 —de Tránsito—, con el objeto de establecer que la vigencia de la licencia nacional de conducir podrá ser de hasta cinco años para personas de hasta 75 años. A partir de los 76 años, la vigencia se reducirá a un año.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir preferencia para este proyecto.

Lo que se pretende en él es que el Ejecutivo nacional pueda llegar a modificar la Ley nacional de Tránsito, en cuanto a lo que respecta a la renovación del registro de conducir, que se

hace cada cinco años hasta los 65 años; a partir de ahí son cada tres años, y a partir de los 70 años es cada un año.

La provincia adhirió a la Ley nacional de Tránsito, por lo tanto, es ponderable que al Ejecutivo le pueda llegar esta comunicación y que atienda esta cuestión, con base en lo que es la expectativa de vida, sobre la base de lo que son las estadísticas relacionadas con accidentes de tránsito; y que se extienda este período de renovación, de cada cinco años, en vez de cortarse a los 65, que sea hasta los 75, y a partir de los 76, la licencia se renovará cada un año.

Atendiendo al caso de las estadísticas, no hace falta más que mirar los accidentes de tránsito que se suceden a lo largo y ancho de la provincia y del país, inclusive que están relacionados a distintas cuestiones, y que nada tiene que ver con la edad de las personas.

Por eso es que entiendo que esta ley quedó ya obsoleta en cuanto a la edad, porque no es la misma expectativa de vida y la necesidad de conducción que podemos tener en la actualidad, a la que se pretendía hace cincuenta, sesenta años atrás.

Por lo tanto, solicito preferencia para este proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión F.

7.1.14

Expte. D-32/25, Proy. 17 423

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-32/25, Proyecto 17 423, de ley: dispone la obligatoriedad de colocar la leyenda «Las Islas Malvinas son Argentinas» en los vehículos oficiales del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo de la provincia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

En sintonía con el proyecto anterior, estoy pidiendo la preferencia para el tratamiento de este proyecto, que lo que pide es que en los vehículos oficiales se instale la leyenda «Las Malvinas son Argentinas».

Pido la preferencia en el tratamiento porque, de lograrse el consenso y que se sancione esta ley, estamos próximos al 2 de abril, y sería loable que antes de esa fecha pueda estar sancionada esta ley.

El pedido viene porque nosotros, desde el Estado, hemos hecho leyes, las cuales, de alguna manera, imponemos a que los privados, y lo digo porque, puntualmente, tenemos una ordenanza en San Martín de los Andes donde los privados, por ejemplo, taxis, remises, los colectivos, que si bien el transporte es público, pero las empresas son privadas, se le ha generado que tengan la leyenda «Las Malvinas son Argentinas», colocada como logo en las distintas unidades. Lo vemos acá, en los colectivos de Neuquén también.

Nosotros, como organismo público, no accedemos a la instalación, no hemos accedido porque, lógicamente, nunca se ha presentado el proyecto.

Por eso la idea es que los vehículos oficiales lleven esa leyenda.

Nada más, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se gira a las Comisiones A y B.

7.1.15

Expte. D-33/25, Proy. 17 424

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-33/25, Proyecto 17 424, de declaración: reconoce la labor esencial, comprometida y de riesgo realizada por los trabajadores que participaron activamente en las tareas de combate, prevención, asistencia y contención ante los incendios forestales ocurridos en la provincia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Simplemente, es para solicitar la preferencia.

La idea es que..., si bien podríamos haber tratado sobre tablas este proyecto, la idea es que en la comisión invitemos a algunas de las personas que estuvieron participando todo este largo mes y pico en los operativos que tuvieron que ver con el incendio en la zona cordillerana, en el Parque Nacional Lanín.

Y hacer, también, extensiva la invitación —sé que el proyecto lo firmaron casi todos los diputados—, que puedan venir, en todo caso, a la comisión el día que se trate, porque creo que es muy importante escuchar de primera mano lo que está sucediendo ahora, ya en otra etapa del incendio, y creo que es importante ponerle cara, a veces, a algunos proyectos.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión H.

7.1.16

Expte. D-36/25, Proy. 17 428

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-36/25, Proyecto 17 428, de resolución: solicita al Consejo Provincial de Educación que informe sobre el funcionamiento del sistema de transporte escolar.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Este es un pedido de informe que estamos haciendo al Consejo Provincial de Educación, básicamente, preguntándole qué medidas está adoptando para garantizar la prestación equitativa del servicio de transporte escolar en el interior, como en la ciudad de Neuquén, porque hemos visto o hemos podido observar varias situaciones anómalas en esta vuelta que hemos dado a la provincia, junto a Darío, en estos primeros meses del año.

Es un breve pedido de informe que le hacemos: ¿cuál es el listado? ¿Quiénes son los prestadores? ¿De qué forma? Cómo está la deuda para con ellos, si se ha podido cumplir.

Por eso pedimos preferencia; esperemos poder mandárselo, rápidamente, para que no se sigan perdiendo más días de clases —si es que se están perdiendo— por falta de transporte.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se gira a la Comisión D.

7.1.17

Expte. D-37/25, Proy. 17 429

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-37/25, Proyecto 17 429, de ley: incorpora el artículo 37 bis a la Ley provincial 2780 —del ordenamiento territorial de los bosques nativos de la provincia—, con el objeto de fortalecer la protección de los bosques en caso de incendio.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto de ley que pedimos la preferencia para que no se demore en su tratamiento, y entendiendo la gran problemática que causan los incendios, creemos que es sumamente importante que se modifique el artículo 37 bis de la Ley 2780 para el cambio del uso del suelo, y que nadie pueda especular con algún posible incendio, para poder después cambiar el uso de ese suelo y que pase a ser otra cosa, y no los bosques que nosotros queremos y anhelamos.

Así que pretendemos tratarlo con preferencia, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se gira a las Comisiones H y A.

7.1.18

Expte. D-38/25, Proy. 17 430

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-38/25, Proyecto 17 430, de resolución: solicita a la Dirección Provincial de Vialidad que informe sobre el personal, los planes de obras y las inversiones del organismo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que el pedido de informe que le hacemos al Consejo Provincial de Educación, también nos parece que debemos hacerlo a Vialidad Provincial, ya que vemos que en cada uno de los destacamentos que hemos ido a visitar y hemos estado caminando en la provincia, no tienen el material ni el personal que se debería tener para trabajar.

Así que, vamos a reiterar este pedido, también lo hicimos el año pasado y se habían comprometido a darnos una respuesta y no estuvo; lo volvemos a hacer este año.

Es un pedido de informe muy sencillo, donde preguntamos cuál es el personal y qué materiales tienen para trabajar y afrontar este año, tan duro, que se va a venir con el invierno.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del diputado Peralta.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión F.

Expte. D-39/25, Proy. 17 431

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-39/25, Proyecto 17 431, de declaración: expresa el repudio a la represión de adultos mayores y organizaciones sociales que se manifestaban frente al Congreso nacional el 19 de febrero de 2025, en rechazo al ajuste de jubilaciones y pensiones, como a la eliminación de la moratoria.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Queremos pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Es probable que tengamos que estar casi todas las sesiones presentando algún proyecto de estas características, porque todos los miércoles, como se vienen movilizando jubilados y jubiladas que vienen siendo acompañados por distintas organizaciones, sufren el brazo duro, el rechazo y la falta de empatía del propio Gobierno y de su ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, que despliega operativos. Si uno se preguntara cuánta plata gastan en esos operativos, no sé si no se podría cubrir el costo de una canasta jubilatoria para muchos jubilados y jubiladas.

Este proyecto lo presentamos en la última represión anterior a la que vimos ayer, que fue el 19 de febrero, donde vemos, recurrentemente, que ocurre esto: la protesta se mantiene y el operativo que se despliega es represivo.

Y entendemos que el año pasado también lo debatimos, pero nos parece que hay que empezar a marcar, claramente, que no podemos mirar hacia un costado, que no se puede seguir sosteniendo este tipo de respuesta ante un reclamo tan sentido, que es ni más ni menos que los jubilados y las jubiladas que hoy están con un salario de miseria, ¡absolutamente de miseria! Con el bono cobrarían —o cobran— 349 000 pesos, ¡con el bono!, con ese bono que se congeló y que no se volvió a tocar, 349 000 pesos. Y tienen que bancar todo lo que representa mantener los medicamentos, bueno, todo lo que ya sabemos, la vida de un propio jubilado o una jubilada que tiene que afrontar esa realidad.

Nos parece a nosotros que es parte de un plan del Gobierno que se profundiza cuando el Gobierno de Javier Milei se jacta, saluda y celebra el ajuste, el mayor ajuste de la historia, lo que está diciendo es esto: que los que lo pagan son los jubilados y las jubiladas. El problema es que, mientras tanto, sigue pasando esto.

En esta última acción del día de ayer hay que tomar nota que se sumaron a acompañar hinchas de Chacarita, porque, recurrentemente, todos los miércoles vemos a un jubilado en particular que se calza la camiseta de su club (Chacarita) y va todos los miércoles, y se ha bancado todas las represiones. Generó empatía en los hinchas y se está armando, incluso mucha más organización con otros clubes que están viendo que no hay que dejar solos a nuestros viejos, que no hay que dejar solos a los abuelos y a las abuelas, ¡no se puede!

Hay un vacío enorme de otros sectores que deberían estar acompañando; nosotros, desde la Izquierda, estamos desde el primer día. Nos han reprimido junto con ellos y estamos orgullosos de estar ahí, pero no alcanza.

Por eso entendemos que en este contexto donde, incluso se pretende sacar la moratoria, lo cual dejaría a 240 000 personas fuera de la posibilidad —a partir del mes de marzo— de que puedan acceder a la jubilación, en su gran mayoría mujeres, en su gran mayoría mujeres. Y esa es una política del Gobierno nacional, al cual otros sectores de la política le vienen concediendo, porque esto no lo puede hacer solo el Gobierno.

Entonces, presidenta, nos parece importante, no porque pase a 1200 km y sea en el Congreso, sino porque nosotros tenemos la obligación política de repudiar ese accionar, no podemos permitirlo más.

Por eso nosotros queremos pedir el tratamiento sobre tablas. Sí, nos la jugamos, porque entendemos la importancia de lo que está ocurriendo; que viene, de alguna manera, en un lineamiento que se profundiza: que es el ajuste y celebrar el déficit cero. El superávit es a costa de esto, a costa de reprimir a los jubilados y a las jubiladas, presidenta.

Por eso nos parece a nosotros muy importante, más allá de que nosotros nos vamos a mantener sin movernos un solo segundo, de acompañar a esa protesta, que políticamente nos pronunciamos en contra de este accionar que está teniendo el Gobierno nacional contra los jubilados y las jubiladas, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.20

Expte. D-40/25, Proy. 17 432

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-40/25, Proyecto 17 432, de comunicación: solicita al Congreso de la Nación la modificación del artículo 64 de la reglamentación de la Ley nacional 20 249 —de armas y explosivos—, con el objeto de que la credencial de legítimo usuario de armas de fuego tenga vigencia indefinida.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir preferencia para este proyecto.

Voy a dar una explicación breve de lo que significa.

A todos aquellos usuarios de armas de fuego... Acá quiero separar: una cosa es la tenencia y otra cosa es la portación.

Acá estamos hablando de tenencia de arma de fuego, son miles y miles de ciudadanos que poseen la tenencia de arma de fuego. Esta tenencia, después de mostrar la idoneidad en el manejo del arma, después de hacer un estudio psicofísico, se obtiene lo que es la credencial; una credencial que es de uso indefinido, pero con renovación cada cinco años. Digo «indefinido» en cuanto al límite de edad, cualquier persona que hoy tenga 100 años y cumpla los requisitos podría estar renovando la credencial.

Esto va en el marco de lo que se prometió desde el Gobierno nacional —lo que prometió el presidente, en su momento— en lo que hace a la desburocratización del Estado. Nosotros entendemos que esto no es una cuestión menor, porque todo aquel ciudadano que tiene un arma de fuego con su credencial habilitada, a los cinco años se vence esa credencial, pero el Estado no viene a retirarle el arma de fuego de su domicilio porque la credencial esté vencida; lo único que hacemos es perjudicar a aquel ciudadano que tiene el arma registrada en el organismo correspondiente, que es el Anmac [Agencia Nacional de Materiales Controlados], que quedaría fuera de la ley, siendo que vemos en las noticias todos los días, que hoy a quienes se favorece, verdaderamente, es a aquellos que no tienen registradas las armas y que las utilizan para cometer delitos.

Entonces, lo que estoy pidiendo es la preferencia para poder tratar este proyecto, esta comunicación al Congreso, para que revea esta situación y, una vez que el individuo genera todo lo que tiene que generar en cuanto a los requisitos establecidos para poder hacerse de la credencial, que ya no se lo vuelva a increpar para que cada cinco años genere este trámite,

porque, verdaderamente, el mismo es absolutamente burocrático, no es necesario. Y a los antecedentes me remito también: nosotros podemos ver que no hay hechos de delitos cometidos con armas registradas por quien la tiene registrada a su nombre, sino que todos los hechos que se cometen terminan siendo, pura y exclusivamente, por aquellos que no registran las armas y que andan con armas clandestinas.

Por último, quiero generar una anécdota, que es conocida, seguramente, por la gran mayoría: un jubilado de 80 años, que al estacionar su vehículo en la vereda de su casa, él llevaba el arma en su camioneta, le dispara al delincuente, lo mata. Y, fíjense ustedes, el delincuente estaba blandiendo su arma para robar la camioneta, y sabemos que hoy el delincuente que está armado tira. Lo que hace es tirar, porque hoy no hay ningún tipo de reparo en tirar porque, evidentemente, como todavía existe la «puerta giratoria», no tienen miedo de tirar, y el ciudadano de bien, hoy pareciera que no tiene derecho a protegerse. Este jubilado se protegió, le disparó al delincuente, mató a uno de los delincuentes; los otros escaparon en el vehículo. Y lo primero que se comentó es: ¿tendrá la credencial de legítimo usuario al día?

A ver, si no la tuviera al día, ¿qué es?, ¿un delincuente que está cometiendo un delito? Es un trámite burocrático. Si a alguien le dan la tenencia de un arma es responsabilidad del individuo que tiene el arma para saber si la tiene a resguardo en su domicilio o no, como indica la ley. Ese es otro problema y es de las personas.

Por eso es que esta intervención del Estado, en esta condición de pedir la renovación cada cinco años, es un trámite, para mí, netamente burocrático y que debería ser eliminado.

Muchísimas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión A.

7.1.21

Expte. D-41/25, Proy. 17 433

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-41/25, Proyecto 17 433, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 28.^a edición de la Fiesta del Choclo y las Humitas, que se realizará del 7 al 9 de marzo de 2025 en El Sauce.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas por la proximidad de la fecha de esta fiesta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.22

Expte. D-42/25, Proy. 17 435

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-42/25, Proyecto 17 435, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 90.º aniversario de la ciudad de Plottier, que se realizará el 26 de marzo de 2025.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, ya que también es en este mes.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.23

Expte. D-43/25, Proy. 17 436

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-43/25, Proyecto 17 436, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 115.º aniversario de la localidad de Tricão Malal, que se celebrará el 10 de marzo de 2025.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —También, es para solicitar el tratamiento sobre tablas, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.24

Expte. D-44/25, Proy. 17 437

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-44/25, Proyecto 17 437, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 37.º aniversario de la localidad de Villa Curi Leuvú, que se celebrará el 11 de marzo de 2025.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —En el mismo sentido, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.25

Expte. D-45/25, Proy. 17 438

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-45/25, Proyecto de 17 438, de declaración: expresa el beneplácito por la aprobación de los proyectos de ley que modifican el Código Penal, el Código Procesal Penal Federal y el Código Procesal Penal de la nación en materia de reincidencia, reiterancia, concurso de delitos y unificación de condenas, presentados por el presidente de la nación, Javier Milei.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir preferencia para este proyecto.

Es una declaración, y quizás podríamos expresarnos como Cámara aquellos que, verdaderamente, vamos por el hecho de acompañar lo que es esta ley de la reiterancia, que es la que está pidiendo que los delincuentes se queden presos y que se termine con lo que conocemos como «puerta giratoria».

Digo, esta cuestión de la «puerta giratoria» lo que ha hecho, y el último, muy notorio a nivel nacional, es el caso Kim, donde este delincuente de 17 años ya tenía varios ingresos. Y así sucede con la mayoría: varios ingresos a las comisarías, juicios en proceso que no se finalizan, y terminan estando en la calle.

Por eso pido la preferencia para el tratamiento de esta declaración que va dirigida al Congreso de la Nación y al presidente de la nación.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

¿Pueden sostener la mano en alto, por favor?

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión A.

7.1.26

Expte. D-47/25, Proy. 17 439

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-47/25, Proyecto 17 439, de resolución: solicita el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) y a la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) que informe sobre la construcción de viviendas celebradas con intervención de la Cooperativa 127 Hectáreas, y las acciones de Gobierno en respuesta a las denuncias de los damnificados.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Nosotros estamos en esta Legislatura, que es la caja de resonancia política, y somos receptores de reclamos, de problemas que hay en la comunidad, y los trasladamos para pedir informes, para ver cómo se puede solucionar.

Este es un caso grave, son las 127 Hectáreas, en donde no se sabe cuáles son los beneficiarios, cuáles son los perjudicatarios, cuáles son los que depositaron y van a tener la vivienda en tiempo y forma.

El IPVU ha mandado a las 127 Hectáreas, en tiempo anterior, para que se afilien, para que estén dentro de esa cooperativa, no sé si hay alguna regulación, si hay monitoreo. Y esto es lo que estamos pidiendo.

Porque les digo que, simplemente, son todas... hasta la documentación que viene de la gente desesperada, ¿por qué?, porque sabemos la crisis de vivienda que hay a nivel nacional; sabemos la crisis que hay en Neuquén, en función de la explosión demográfica que tenemos.

Así que, hay una serie de aspectos donde nosotros estamos pidiendo informes, y creo que esto tiene que ver con ir dándole o pidiéndole al Gobierno herramientas para ir solucionando problemas que, realmente, hacen a la dignidad humana.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para afirmar el voto a este pedido de preferencia, convencido de que si tenemos un Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo no podemos tercerizar, y que encima se cometa un delito en esa tercerización, así que apoyamos el pedido de preferencia.

También nos hemos reunido con las familias, más de dos mil damnificados hay en esa estafa, así que esperemos poder tratarlo rápidamente y encontrarle una solución.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Nuevamente, ponemos a consideración la moción de preferencia del diputado Gass.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba.

Se gira a la Comisión B.

7.1.27

Expte. D-48/25, Proy. 17 440
y ag. Expte. D-50/25, Proy. 17 442

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-48/25, Proyecto 17 440, de declaración y agregado Expediente D-50/25, Proyecto 17 442, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 4.ª edición del Campeonato Nacional e Internacional de Asadores a la Estaca, que se realizará del 14 al 16 de marzo en Zapala.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

También, es para solicitar el tratamiento sobre tablas, ya que el fin de semana que viene no vamos a sesionar, así que vamos a necesitar esta declaración.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.28

Expte. D-51/25, Proy. 17 443

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-51/25, Proyecto 17 443, de comunicación: expresa el rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo nacional a desarticular el Organismo

Regulador de Seguridad de Presas, y se solicita hacer partícipes a las provincias en las mesas de diálogo para llevar a cabo estas medidas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

El pasado 10 de febrero, el Poder Ejecutivo nacional emitió el Decreto 75/25 mediante el cual desarticuló el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, con lo cual genera un grave impacto en las personas y en los bienes aguas abajo, sobre todo, en nuestra provincia; es un tema que venimos trabajando desde el año pasado muy fuertemente. Y, realmente, tiene urgencia, no solo por la coyuntura actual del tema, que es la desarticulación a través del decreto nacional, sino también porque es un tema de gravedad para todos los neuquinos y neuquinas que tenemos que abordar ahora mismo.

Así que les pido, por favor, que acompañen el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Todo el mundo sabe cómo me he preocupado para que la provincia tenga importancia y preeminencia como titular de los recursos naturales y, por supuesto, con las represas hidroeléctricas.

Este Gobierno viene desoyendo, absolutamente, todo lo que le corresponde por Constitución y, fundamentalmente, en el artículo 124. Pero ahora, en función del proyecto de la diputada Obreque, esto ya escala más en la insensibilidad y en la perversidad de todo esto, porque sacar o deshacer de un organismo como el Orsep, que es el Organismo Regulador de Seguridad de Presas... Mire, yo fui directivo de Hidronor, sé cómo trabaja esa gente, geólogos reconocidos que monitorean, que saben que la seguridad de las presas es la seguridad de los habitantes de toda esta provincia.

Entonces, creo que nosotros tenemos que levantar la voz, no podemos ser pasivos. El desguace del Organismo Regulador de Seguridad de Presas creo que nos pone al límite de la indefensión.

Por eso yo voy a acompañar el pedido de tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta, y felicitaciones.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Sr. MARTÍNEZ D. —En el mismo sentido, vamos a acompañar este pedido, que no es el de una persona inestable, trasnochada, es un pedido basado en el artículo 3.º de la Ley Bases. Esta atribución de disolver el Orsep la toma el presidente, que es una barbaridad y es un riesgo importante, pero la toma el presidente porque tiene una Ley Bases que fue aprobada y que en su artículo 3.º, claramente, lo habilita en esa barbaridad de Ley Bases que, de vuelta, el bloque del Senado oficialista provincial acompañó, lamentablemente, y hoy nos lamentamos de esos errores.

Pero esta decisión que tomara el presidente en sus fundamentos está basada en el artículo 3.º de la Ley Bases, que lo habilita a disolver, reorganizar todos los organismos del Estado, y este es uno.

Por eso no solamente acompañamos el proyecto, sino que prendemos una luz roja de las consecuencias que tuvo haber acompañado esa delegación y ese artículo 3.º de la Ley Bases.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve.

Vamos a acompañar, críticamente, como lo hemos manifestado en otros debates ligados a este tema.

Y coincidiendo con el diputado preopinante en esta cuestión de que, está bien, acá merecemos y se merece políticamente los pronunciamientos que van en contra de este tipo de medidas, pero me parece que es atinado hacer una revisión de cómo llega Javier Milei y el Gobierno nacional a aplicar todas estas medidas, a través de decretazos, decretazos con votos comprados, con voluntades compradas, entonces, avanza en ese sentido el Gobierno nacional, en este caso, porque es un tema, verdaderamente, preocupante.

Es un organismo que tiene una responsabilidad enorme, que nos va a afectar a todos como ciudadanos cercanos a donde están las represas, pero que, además, tiene una orientación que, claramente, la viene profundizando el Gobierno nacional.

Entonces, acompañamos, pero también queremos señalar que el propio gobernador tiene en sus manos la herramienta para pararse, plantarse y no dejar que el Gobierno avance. Y también los representantes que le dan los votos en el Congreso y en el Senado, que no tiene ni mayoría y, sin embargo, hace este tipo de cosas. Hay que preguntarse eso: cómo llega a tomar todas estas medidas si no es con la banca y el acompañamiento de los sectores que hoy, también, acá plantean: «sí, repudiemos esto».

Entonces, nos parece a nosotros que hay que realizar una discusión seria.

Desde ya que estamos a favor de repudiar esta acción porque tiene que ver con una política que viene marcando mucho el Gobierno nacional, pero me parece que hay que señalar este tipo de cosas.

Ya el Decreto 70/23 es completamente inviable, porque está atravesado y minado por corrupción, y, sin embargo, está vigente. La Ley Bases le dio facultades delegadas a Milei, y esas facultades delegadas no las sacó del bolsillo, alguien se las dio.

Desde ya que vamos a acompañar, pero no podíamos dejar de señalar esta mirada crítica que venimos manifestando desde siempre, y desde que se empezaron a discutir todas las políticas del Gobierno nacional y que ha encontrado banca dentro del Congreso y del Senado para avanzar hasta donde llegó, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidenta.

Obviamente que estoy en desacuerdo con la desaparición del Orsep. Esto me parece que es un yerro, de graves yerros del Gobierno nacional si pretende la desaparición de este organismo.

¿Por qué? Porque, en realidad, el Orsep es un organismo muy chiquito, con gente muy especializada, técnicos a los cuales algunos de ellos conozco, realmente, muy capacitada, sumamente capacitada, poco burocrático.

Quiero recordar que en la década de los 90 fueron los que alertaron sobre las filtraciones que había en el estribo derecho de la represa El Chocón. Yo no sé si ustedes recuerdan, en la década del 90, una mañana nos despertamos y tuvimos la noticia que se estaba filtrando agua por El Chocón, por el estribo derecho de la presa de El Chocón.

Y gracias a ese organismo que insistió en su reparación, hubo que hacer una reparación que les costó a todos los argentinos cerca de trescientos millones de dólares, que fue la inyección de hormigón en ese estribo.

Por otro lado, la seguridad de las personas que estamos aguas abajo, no somos cualquier lugar nosotros.

También tenemos que bregar, y siempre insisto, por lo que pasa en el río Neuquén, ustedes bien saben —ya lo he repetido en varias oportunidades— que la creciente máxima probable son veinticuatro mil metros cúbicos por segundo, y la presa de la zona de Cerros Colorados tiene capacidad para aguantar un impulso de agua cercano a los once mil

metros cúbicos por segundo. Creo que entre veinticuatro mil y los once mil hay trece mil metros cúbicos por segundo de diferencia.

¿Dónde creen que va a ir el agua?, ¡acá!, con la consecuencia que puede traer todas estas cuestiones.

Así que, me parece que hacer desaparecer ese organismo es sumamente grave para nuestra región. Sobre todo cuando se privatizó Hidronor, en la década de los 90. No es que se privatizaba... ¿Saben lo que más se perdió?, el recurso humano, porque la nación había gastado muchísima plata en crear los recursos humanos, realmente, que hasta el día de hoy están siendo fruto de consulta, y los hemos tirado por la borda.

Así que, no cometamos ese mismo error de un organismo chico, eficiente, y con gente muy capacitada.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.29

Expte. D-52/25, Proy. 17 444

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-52/25, Proyecto 17 444, de ley: crea el Plan de Eficiencia Energética en Edificios Públicos, con el objeto de mejorar y optimizar los sistemas de energía existentes.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto que trabajamos, en conjunto, con la colaboración de algunos técnicos de provincia, y entendemos que es un tema que también el gobernador manifestó en el discurso del 1 de marzo, en la apertura de sesiones.

Vimos en el día de ayer que algunos portales publicaban algunos cortes de luz en el AMBA. Y el tema de la eficiencia energética es un tema que nos aborda a todos, más allá del AMBA, nosotros en Neuquén somos grandes generadores de energía eléctrica, y la eficiencia energética tiene que estar presente en esos temas.

Sobre todo porque ayer fue el Día de la Eficiencia Energética, y hay otro proyecto que habla sobre el tema, pero creo que es pertinente no tratarlo sobre tablas, sino, más bien, poder pedir la preferencia, entiendo que iría a la J, que es la Comisión de Energía.

Con lo cual, lo que pido es la preferencia en este caso.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Quiero expresar mi preocupación, de alguna manera, con la gran cantidad de declaraciones y pronunciamientos que hace esta Legislatura con respecto a decisiones de Milei, que tienen que ver con abusos en las tarifas, entre ellas, las tarifas energéticas, producto del abuso que hay de las energías, supuestamente, no renovables, cuando todos sabemos que hay un pasivo ambiental en la energía solar, en la energía eólica, y que hoy no se está abordando.

Hoy las tarifas son elevadas porque, precisamente, hay unos contratos que vienen de la época de Macri, que hoy están incrementando la tarifa de todos los que vivimos acá, en Neuquén, que tenemos, por otro lado, las hidroeléctricas a pocos kilómetros.

Y lo digo, porque, en realidad, me parece que hay discusiones de fondo que no estamos dando, que no sirve desde acá repudiar que el Orsep, repudiar las decisiones de Milei y que después acá cuando tenemos la posibilidad de enfrentarlo, realmente, nos hacemos y hacemos oídos sordos. De hecho, el gobernador Rolando Figueroa es un fiel ejemplo de eso.

Por ese motivo, quiero expresar mi voto negativo al respecto, porque, realmente, creo que hay que plantear una posición política que hoy no estamos dando en esta Legislatura.

Acá hay un proyecto, por ejemplo, que, de alguna manera, solicita un juicio político, que se lleve adelante en el Congreso de la Nación, y nadie lo apoyó, y nadie ni siquiera lo quiere poner en discusión en las comisiones, cuando sabemos que estamos en manos, el destino de la Argentina, de un estafador y un coimero.

Entonces, mi voto negativo tiene que ver, precisamente, con la decisión política e ideológica que subyace a las decisiones que se llevan adelante en el Gobierno nacional, y cómo se posiciona nuestro gobernador.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones J, A y B.

7.1.30

Expte. D-54/25, Proy. 17 446
y ag. Expte. D-59/25, Proy. 17 450

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-54/25, Proyecto 17 446, de comunicación, y agregado Expediente D-59/25, Proyecto 17 450, de declaración: expresa el rechazo a las designaciones de Ariel Lijo y Manuel García Mansilla como jueces de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación y se solicita no tomarle juramento.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Empiezo con una novedad, de una resolución de la Corte Suprema de hace unos minutos, que le negó la licencia al juez Lijo, que es: si no accedía a la Corte podía volver al Juzgado que estaba ejerciendo en ese momento. Así que, esto implica también una gravedad institucional mayúscula.

Pero este rechazo que nosotros hacemos en este pedido, ¿qué significa? Significa que hay tres jueces, tres jueces nombrados por acuerdo, y va a haber dos jueces nombrados por un decreto.

Fíjese, la *capitis deminutio* que van a tener estos dos jueces. En lo institucional, en lo institucional, son jueces precarios, son jueces «apretables», son jueces que no tienen las condiciones que tienen los tres jueces anteriores.

Ahora, vamos más allá, y esto lo decía un diputado: si uno es inversor y le gusta respetar los equilibrios fiscales y la desburocratización, ¿hay alguna garantía con estos jueces de que eso suceda? ¿Cuál es la seguridad jurídica?

Entonces, otra cosa que me impulsa a presentar esto, es decir que es mentira que no se trataron los pliegos durante un año y pico. Los pliegos se trataron, estuvieron en comisión y no tuvieron los votos para tener despacho favorable. En un año no se consiguieron los votos para tener despacho favorable. Entonces, sí se trataron. No es que no hubo cuórum para tratarlo, se trataron, no llegó al recinto porque la comisión no le dio los votos, luego de tantas reuniones de comisión.

Así que, esto, en un país que queremos que tenga seguridad jurídica, que queremos que se encamine por los carriles que uno desea por la magnitud del país que tenemos y las inversiones que necesitamos, y la prosperidad que creemos que debemos tener, es que tenemos que rechazar y elevar la voz para que esta situación de estos jueces que quieren incorporarse por decreto no suceda.

Y que después, seguramente, en pocos días más, se va a reunir el Senado de la Nación, seguramente, va a derogar, va a derogar la designación de estos jueces y vamos a tener un conflicto institucional mayúsculo de proporciones.

Así que, por todo esto, quiero rechazar esta designación.

Este es un proyecto que se unificó con el de la diputada Parrilli, que, evidentemente, bueno, son cuestiones que hacen a la lógica que nosotros debemos tener.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, hemos expresado a través de esta declaración un repudio a este atropello que hay, a este abuso de autoridad por parte del presidente y, también, por parte de la Corte Suprema de la Nación; la verdad es que uno dice «suprema», asusta, apabulla, porque en realidad lo que hace es estar totalmente por fuera de la Constitución.

Así que, estamos en manos de tres locos en un poder, y otro loco, perverso y coimero en el otro poder.

Con lo cual no queda más que expresar, desde esta Legislatura, un repudio porque han aceptado, incluso uno de ellos (Mansilla) ser nombrado por fuera de la Constitución, y él, supuestamente, tiene que velar por la Constitución. Nunca, ningún presidente se animó a tanto como Milei, a meter por la ventana a estos dos, sabiendo que en el Congreso no lo aprobaban, no tenían los votos, no es que no se trató, es que no estaban los votos, o sea, no lo querían, por eso no lo trataban y no fueron aprobados.

Tendría que haber mandado otros pliegos, y la verdad es que esto es un llamado también a interpelar a los Poderes de la República Argentina para que podamos democratizar el Poder Judicial; necesitamos que todos los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, a nivel nacional, a nivel provincial, sean elegidos directamente por el voto popular. ¡Basta de estas maniobras de teje y maneje!

Seguramente, algunos dirán: «Bueno, pero en tu gobierno también hicieron lo mismo», sí, pero eso no quita que uno no esté de acuerdo con democratizar y que haya voto directo en el Poder Judicial, es necesario. Hoy estamos en manos de estos locos; hablan de ficha limpia y ellos mismos trabajan y operan con los medios de comunicación para meter causas, para perseguir ideológicamente, y para meter preso y proscribir. Eso es lo que hoy está pasando en la República Argentina.

Así que, por supuesto, acepté la unificación de estos dos proyectos, después veremos si están los votos y la unificación de la redacción, pero es inaceptable que hoy se puede hacer lo que se quiera a nivel nacional y que esta Legislatura haga como si nada, que no se exprese frente a la coima de Milei, que no se exprese frente a esta designación por la ventana.

Creo que si no estamos acá para discutir lo que sucede a nivel nacional, no solo provincial, la verdad es que queda..., hay poca expectativa en este recinto.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, presidenta.

Muy cortito.

Es para adherir a las palabras de los diputados preopinantes.

Es importante que la Legislatura se exprese, es importante la división de Poderes en este país, y ahí no se ha respetado, y por eso creo que todos los cuerpos legislativos se tienen que expresar.

Hay un procedimiento para designar, hay un procedimiento que pasa por el Congreso de la Nación; ese procedimiento ha sido violado. No es la primera vez, hay un antecedente de otro presidente, no hace mucho, pero creo que todos los cuerpos legislativos —y este no es la excepción— deben expresarse y ser muy concretos y contundentes en el posicionamiento. Para algo existe el procedimiento, para algo existe una Constitución y no podés hacer lo que ha hecho este y otro presidente, en su momento, de haberlos nombrado por decreto y no respetar el procedimiento que establece la Constitución para hacerlo.

Así que, desde esta Legislatura, también insto al resto de legisladores a que se expresen de manera clara y contundente con este hecho.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Disculpen, tiene la palabra, diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para establecer mi posición con respecto a esto: creo que es un error del presidente el nombramiento de este juez.

Yo confío que Milei está buscando la estabilidad económica de nuestro país, en particular, la normalización de la macroeconomía, absolutamente desquiciada, en particular, por la administración anterior. Pero hay que entender que para que un país progrese se requieren inversiones, y para que esas inversiones se establezcan en el país y creen condiciones de desarrollo tiene que haber seguridades, y la seguridad jurídica es sumamente importante. Y eso no lo establece una persona, lo establece un sistema, y lo establece un sistema republicano con división de Poderes, y cualquier ruido que se ejerza ahí genera algo impropio para la política que se quiere llevar adelante de progreso y desarrollo de este país.

Es decir, el nombramiento de estos jueces sospechados genera condiciones desfavorables, precisamente, para lo que se busca, para la inversión.

Yo escucho a diputados que se exaltan por esta situación y, realmente, es preocupante; tampoco hay que exagerar, hay que ponerlo todo en su justo nivel. Hay países donde un fiscal denunció a un presidente y resultó muerto, resultó asesinado. Ese país existió. Y los funcionarios de ese presidente o presidenta que iba a ser denunciado hicieron todo lo posible para ensuciar la escena del crimen. Se mató a un fiscal y encubrieron su asesinato. Entonces, esos diputados exaltados tienen que ver que esto está mal, pero no está tan exagerado como lo que se vive o se vivió en otros países. En otros países, grupos terroristas atentaron contra los argentinos y su Gobierno firmó un pacto con el país que generó esos actos de terrorismo.

Así que, cuando uno se exalta por estas cosas que están mal, hay que ponerlo también en su justa medida, porque esos países existieron y lo sufrimos. Y esa democratización de la Justicia también se hizo en otros países. Yo me acuerdo que se nombraron jueces militantes, que en época de pandemia soltaron asesinos y violadores. Eso era la democratización que se hizo en esos países. Esos países existieron, con lo cual no hay que exaltarse tanto porque, si bien esto es un error, no hemos llegado aún a eso.

Yo creo que el tema de Milei y su conducta con respecto a su publicidad de bitcóin, realmente, es sospechoso o hay una imbecilidad o hay una situación que hay que aclarar, pero en otros países que existieron, a los hijos de los presidentes se les abrieron las cajas de seguridad y encontraron 5 millones de dólares, ¡no habiendo laburado nunca en su vida! En otros países que existieron, un diputado nacional, hijo de una presidenta, que no laburó nunca en su vida, paga impuesto a la riqueza, no a los bienes personales, bienes personales paga cualquiera por algunos departamentos, ¡a la riqueza!, y no laburó nunca en su vida. Y en otros países, una presidenta

tiene doble condena, una vicepresidenta tiene doble condena, un vicepresidente está condenado y otro presidente no fue en cana porque murió. También pasa en otros países.

Entonces, no nos exalte, hay errores, hay investigaciones, hay cosas sospechosas que hay que llevar adelante, pero todavía no llegamos a esos países.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Me quiero expresar a favor de este proyecto porque, lógicamente, nosotros ya nos hemos expresado, si bien acá en la Cámara somos Hacemos Neuquén —ya vamos a cambiar el nombre, está el proyecto presentado y aprobado para tratar—, nos hemos expresado como Fuerza Libertaria en los medios en contra de la designación por decreto de estos dos jueces.

Lo hemos hecho porque va en contra de la institucionalidad, va en contra de lo que, por ahí, se prometió en campaña, y somos Fuerza Libertaria; me van a decir: «estás en contra de Milei», no, no, no estamos en contra de Milei, no estamos ni en contra ni a favor. Estamos en contra y a favor de las decisiones que consideramos acertadas.

Por eso hoy ponderamos y logramos aprobar el beneplácito por la ley de reiterancia.

Yo creo que la gente espera de la clase política la aplicación del sentido común en cada una de las situaciones, porque no significa que alguien porque sea presidente de la nación se las sabe todas y todo lo que hace es correcto; pues, si así fuere, tendría el cien por ciento de los votos. Sabemos que no es así.

En este caso, nosotros, que sí defendemos las políticas liberales, apoyamos lo que consideramos que es acertado y no apoyamos lo que es desacertado. En este caso, ha sido desacertado nombrar por decreto a estos dos jueces.

Y en cuanto a algunas acusaciones que se vertieron contra el presidente acá, que se lo llamó «coimero»; yo tendría la prudencia de esperar a que se compruebe que, verdaderamente, es un coimero. Bajo ningún concepto vamos a emitir juicio de valor en algo que no es comprobado, y si hay algo que conozco es el manejo del sistema de criptomonedas.

Por lo tanto, no me aventuraría a emitir opinión alguna hasta que se pueda llegar a comprobar algo.

Por otro lado, nosotros tenemos que tener, todos, la capacidad de dejar de lado cuestiones que son pura y exclusivamente ideológicas, y que lo único que han generado es la grieta que hoy sufre este país, porque, lógicamente, si miramos para atrás, todos aquellos que estuvieron en algún espacio de poder, podemos decir que llevan alguna piedra en la mochila.

No quiero mirar el pasado para la crítica en sí, quiero mirar hacia adelante y que las cosas se hagan como se tienen que hacer; y hoy la responsabilidad cabe en nosotros en poder expresarnos y decir lo que necesitamos decir para que esas cosas se hagan como corresponde; por lo menos, intentarlo, y no quedarnos callados como si nada pasara.

¿Es grave la designación de estos dos jueces por decreto? Es grave. No coincidimos para nada. No significa que esto nos haga abordar una represalia contra el presidente de la nación, aventurando alguna hipótesis de situación personal en cuanto a la coima.

Tampoco podemos olvidar —y con esto cierra— que hoy el pueblo de la Nación Argentina en su conjunto, y los invito a prender el noticiero a las 7 de la mañana (los noticieros nacionales), están padeciendo lo que fue la política «zaffaroniana», aplicada durante gobiernos anteriores.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve.

Es para tener una manifestación y un posicionamiento político respecto a esto.

Sí, obviamente, repudiamos, rechazamos la designación de estos dos jueces en particular, como también rechazamos, y hemos manifestado y hemos sido muy claros, históricamente, desde las bancas del Frente de Izquierda, que tampoco el mecanismo que designa a jueces y magistrados, a través de las voluntades populares que integran tanto el Congreso de la Nación o esta propia Legislatura cuando se aprueban los pliegos, son democráticos. Para nada. Surgen de acuerdos políticos en la forma en que se designan los cargos de esos lugares que son trascendentales, son lugares, más allá de lo particular y escandaloso de las personas que están, en este caso, designados a la Corte Suprema, que, bueno, tiene una historia, la verdad que lamentable.

Pero eso no es lo que, de alguna manera, define su rol o su lugar en esos estrados, son acuerdos políticos. Alguien necesita a alguien en esos lugares para algo. Recién se decía «para dar garantías jurídicas», sí, claro, las garantías jurídicas que surgen de meter por la ventana a través de este mecanismo, como hizo el presidente o del otro mecanismo que tiene que negociar. Se ve que no alcanzó la plata para comprar los votos y poder sacar los pliegos de Lijo y Mansilla. Es evidente que acá algo pasó. Capaz que como el ajuste llegó también hasta esos lugares, no le dio para comprar los votos, las voluntades, y no obtuvieron despacho.

Entonces, nosotros, obviamente que vamos a acompañar, pero también señalando esto, que tampoco nos parece que el método de designación, a través de los mecanismos institucionales que ya existen, dé cuenta de la democracia para que un organismo que está al servicio, justamente, de esas garantías de impunidad, porque podemos hacer un recorrido histórico de muchos casos y hechos de corrupción, de muchos casos y hechos de presidentes, de funcionarios que terminaron en la pura impunidad. Pena, eso alguien se los garantizó.

Entonces, como nosotros tenemos muy claro cuál es el rol de la Justicia en este sistema, es una Justicia de clase que responde a intereses políticos, con acuerdos, todo lo que ya sabemos. Nosotros hemos planteado darnos una oportunidad, que tienen que ser elegidos por el voto popular, que los mandatos tienen que ser revocables, que tienen que vivir en las mismas condiciones que cualquier trabajador, que no pueden tener jubilaciones de privilegio, estar eximidos de impuestos. O sea, tienen todos los privilegios y, encima, tienen el poder —con una firma— de hacer lo que se les antoje.

Nosotros, eso lo vemos con este método y con el método que se reivindica, que es el método institucional.

Por eso lo vamos a acompañar porque entendemos que esto ya supera todas las barreras y que es escandaloso. No es un hecho menor, no es un hecho menor a la pasada.

Es una política que se está teniendo de llevarse puesto todo.

Por eso nosotros vamos a acompañar, pero también —como lo hemos señalado muchas veces— estamos en contra de ese mecanismo que sigue privilegiando a jueces y magistrados, presidenta.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba.

Se gira a la Comisión G.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

Sra. RUCCI (presidenta). —Antes de continuar, y al haberse terminado el tiempo de asuntos varios, es necesario que prorroguemos una hora más, y necesitamos la aprobación de los diputados.

Lo pongo a consideración, por favor.

La votación es afirmativa

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

7.1.31

Expte. D-55/25, Proy. 17 447
y ag. Expte. D-62/25, Proy. 17 454

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-55/25, Proyecto 17 447, de comunicación, y agregado Expediente D-62/25, Proyecto 17 454, de declaración: expresa rechazo a los términos utilizados en el Anexo de la Resolución 187/2025, que establece criterios para medir la invalidez laborativa; y se solicita al Poder Ejecutivo nacional rectifique lo expresado.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

En realidad, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sabemos que ante varias repercusiones y manifestaciones con los términos utilizados en el Anexo de la Resolución 187/2025, la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis), reconoció el error y anunció la modificación de la normativa.

Aunque todavía no ha sucedido, me parece que como legisladores es positivo y es nuestra obligación expedirnos, solicitando al Ejecutivo pueda rectificar lo expresado, ya que son palabras hirientes, peyorativas y discriminativas.

Así que, es el pedido de la solicitud del tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Entendiendo que vamos a trabajar unificados estos dos proyectos, si es que se aprueba tratarlos sobre tablas, adhiero a las palabras de la diputada Fernández, y, a su vez, sumo que no solo son términos, sino que lo que se pretende con estos términos es quitar un derecho.

Entonces, digo, va un poco más allá de lo expresado en el Boletín Oficial, sino que también lo que se intenta es llevarse puesto otro derecho más, y que sí pasa en este país —como algún diputado dijo—, sí pasa en nuestro país: este presidente se quiere llevar otros derechos más puestos.

Así que, me parece que es de una gravedad enorme que sigan avanzando.

Por ende, esperemos poder tratarlos sobre tablas y que esta Casa se exprese con respecto a esto.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.32

Expte. D-58/25, Proy. 17 449

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-58/25, Proyecto 17 449, de ley: incorpora el ejercicio profesional de la puericultura a las prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN); y se crea el Registro Provincial de Profesionales de la Puericultura.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la preferencia de este proyecto, que es para regular, para que haya un registro y se pueda trabajar sobre esta actividad, que es muy importante para los lactantes, para las madres y también para la economía en general.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

7.1.33

Expte. D-60/25, Proy. 17 452

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-60/25, Proyecto 17 452, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Encuentro de Asadoras de Chivo en Vaca Muerta, que se realizará el 29 y el 30 de marzo de 2025 en Rincón de los Sauces.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar, dada la proximidad de la fecha en que se realiza el encuentro, el tratamiento sobre tablas, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.34

Expte. D-61/25, Proy. 17 453

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-61/25, Proyecto 17 453, de declaración: expresa repudio a las manifestaciones del presidente Javier Milei, que exigió la renuncia del gobernador de la provincia de Buenos Aires y amenazó con intervenirla.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Como ya nos tiene acostumbrados, nos tiene acostumbrados este presidente, por eso creemos que esta Casa también se tiene que expedir con respecto a este tema.

Es de una gran gravedad que un presidente le exija la renuncia y lo amenace con intervenir la provincia, porque nos puede pasar a nosotros, le puede pasar a Río Negro, le puede pasar a La Pampa, digo, le puede pasar a cualquier provincia y no está bueno; la verdad es que no está nada bueno que sigan atropellando la Constitución, que sigan atropellando los derechos de las y los argentinos.

Así que, esperamos poder tratarlo sobre tablas, discutirlo y aprobarlo, y que esta Casa se exprese con respecto a ese tema, y que entienda que los neuquinos también somos federales y nos vamos a cuidar entre todos.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Por favor, ¿pueden sostener las manos levantadas?

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba.

Se gira a la Comisión G.

7.1.35

[Expte. D-63/25, Proy. 17 455](#)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-63/25, Proyecto 17 455, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las 6.^{as} Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado de la Facultad de Ingeniería, que se realizarán del 9 al 11 de abril de 2025 en la ciudad de Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para ponerlo con preferencia en la comisión, ya que me gustaría que pudieran asistir los encargados, que son las autoridades de la facultad, a contarnos todo lo que realizan con motivo de los sesenta años de la creación de la Facultad de Ingeniería, que hoy está en un momento muy bueno, y sería importante que conozcamos, incluso en la comisión, en una reunión un poco más cerrada, que tiene que ver en el ámbito de la comisión, que nos cuenten todas las actividades que van a realizar con motivo del 60.^o aniversario de la Facultad de Ingeniería.

Por eso pido la preferencia en la comisión.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión D.

7.1.36

[Expte. D-64/25, Proy. 17 463](#)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-64/25, Proyecto 17 463, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial regularizar la situación dominial de las tierras correspondientes al territorio histórico de la comunidad mapuche *lوف Tuwvn Kupalmeo Maliqueo*.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Queremos pedir la preferencia de este proyecto.

Se comunicaron con nosotros miembros integrantes de la comunidad y, bueno, obviamente, tomamos enseguida su reclamo, que desde el 22 de febrero y, habiendo llevado adelante asambleas, la propia comunidad decidió hacer uso y ocupación real del territorio histórico de esta comunidad.

Hay muchos conflictos que están abiertos, en este momento, presidenta, que tienen que ver, justamente, con el reconocimiento de las tierras a las comunidades. Hay un relevamiento territorial que todavía sigue sin resolver muchas tierras, y este caso no es la excepción.

Pero este caso tiene una particularidad que nos parece importante destacar, más allá de la decisión que han tomado, es una comunidad que está a catorce kilómetros, aproximadamente, de Villa Pehuenia-Moquehue, hay un cementerio consolidado, tiene más de ochenta tumbas que hay ahí, que dan cuenta de las familias originarias que lo habitan desde hace muchos años, y que han tenido, incluso fallos judiciales a favor. Yo estoy diciendo todo esto para que se entienda que esta no es una cuestión antojadiza ni un capricho.

Están haciendo uso de un derecho que todavía no se les reconoce, que tiene que ver con esta avanzada y este ataque que están sufriendo, en esta instancia, porque esta tierra le pertenece a un personaje siniestro de esta provincia: Pedro Laurentino Duarte. Quienes pudieron seguir los juicios de La Escuelita, tal vez, sepan de quién estamos hablando.

Fue juez de la dictadura, fue condenado en el 2008 a once años —bastante poco para lo que representó su rol—, y él es quien ahora quiere hacer negocios inmobiliarios y vender esas tierras. La forma en que llegó a hacerse de esas tierras no les puedo explicar en esta instancia, porque la verdad es que es bastante poco conocido.

Pero sí nos parece que es sumamente grave porque mientras se siga avanzando con esta idea de despojo de esas tierras, no se termina de hacer algo que es muy importante, que es el relevamiento que están demandando las comunidades en muchas partes del territorio.

Entonces, presidenta, para nosotros es fundamental que logremos que puedan participar de las comisiones, que puedan dar cuenta y confirmar todo esto que estamos diciendo. Nosotros nos estamos haciendo eco de su reclamo y acompañando y siendo solidarios, pero vemos que hay un problema estructural muy grande que no se termina de cerrar, que se viene prolongando a través de los años y que es el relevamiento territorial. En esa instancia han decidido dar este paso que queremos acompañar, obviamente desde nuestra solidaridad y de lo que están planteando, pero también entendemos que esta Legislatura debe abordar este tipo de situaciones porque se van a profundizar muchos más casos. Este tiene esta particularidad.

Laurentino Duarte, lo conocimos; a mí me tocó verlo participando en los juicios y, verdaderamente, nos parece a nosotros que es un escándalo que hoy estemos ante esta instancia y que hayan tenido que tomar esta medida también, porque eso quiere decir que hay un vacío que todavía no se termina de reconocer y se lleva adelante con un atropello muy grande hacia las comunidades, presidenta.

Por eso pedimos la preferencia y el acompañamiento para poder debatirlo y escuchar de propia voz de los protagonistas que están luchando en el territorio.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión G.

7.1.37

Expte. D-66/25, Proy. 17 464

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-66/25, Proyecto 17 464, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el evento «Diálogo internacional en Neuquén: Desafíos legales y de salud ante el tabaco, los vapeadores y su impacto en los derechos humanos y el ambiente», que se realizará el 13 de marzo de 2025 en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Como bien dice la carátula, este es un evento que se va a hacer el próximo 13 de marzo en el Museo Nacional de Bellas Artes, acá en la ciudad.

Es organizado por la red de jóvenes latinoamericanos CREA, por Fundeps [*Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables*] y la FIC [*Fundación Interamericana del Corazón Argentino*]. Van a haber legisladores, expositores y expertos en la temática, y, por la proximidad de la fecha, solicito que se trate sobre tablas en esta sesión, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.38

Expte. D-67/25, Proy. 17 465

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-67/25, Proyecto 17 465, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la Expo Plottier 2025, que se realizará los días 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de marzo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Por la proximidad de las fechas, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.39

Expte. D-69/25, Proy. 17 467

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-69/25, Proyecto 17 467, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el curso «Resolución de conflictos y mediación para profesionales y estudiantes de la arquitectura», que se realizará durante el primer semestre de 2025.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Muchas gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, espero que no se enoje la presidenta de la comisión. Voy a solicitar la preferencia, ya que van a empezar los cursos en breve. Y me gustaría que vengan a exponerlo, también, en la comisión, porque es un mecanismo muy interesante la resolución de conflictos, sobre todo de medianería, que está dando muy buenos resultados en el ámbito de la ciudad de Neuquén, y lo del Colegio de Arquitectos, su pretensión es llevarlo a todos los ámbitos de nuestra provincia.

Así que, estaría muy bueno que vengan a la comisión y escucharlos de qué se trata, y evita que este tipo de conflictos lleguen a la Justicia, se abarrote la Justicia de este tipo de causas y se puedan canalizar a través de estas mediaciones.

Por eso voy a solicitar la preferencia.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión D.

7.1.40

Expte. D-71/25, Proy. 17 469

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-71/25, Proyecto 17 469, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe la situación del sistema de riego y provisión de agua en la Colonia Agrícola Juan Ignacio Alsina de Las Lajas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

También es otro pedido de informes que hacemos debido a la grave situación que está atravesando, no solo la cooperativa, sino todos los productores que están aguas debajo de ese canal, que, a orden de quién, no sabemos cómo gente de Recursos Hídricos entró y rompió el canal de riego que regaba a los ochenta productores que están aguas abajo. Justo entraron por el campo lindante de quien es la presidenta de la Asociación Neuquina de Ganadería de nuestra provincia.

Así que, es de una gran gravedad, porque es personal de la provincia quien autoriza y entra a romper ese canal de riego. Por ende, le hacemos un pedido de informe a quien corresponda para que nos cuente cuál es la situación y por qué llegamos a esto, y cómo lo vamos a sanear para que esos ochenta productores de la cooperativa Alsina de Las Lajas puedan seguir produciendo y trabajando la tierra, que es donde están.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión H.

Expte. D-72/25, Proy. 17 470

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-72/25, Proyecto 17 470, de declaración: expresa preocupación ante el corte de energía eléctrica a la Cooperativa Confluencia (ex-Cerámica Neuquén).

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Vamos a pedir el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto.

Estamos sumamente preocupados y ocupándonos de esta situación. En mi caso particular, además de ser diputado, soy obrero ceramista. Ya se cumplió más de un mes que CALF cortó el suministro de energía eléctrica y, obviamente, esto paralizó la producción y están, en este momento, sin poder trabajar más de cincuenta familias que dependen de esa tarea y de poder producir en la fábrica.

Cabe aclarar, porque nos parece importante, y por eso la moción de preferencia también, para poder escuchar a los protagonistas, quienes son mis compañeros y compañeras ceramistas, que puedan venir a dar cuenta de qué es lo que se venía haciendo. Veníamos y venían trabajando los compañeros en una propuesta, que era una propuesta comercial con unos clientes que estaban interesados en un material para producir, que no se produce en la Argentina. Bueno, estábamos haciendo un esfuerzo para ver si nosotros lo podíamos garantizar y con eso empezar a paliar, de alguna manera, esta situación que no es de ahora, que la venimos planteando desde siempre y que está vinculada a algunos otros temas que estuvimos discutiendo hace un momento: las altas tarifas.

A pesar de que estaba este plan y este proyecto en conocimiento, tanto del Gobierno provincial como de los representantes de CALF, decidieron, un viernes a las 20 h, entre gallos y medianoche, ir y cortar la energía eléctrica. Eso provoca roturas muy importantes en las maquinarias, dicho sea de paso.

Ahora, desoyeron esta propuesta y sin importarle a quien hoy es su presidente, y en esto me parece que es importante decirlo porque intentamos tener reuniones, intentamos ayer, estuvimos ahí en las puertas de CALF y no fuimos recibidos por su presidente, estamos hablando de Marcelo Severini, y en una postura que claramente es el principal responsable hoy de que la fábrica esté paralizada y que esté en riesgo el plato de comida de estas cincuenta familias, porque uno podría pensarlo en términos individuales, pero son familias. Y otra vez, como pasó ya anteriormente, el esfuerzo sale de la propia cooperativa que intenta buscarle una vuelta. Pero hay un problema de fondo que no hemos encontrado solución y que la sociedad no encuentra solución, porque los tarifazos nos están matando, y en nuestro caso, en nuestras casas como cualquier hijo de vecino, y para sostener la fábrica produciendo. Y esto está en conocimiento de este Gobierno, el anterior, el anterior; a todos se lo hemos planteado. Ahora, alguno, no, que por ahí se rasgan las vestiduras y ponen en discusión la viabilidad, no viabilidad.

Los ejemplos que siempre ponemos son los de los propios exdueños de esas fábricas, que tenían subsidiada la energía; lo tuvo Zanon, subsidios del 70, 80 % de la energía. El propio Villafranca, que era dueño de la fábrica, tenía subsidio a la energía. Podemos poner el ejemplo de los Huerta, de la Textil Neuquén. Nosotros mostramos, en aquel momento, ¡bah!, las compañeras mostraron los subsidios de cuánto venía la factura de energía. O sea, acá, claramente necesitamos una decisión política, y esa decisión política, obviamente, no está llegando y están dejando a familias en la calle, presidenta.

Por eso la urgencia, la importancia y la necesidad de que nos acompañen con moción de preferencia para abrir una discusión. No se puede mirar hacia un costado cuando se está intentando cerrar una fábrica y dejar a familias en la calle, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Bueno, ¿qué tal?

Muchas gracias, señora presidenta.

Es para acompañar este pedido de preferencia que están haciendo para poder discutir qué es lo que está sucediendo en las fábricas que efectivamente están bajo gestión obrera y que no es casual que estén aplicando los cortes de luz para impedir la producción, para impedir que estas cincuenta familias sigan produciendo y tengan un plato de comida en su casa.

Es una situación bastante grave, «nosotros» venimos acompañando la lucha de los ceramistas y de todas las fábricas que están bajo gestión obrera, porque nos parece que son parte de un plan de ajuste económico que lleva adelante, a nivel nacional, el Gobierno de Javier Milei, pero que acá en la provincia, Figueroa, claramente, ha demostrado que es un excelente alumno de las políticas de ajuste que se llevan a nivel nacional.

Entonces, es para expresar mi acompañamiento al pedido de preferencia de este proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción.

Se gira a la Comisión I.

7.1.42

Expte. D-73/25, Proy. 17 471

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-73/25, Proyecto 17 471, de declaración: establece el interés del Poder Legislativo la participación de Gabriela Arias Uriburu en las actividades que se realizarán en el marco del Mes de la Mujer el 21 de marzo de 2025, en Plaza Huincul.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Gracias, presidenta.

También, por la proximidad de la fecha, pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración al tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.43

Expte. D-74/25, Proy. 17 472

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-74/25, Proyecto 17 472, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el combate de despedida de la boxeadora Marcela «la Tigresa» Acuña, que se realizará el 16 marzo de 2025 en el Gimnasio Municipal de Plottier.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ríos.

Sra. RÍOS. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para solicitar su tratamiento sobre tablas por la proximidad de la fecha.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.44

Expte. D-75/25, Proy. 17 473

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-75/25, Proyecto 17 473, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 9.ª edición de las 32 Millas Regata Limay 2025, que se realizará el 8 y el 9 de marzo de 2025, en el río Limay.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto por la proximidad de la fecha. Si no, no llego porque no hay otra sesión.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.45

Expte. D-76/25, Proy. 17 474

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-76/25, Proyecto 17 474, de ley: establece la obligatoriedad de realizar exámenes toxicológicos a los funcionarios, con el objeto de garantizar que aquellos que ocupen cargos de decisión actúen con responsabilidad, dignidad y transparencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Vamos a pedir la preferencia de este proyecto de ley.

Entendemos que es un tema que urge y necesitamos tratarlo rápidamente en esta Casa. Creo que somos nosotros los que tenemos que dar el ejemplo, quienes cumplimos funciones en esta Casa, en el Poder Ejecutivo y también en el Poder Judicial.

Por eso es la preferencia y nos urge tratarlo.

Así que, espero que nos puedan acompañar y lo podamos, rápidamente, tener en comisiones para debatirlo, discutirlo y hacerle los aportes que sean necesarios en este gran flagelo que tenemos en Neuquén y en la Argentina.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quiero recordarle a la Cámara, digo, ahora parece que hay apuro por tratar este tipo de proyectos, ¿no? Bienvenido sea, porque, por lo menos, hemos encontrado coincidencia en el tratamiento de lo que es el examen toxicológico para funcionarios, directivos, etcétera, dentro de lo que es la Administración pública.

Pero quiero recordarles que el 20 de octubre de 2024 ingresó por Mesa de Entradas de esta Legislatura un proyecto, que es el primer proyecto presentado en relación al pedido de exámenes toxicológicos, y que lo hizo el empresario de medios y líder político del espacio de Fuerza Libertaria, Carlos Eguía.

Espero que, al momento del tratamiento del proyecto, verdaderamente, todos aquellos que tienen la voluntad de que un proyecto de esta naturaleza se haga efectivo puedan contribuir a lo que es la modificación de algún artículo, la incorporación de algo que le pueda estar faltando y consideren necesario; pero que trabajemos con aquello que ya está presentado.

Reitero, bienvenido que se sumen a este pedido de control toxicológico a todos los miembros de la Administración pública.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Es para, si lo permite el autor, sumar mi firma al presente proyecto; y lo mismo solicitar a mis pares que demos esta discusión que es importante, ya que el gobernador lo expresó el 1 de marzo. Es importante que los diputados demos esta discusión, no importa de quién sea autoría el proyecto, que lo podamos debatir y sancionar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Para la Versión Taquigráfica, entonces, se deja constancia de la incorporación de la firma de la diputada Buchiniz.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para manifestar que el interbloque Neuquinizate tiene su propio proyecto con respecto a este tema; por lo que vamos a presentar uno en los próximos días.

Muy amable.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

¿Pueden sostener las manos en alto, por favor?

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

7.1.46

Expte. P-11/25, Proy. 17 478

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente P-11/25, Proyecto 17 478, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 1.^{er} Congreso Nacional de Trabajadoras Legislativas, que se realizará el 20 y el 21 de marzo de 2025 en San Fernando del Valle de Catamarca.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Como bien lo leyó la secretaria de Cámara, este es un evento que se va a realizar los días 20 y 21 de marzo. Está organizado por la Secretaría de la Mujer de la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina.

Es un proyecto que me acerca Pablo Godoy, secretario gremial de esta Casa, de ANEL, y creo que debemos acompañar, no solo por la fecha, sino por la importancia de un evento de esta magnitud, en un mes como este, en donde la mujer es centro y hay debates muy interesantes para poder escuchar y acompañar.

Así que, les pido que tratemos sobre tablas este proyecto.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración al tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

7.1.47

[Expte. D-77/25, Proy. 17 475](#)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente de D-77/25, Proyecto 17 475, de declaración: establece el interés del Poder Legislativo el desempeño futbolístico de Teo Francisco Morales, de 7 años, el cual fue seleccionado por el Club Barcelona.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tienen la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Era para pedir la preferencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión C.

7.1.48

[Expte. D-79/25, Proy. 17 477](#)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-79/25, Proyecto 17 477, de resolución: incorpora durante el 2025 la leyenda «70.º aniversario de la provincialización de Neuquén» en los documentos oficiales, notas internas, página web y redes institucionales de la Honorable Legislatura.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para pedir la preferencia de este proyecto, ya que el 28 de junio de este año se van a cumplir setenta años de la Ley 14 408. Así que, nos parecía oportuno que las leyendas de los documentos oficiales de la Legislatura y, seguramente, de otros organismos que adhieran a esta resolución, no a adherir a la resolución en términos como lo planteamos, muchas veces, con las leyes, sino a dictar sus propios actos que establezcan este tipo de medidas, establecer la leyenda «70.º aniversario de la provincialización de Neuquén».

Nos gustaría intercambiar, también, algunas ideas en comisión, y por eso pedimos la preferencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión G.

7.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Me llegó la información que ha fallecido Jorge Aravena, que fue el primer intendente de la recuperación de la democracia de Plaza Huincul, fue diputado provincial, ocupó distintas funciones; un correligionario, un hombre de bien. Y al enterarme de este suceso, quiero mandar mis condolencias a la familia, y saludar su recorrido político y social que ha tenido en la provincia del Neuquén.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Martínez Darío.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir autorización a la Cámara para que ingrese el diputado nacional Pablo Todero a la tribuna.

Sra. RUCCI (presidenta). —Autorizo el ingreso del diputado. *[Así lo hace].*

Tiene la palabra la diputada Ocampo, Julieta.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Yo me quiero referir, en este momento, a una fecha muy importante, que es el 8 de marzo, que es el Día Internacional de las Mujeres trabajadoras. Y, como todos los años, vamos a salir a las calles a seguir peleando por todos los derechos que nos faltan, pero también por todos los derechos que hemos conquistado y que este Gobierno quiere arrasar.

Las mujeres y las disidencias, desde el 2015, venimos luchando junto al movimiento «Ni una Menos» por diferentes conquistas y con la fuerza que hemos tenido conquistamos algo que hoy el Gobierno nacional quiere retrotraer, que es la figura de feminicidio, que hemos sabido conquistar en las calles, en unidad, movilizadas y organizadas. Otros derechos que quiere atacar, también —y que está atacando, efectivamente—, son la educación sexual integral; el cupo laboral travesti trans, entre otras; la Ley de Identidad de Género también. Entonces, todos estos reclamos los vamos a llevar el 8 de marzo a las calles, acá, en Neuquén. Vamos a movilizar.

El movimiento de mujeres sigue vigente, sigue vivo y está actuando en este momento.

El pasado 1 de febrero tuvimos a miles de personas en las calles en todo el país repudiando los discursos de odio del presidente Javier Milei, en el Foro de Davos, contra las mujeres, las lesbianas, los gais, los trans, los no «binaries».

El 8M, otra vez tenemos que ganar las calles para enfrentar estos ataques del Gobierno y de sus cómplices.

El Día Internacional de la Mujer Trabajadora, para nosotras, es históricamente una fecha emblemática para que las mujeres denunciemos las violencias que padecemos bajo el sistema capitalista y patriarcal, que estamos condenadas a ser ciudadanas de segunda. Somos las más pobres entre las pobres; somos las que tenemos los trabajos más precarizados; somos las que,

además, somos jefas de hogar y nos encargamos de la limpieza, del cuidado, de una tarea de reproducción que hoy no tiene asignado absolutamente ningún reconocimiento salarial.

Por eso, año tras año, seguimos sosteniendo las mismas demandas, pero también incluimos las denuncias que tenemos contra todos los gobiernos de turno que no garantizan absolutamente ningún cumplimiento de nuestros derechos.

Por eso para nosotras es importante la marcha del orgullo antifascista y antirracista que mencioné, del 1 de febrero, que salió a enfrentar no solo los discursos de odio de Javier Milei en Davos, sino también el retroceso de esas políticas, que muy lejos de ser una panacea, veníamos peleando, efectivamente, por su implementación y por su defensa bajo otros gobiernos, como los gobiernos anteriores: kirchneristas y de Mauricio Macri, como, por ejemplo, lo que dije anteriormente, la Ley de Identidad de Género, el cupo laboral travesti trans.

Para nosotros está claro quiénes son el enemigo para los gobiernos del mundo, desde Trump, por ejemplo, hasta el gobierno de ayatolá, en Irán, que hace unos años reprimió violentamente las manifestaciones de mujeres que se estaban declarando por la libertad. Por eso no es raro para nosotras que Javier Milei quiera eliminar del Código Penal la figura de femicidio, que es una expresión que logramos imponer ante una justicia patriarcal junto con el movimiento «Ni una Menos». Por eso ataca el cupo laboral travesti trans y las identidades de género, la educación sexual integral en las escuelas y busca estigmatizar nuestro movimiento de lucha con el término «ideología de género», inventado por la Iglesia Católica y la curia para desprestigiar nuestra lucha de los reconocimientos de los derechos sociales y políticos.

También luchamos con nuestros compañeros contra la Ley Bases; contra los despidos en el Estado; los intentos de privatizar la educación pública universitaria; el vaciamiento de la ciencia y la técnica; el desmantelamiento de la salud y de los hospitales, porque está claro que la agenda antiderechos de Milei no ha acabado, pero lo que es necesario decir es que tampoco logró pasar en su conjunto gracias a las luchas que damos en las calles.

También queremos hacer mención, en este momento, que en Neuquén hay una compañera, Luciana Muñoz, desaparecida hace más de siete meses. Venimos acompañando a la familia en diferentes movilizaciones y reclamos, y nos parece que es responsabilidad completa del Gobierno provincial de Figueroa poner todos los recursos necesarios para darle respuesta a esta familia que viene luchando por la aparición de Luciana.

Desde Isadora Mujeres en Lucha, de la Izquierda Socialista, impulsamos la máxima unidad para este 8 de marzo para derrotar el plan de acción del Gobierno nacional de Javier Milei y de sus cómplices, y para ello exigimos a las centrales sindicales que rompan el pacto con el Gobierno y que convoquen a un paro general y a un plan de lucha para defender nuestros derechos ganados con la movilización.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, quiero rendir homenaje al suboficial *post mortem* José Aigo, quien un día 7 de marzo del año 2012 fue brutalmente asesinado por delincuentes, terroristas, en Junín de los Andes.

Quiero rendir homenaje a este servidor público que esa noche, siendo las 3 de la mañana, cumpliendo funciones, cumpliendo tareas como servidor público nos defendía a todos.

Quiero manifestar, también, que además de ser un servidor público, era un ser humano que tenía familia, que tenía hijos, que lo esperaban sus compañeros en la casa y que, la verdad, a pesar de todos los años transcurridos, la Justicia neuquina tiene una deuda con la familia policial.

Nunca nos vamos a olvidar de José Aigo. Él jamás va a morir porque va a vivir con nosotros en nuestra memoria, en nuestro reconocimiento, y todos los años vamos a mirar aquel

monumento que hemos instalado en Junín de los Andes, que nos da una profunda pena y tristeza, a pesar de tener los antecedentes, la Justicia neuquina ha quedado impávida y no ha tenido el gesto con la familia policial de encontrar a los culpables.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Es para otros asuntos, pero como no hay otras peticiones, calculo que ya terminó.

Es para darle la bienvenida a la diputada Julieta Ocampo y, al mismo tiempo, mi reconocimiento para los taquígrafos que se han encontrado con alguien que habla bastante rápido [risas], van a tener que esforzarse mucho para tomar nota. Pedirle, por favor, a la diputada, si puede ser un poquito solidaria con los taquígrafos y hablar un poco más lento.

Nada más que un pequeño chascarrillo, y la bienvenida a la nueva integrante de la Cámara, pero bueno, esto, saludarla simplemente.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

¿Estamos en otros asuntos? Yo digo para ya...

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí.

Sr. BLANCO. —¿Sí? Es no bueno, bueno; no sé, depende, depende cómo lo lean.

Yo quería hacer referencia en este espacio porque, bueno, inició el período ordinario acá, en esta Legislatura, también a nivel nacional. Entonces, me parecía importante hacer un balance de lo que escuchamos acá, en esta Legislatura, y lo que pudimos ver también en el discurso de apertura de sesiones en el Congreso nacional. Nos parece importante porque es el discurso que va a determinar, de alguna manera, los lineamientos de la política del Gobierno en la provincia y a nivel nacional también.

Lo primero que quiero señalar como lo percibimos y como lo notamos el día que escuchamos al gobernador en esta Legislatura, es que estaba en modo campaña. Es un año electoral. Entonces, pudimos escuchar promesas de todo tipo y color, muchas promesas por acá, promesas por allá, algún pequeño balance de gestión que dio con algunos datos, y se habló de muchos millones; millones para acá, millones para allá; millones para acá, millones para allá.

Lo que nosotros queremos señalar de este discurso es que lo que no se puso en discusión —porque no se te permite— es fijar cuáles son las prioridades. Sí, pudimos ver que el gobernador asentó algunas y eso me parece que es importante porque estamos en una provincia donde no lo escuchamos al gobernador en su extenso discurso hablar una sola palabra del 40 % de pobreza que tiene Neuquén; del 11 % de indigencia, que son datos alarmantes, y que lo venimos señalando permanentemente desde nuestras bancas.

Es una situación objetiva, es una situación real, palpable y tangible.

Sí, habló de beneficios —y eso me parece importante destacar—, beneficios, muchos de ellos ligados a las empresas que están vinculadas a la industria hidrocarburífera —y en esto quiero detenerme—, porque recién planteamos un proyecto sobre una situación particular que están viviendo trabajadores y trabajadoras de cerámica Neuquén. No se dio la aprobación.

Pero escuchamos al gobernador, y saco las palabras textuales que dijo, que se va a tener una especial consideración para el asentamiento de industrias en Rincón de los Sauces con tarifas energéticas promocionadas.

Esto mismo benefició a los Zanon, a los Huerta, a los Villafranca y podemos hacer un listadito más largo de beneficios que han tenido sectores empresariales y, en este caso, ligado a la cuestión energética.

Sin embargo, como ya vimos acá, se ordenaron todos en filita, acá ninguno quiso acompañar una preferencia, que es ni más ni menos que habilitar poder escuchar a familias que se van a quedar en la calle. No les importó.

Me parece importante señalarlo.

Beneficios inmobiliarios también, porque hay proyectos que están vinculados a eso. El problema de la vivienda en Neuquén es muy serio, muy grave que se viene profundizando. Hay más de ciento veinte mil familias que no tienen vivienda, y acá el único proyecto que vimos vinculado a vivienda tiene que ver con una línea de financiamiento que, obviamente, imagínense: estamos hablando del 40 % de pobreza, de salarios de indigencia o que están por debajo de la línea de la pobreza, y la única solución al problema del hábitat que nos dan o que se está planteando, es generar líneas de crédito.

La verdad es que eso es darle la espalda al reclamo que vienen sosteniendo muchas familias que lamentablemente hacen un esfuerzo, y muchas de ellas están viviendo en la calle.

Por eso hemos visto crecer mucho la situación de gente que vive en esas condiciones. Y no nos parece menor, porque no escuchamos una sola palabra de construcción de vivienda, solamente línea de financiamiento y el proyecto que seguramente va estar en debate en esta Legislatura.

En materia de educación, presidenta: la verdad es que este inicio del ciclo lectivo fue una puesta en escena, fue un *show* porque, incluso, la escuela donde se iba a hacer la inauguración no lo pudieron hacer porque no estaban terminadas las obras.

Hoy a la mañana veíamos cómo la comunidad educativa del CPEM 40, en esta Legislatura ya no sé cuántas veces hemos presentado proyectos sobre la situación de esa escuela en particular, pero lo pongo de ejemplo, y después voy a dar otro ejemplo que algunos también lo niegan sistemáticamente.

Hoy estuvieron en Casa de Gobierno, lo interpusieron al ministro de Gobierno, diciéndole: ¿por qué vuelve a pasar, como todos los años, que no se terminan las obras? Son miles de alumnos los que van ahí. No, veinte, treinta. No importa si son veinte, treinta.

Es el derecho a acceder a la educación que está vulnerado porque no se garantizan cuestiones de infraestructura.

El colegio San Martín, que algunos siempre me han cuestionado, lo pongo como ejemplo porque van mis hijas ahí; hoy no tuvo clases. Se prendió fuego el techo. Darán explicaciones de cuál fue el motivo, pero hoy no tuvo clases. No sé hasta cuándo no va a tener clases. Ya pasó el año pasado que tuvieron casi dos meses sin clases porque se les llovía el techo, y algunos decían que era una pavada. No, no podían... imagínense, mandar un hijo donde se están lloviendo las paredes y se puede electrocutar.

Y resulta que esa escuela en particular también estaba en remodelación, en refacción. Nos habían dicho que no iba a empezar hasta el 25 de febrero porque no habían llegado. Se apuraron y largaron todo. El día que empezó las clases mi hija, todavía estaban limpiando todo lo que no habían podido terminar. O sea, esas fueron las condiciones en las que se vendió de que arrancó el ciclo lectivo.

Pero las dificultades empiezan a aparecer rápidamente porque son muchos los problemas de infraestructura.

Y eso lo escuchamos al gobernador como si viniera de otra provincia, ¿no?, como si fuera un extranjero de esta provincia. Él fue vicegobernador de esta provincia, no es una persona que arribó ahora sin reconocer toda la realidad que tenía... y le vuelve a cargar a la herencia siempre las dificultades de infraestructura, estructurales.

La verdad es que el cinismo con el que escuchamos muchas veces ese tipo de cosas, que son verdades, eso es lo que más bronca da. Son verdades.

En materia de salud: habló de una reivindicación, de un esfuerzo que se va a hacer para garantizar la atención en el sistema público de salud, sobre la base de la precarización. Hasta

hace poco había reclamos de trabajadores y trabajadoras, que son los que vienen sosteniendo el sistema público de salud que, en particular, los residentes señalaron que están en una condición terrible, salarial, y tienen que trabajar treinta y seis horas.

El gobernador lo reivindicó, que esa va a ser la forma en la que se va a cubrir una demanda que tiene que ver con una realidad objetiva que tiene el sistema de salud y que no se resuelve porque hay que poner plata.

Hizo una reivindicación, escuchen esto, no sé si todos le prestaron atención, me imagino que sí, sino está para verlo cuando quieran; hizo una reivindicación de la baja de los costos en la compra de insumos y medicamentos. Eso, que parece un gran logro en eso de ajustar y de generar superávit y toda esa cuestión, tiene que ver con la calidad de los medicamentos, tiene que ver con la calidad de los insumos, porque bajar el precio no es solamente que hiciste un buen negocio. Compraste algo más berreta y es para atender a la ciudadanía y a la salud. No estamos hablando de vender una estampita.

Estas son las cuestiones que, por lo menos, queríamos destacar de algunas cuestiones más generales.

Por último, la bronca, la indignación en particular que nos generó, de alguna manera, por poner algún catálogo de algo, la demagogia con la que habló iniciando su discurso sobre que nos falta Luciana Muñoz, como si fuera un ciudadano cualquiera; es el gobernador de esta provincia y fue vicegobernador.

Hay un vaciamiento sistemático de los servicios de prevención de violencia. Acá lo hemos denunciado y hemos pedido informe que no contestan y, sin embargo, no, nos falta Luciana. ¡Por favor!

Saludó a los brigadistas, a quienes enfrentaron los fuegos en la Patagonia y, particularmente, acá en la provincia del Neuquén. Eso lo escuchamos. Arrancó así.

De lo que no dijo y no habló nada es de que se perdieron 24 000 ha, ¡24 000!, y uno se pregunta ¿por qué? Porque se llegó tarde. No hay otra explicación, porque sistemáticamente los sistemas de prevención de fuego se han venido vaciando, y esto ha sido denunciado, incluso, de los propios guardaparques. En su momento, particularmente me tocó un intercambio hace tres, cuatro años atrás donde denunciaban que tenían que salir ellos con sus propios vehículos a hacer los recorridos donde trabajan... bueno, eso ¿de quién fue culpa? ¿De quién fue la irresponsabilidad? Obviamente, destacamos la labor de los brigadistas, de los bomberos, pero también de la comunidad y de la sociedad que se puso codo a codo para poder bancar semejante catástrofe; bueno, «catástrofe» no sé si es la definición porque lo que se puede evitar no es una catástrofe.

Esto lo decimos porque ahora vemos que se presentó un proyecto, ¿no?, para crear un servicio provincial de control del fuego, tarde; y veremos en qué condiciones, pero lo que... y bueno, y le dieron un bono a los brigadistas. Muy bien, de un millón de pesos, qué sé yo. Para mí, para nosotros la tarea que hicieron vale mucho más que eso, pero de todas formas hay que decirlo.

El problema es que acá se fue cediendo, presidenta, y lo que se está planteando es reemplazar la responsabilidad de un Gobierno nacional que viene ajustando y que, a pesar de que está en modo campaña el gobernador, en lo único que intentó diferenciarse es en la obra pública, pero reemplazando lo que el Gobierno [se *interrumpe el audio*]... perdón.

Sra. RUCCI (presidenta). —Vuelva a pedir la palabra, diputado.

Sr. BLANCO. —Ahí está; termino.

Entonces, nosotros lo que vemos es que hay un claro alineamiento con el Gobierno nacional en algunos aspectos, sobre todo, en lo que tiene que ver con ajustes, porque lo dijo el propio gobernador, y ese ajuste lo terminan pagando... consecuencias como las que tuvimos acá con los incendios, presidenta.

Para nosotros, el discurso del Gobierno nacional vuelve a ratificar y a confirmar ese alineamiento de ajuste, de motosierra, de austeridad; una austeridad que la terminan pagando los jubilados, las jubiladas, que lo hacen pasar comprando votos, comprando voluntades, metiendo a jueces de la Corte a la fuerza, generando la impunidad con una causa de estafa que fue un escándalo internacional con la criptomoneda; de eso no dijo una sola palabra el gobernador y ese no es un dato menor.

Entonces, presidenta, nosotros no tenemos dudas de que vamos a un escenario donde el ajuste se va a profundizar, es lo que ya nos están anunciando, nos están declarando la guerra cada vez más. Y nosotros sabemos que acá la clave es que la CGT [Confederación General del Trabajo] deje de hacerse el distraído, que rompa la tregua, que los trabajadores y las trabajadoras salgamos a la calle, y ahí nos van a encontrar como lo estamos haciendo desde el primer día, y esa es la salida que proponemos desde las bancas del Frente de Izquierda.

No tenemos dudas de que si seguimos teniendo expectativas en que el Congreso, el Senado le ponga límites a esta política, no va a pasar, porque por un motivo u otro le terminan concediendo y cediendo todo lo que Javier Milei pide, y lo que pide Javier Milei es ajuste, es llevarse puesto todo: gente en la calle muriéndose de hambre, jubilados con salarios de indigencia.

Nosotros eso no lo vamos a permitir y vamos a estar luchando desde estos lugares y en la calle como lo hemos hecho siempre, presidenta.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, hoy asumo esta banca como militante de la Izquierda, y eso significa utilizar esta banca para traer los reclamos de los trabajadores y de las trabajadoras de esta provincia.

Un poco en consonancia con lo que decía el diputado preopinante, escuché atentamente el discurso del gobernador Rolando Figueroa en la apertura de sesiones y la verdad es que tengo que decir que no hay ninguna propuesta para atacar los males fundamentales que tienen las neuquinas y los neuquinos.

En primer lugar, se continúa pagando una deuda que la provincia contrajo que ni siquiera fue para las obras, sino que fue para el gasto corriente.

En segundo lugar, el gobernador dice que esta deuda la tomó él mismo desde la banca, desde acá, desde la Presidencia de este mismo recinto; dice solucionar un déficit que él mismo contrajo, pero que, por otra parte, continúa, además, agrandando con cada pedido de deuda que esta Legislatura aprueba.

Lo que también es preocupante, por otro lado, es que este Gobierno que decía ser diferente al anterior, gobierna abrazado al MPN y continúa con la misma posición respecto al Gobierno nacional, que no es más que ser la correa de transmisión del ajuste.

Lo que vemos se ve en los hospitales, en las rutas, en las escuelas, con el bochorno de la Escuela N.º 256, que fueron a inaugurar el ciclo lectivo y ni siquiera estaba habilitada porque seguía en obras; lo vemos a la hora de afrontar los incendios, donde pareciera ser que todo funcionó a la perfección, pero la realidad es que se quemaron 25 000 ha por negligencia del Gobierno nacional y del Gobierno provincial.

Mientras el gobernador Figueroa habla de superávit, lo que nosotros vemos es un déficit fenomenal; déficit en el Instituto (porque el Gobierno nunca pagó la deuda histórica que lo vació desde el comienzo), déficit en la vivienda, déficit en la obra pública (que fue recortada, dejando a muchos sin trabajo, como así lo están reclamando las organizaciones sociales).

Sobre el tema de vivienda, me quería detenerme porque se informa que se va a enviar un proyecto para crear el Fondo Neuquino para la Vivienda, algo similar que tiene el municipio de Neuquén, que para este año va a entregar cero viviendas, solamente va a entregar lotes. Ni hablar

de las estafas de funcionarios de este Gobierno, como en las 127 Hectáreas, de las cuales el gobernador se debería hacer cargo y construir las viviendas de todos los damnificados, todos ellos trabajadores.

El esquema económico de esta provincia es siempre el mismo: las multinacionales saquean nuestro petróleo, el gas con las regalías más bajas del mundo, persiguiendo a las comunidades mapuches, destruyendo el ambiente, causando sismos y llevándose millones de dólares, incumpliendo contratos y contaminando sin pagar ninguna consecuencia.

Tanto el Gobierno provincial como el nacional le dan manija al RIGI [*Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones*] para facilitar las inversiones, prácticamente sin ningún impuesto y con la mirada puesta, obviamente, en Estados Unidos, buscando otro préstamo del FMI [*Fondo Monetario Internacional*], que vamos a pagar durante decenas de años.

Para solucionar todos estos problemas, «nosotros», desde las bancas de Izquierda Socialistas y del Frente de Izquierda, hace años que venimos planteando un plan alternativo que parte de dejar de pagar la deuda externa —que es fraudulenta— y la deuda provincial también. Partimos de la base de estatizar la industria hidrocarburífera y con esos fondos crear un plan de obras públicas que pueda dar viviendas, escuelas, hospitales y trabajo a las y los neuquinos.

En esta perspectiva es que planeo utilizar mi banca en este mandato.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernández, Ramón.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

La verdad es que estaba esperando el informe, no iba a pedir la palabra en esto que es otros asuntos, pero bueno, en el día de ayer, estando en Capital Federal, en mi función como secretario de Cultura y Capacitación de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y en el marco de la discusión que se viene dando, tanto por la cuestión de salud, bueno, salió, como ustedes saben, el Decreto 149/25 y que tiene que ver directamente con una metodología que desde el Poder Ejecutivo —encabezado, en este caso, por el presidente de todos los argentinos— trae a la sociedad distintas cuestiones de discusión que, en este caso, quería aclararles algunas cuestiones de cuáles son las posiciones que nosotros, como trabajadores, porque, bueno, en este caso, está hablando de un aporte que se le saca a las cámaras empresariales. Una de esas es CAME [*Confederación Argentina de la Mediana Empresa*] que aglutina a más de cuatro millones de trabajadores en todo el país, es la pequeña y mediana empresa; entonces, tergiversa bastante la situación de fondo.

Obviamente que notamos que, claramente, hay un problema del Poder Ejecutivo y que hay cosas que parece no entender. A veces uno en la función quiere saber que los aportes que hacen las cámaras empresariales a las entidades madres, en este caso, no afecta el salario del trabajador, para que quede claro; pero, de todas maneras, en lo que sí estaría afectando, por ejemplo, es que no estuviera más en funcionamiento el Inacap. Si alguno no lo sabe, el Inacap es el Instituto Argentino de Capacitación Profesional y Tecnológica para el Comercio.

Se han hecho muchísimos convenios entre partes. Obviamente que, en este sentido, hay cuestiones que seguramente hay que corregir o hay que trabajar para, en todo caso, sostener sistemas solidarios y de contención, sobre todo a quienes menos tienen, en este caso, la pequeña y mediana empresa. Estamos hablando de empresas o comercios que tienen desde uno hasta cincuenta empleados, en su gran mayoría; el 83 % de las empresas o de los comercios en la República Argentina son las pequeñas y medianas empresas, o sea, que alberga la mayor cantidad de trabajadores. Después están las grandes superficies comerciales, con esto estoy hablando del sector de comercio.

Obviamente que, en este sentido, este decreto que lleva adelante, bueno, ayer lo escuchaba a Sturzenegger en un medio hablar, tiene la antesala de lo que intenta hacer el Gobierno nacional, que es terminar con los aportes solidarios.

Yo les voy a dar un número nada más que me tocó a mí en mi primer año de gestión o desde mayo del año 2023, donde con las cámaras empresariales, en todo el país, se hicieron más de setenta y siete mil capacitaciones en toda el área del sector comercio. O sea, tanto las cámaras como nosotros, nosotros desde nuestra Secretaría —y estoy hablando solamente del sector comercio— hicimos más de diecisiete mil capacitaciones.

Esto tiene que tener, en el marco de la profesionalización, del conocimiento de la tecnología, de las nuevas innovaciones laborales, que, bueno, justamente, lo que hace el Gobierno a través de este decreto es atacar el derecho colectivo, en este caso, de la representación de las empresas para con sus empresas o de las cámaras para con sus empresas. Y está cercenando la posibilidad de que esos fondos que, históricamente... yo estoy leyendo antecedentes, acá, que habla la CAME [Confederación Argentina de la Mediana Empresa] desde cuando se fundó y, bueno, obviamente, en este sentido, a través de todos estos años ha sabido sostener muchísimo en defensa de las pymes.

En la Argentina, obviamente, hay discusiones encontradas; como sector nosotros siempre hemos establecido, a través de nuestra convención colectiva, pautas de trabajo muy claras, como son, por ejemplo, derechos a licencia por mudanza, a licencia por embarazo. O sea, cuestiones que son muy puntuales y que tienen que ver con el derecho del trabajador y que están en el derecho colectivo. Bueno, aparentemente, el Ejecutivo tiene un problema que es la caja, no sabe cómo hacemos desde los sindicatos, desde las federaciones, o desde los institutos de capacitación para llevar adelante esto.

Bueno, quieran saber que hace un año y siete meses, perdón, un año y cuatro meses que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo de nación no gira un solo centavo para capacitación de los trabajadores. Entonces, tiene un problema así, no sabe cómo lo hacemos nosotros. Bueno, nosotros lo hacemos de forma organizada, estamos realizando, por ejemplo, ahora, un convenio con Grooming Argentina por el tema de lo que es el acoso a través de, en este caso, las redes. Y lo hacemos, tal vez en silencio, no se nota mucho, pero quieran saber que da muy buen resultado, por lo menos, para el sector del comercio.

Hay otras cámaras de otras entidades empresariales que seguramente se van a manifestar, pero, bueno, aparentemente la vía del decreto es la única herramienta que tiene el Poder Ejecutivo, llámese Milei, llámese Sturzenegger, llámese quien se llame, para cortar con sistemas que seguramente hay que corregir; ¡jojo!, yo ayer, justamente, me encontraba con un compañero en... volviendo, y le decía que en mi secretaría había compañeros que tenían que ser asignados a otra tarea porque, obviamente, estaban ocupando lugares que no eran productivos, pero, siempre la discusión se hizo puertas adentro y con ellos trabajando en otro sector.

Entonces, obviamente que manifestamos, una vez más, que la manera de llevar adelante el Gobierno, y en este caso seguramente nos iremos a juntar con las cámaras, como corresponde porque somos parte de esta cuestión, tenemos que decir que el decreto este es inconstitucional porque se mete en algo que en la discusión es mera y exclusivamente de la convención colectiva, no es una norma de ley.

Así que, es eso lo que quería manifestar, señora presidenta. Nada más.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

La verdad, presidenta, es que en nuestra provincia, cada vez hay más distancia entre lo que se dice y lo que pasa, realmente.

El otro día cuando escuchábamos al señor gobernador en su intervención acá, en esta Casa, nos decía que era la primera vez que las clases empezaban con normalidad en nuestra provincia. Lo que omitió u olvidó decir es que había más de treinta escuelas que no habían podido empezar las clases y, de hecho, no sólo se olvidó de mencionarlo, sino que hoy a la mañana los

padres se lo fueron a recordar, los padres del CPEM N.º 40 se lo fueron a recordar en la puerta de Casa de Gobierno; por las dudas que se haya olvidado.

También habló de la seguridad, que para él era una prioridad. Permitíame contarle, señora presidenta, que justo dos días después de que el gobernador anunciara esto, sale el informe del Ministerio de Seguridad de la nación donde Neuquén está cuarta en delitos por robo y tercera o cuarta, también, en homicidios cada 100 000 habitantes. Son tan malos los números en seguridad en Neuquén, que estamos por encima de Buenos Aires y de Santa Fe, señora presidenta.

Usted, imagínese lo que podría pasar si es que el presidente ya públicamente pidió intervenir a Buenos Aires por la inseguridad; imagínese en Neuquén qué pasaría, y encima con una piba desaparecida todavía.

La verdad es la realidad, parece que el gobernador no está caminando la provincia o le están contando el cuento cambiado.

Habló de inversiones en salud, de inversiones en el Instituto y, también, tres días después habló de lo que había mejorado la salud. Salen los vecinos a decir: no, señor gobernador, acá en el oeste de la ciudad de Neuquén, nosotros tenemos que ir a las 2, a las 3 de la mañana a hacer fila para conseguir un turno para que nos atiendan. Entonces, digo, por eso cada vez estamos más lejos de lo que se dice y de lo que se hace.

Orgulloso contó y se golpeaba el pecho, se escuchaba el micrófono cuando se golpeaba el pecho, imaginariamente, de que estaba asfaltando 600 km de ruta; ahora, sin embargo, Vialidad Provincial está desfinanciada, sin personal, sin cubiertas, las máquinas paradas porque no tiene personal, que eso es lo triste, tenemos máquinas en Zapala que están paradas porque falta personal, máquinas que no tienen cubiertas, máquinas que se quedan sin combustible, quedan tiradas en la ruta porque se quedan sin combustible. Entonces, está claro que el camino, quienes transitamos por acá sabemos cuál es el camino: desfinanciar Vialidad para poder privatizarla, y seguir privatizando la construcción de las rutas, como así también llegar a privatizar las rutas, no solo las empresas, sino privatizar las rutas también.

Se golpeaba el pecho diciendo que había conseguido que le traspasen la Ruta 22. Está claro por qué quiere que le traspasen la Ruta 22, porque es donde va a estar el mayor negocio del peaje.

Habló también, señora presidenta, de la declaración jurada, esa que tantos estamos exigiendo desde estas bancas, desde nuestro espacio político; esa declaración jurada que queremos que venga con una ley de ética pública; esa declaración jurada que queremos que sea pública, de todos los funcionarios, señora presidenta. No, el señor gobernador se golpea el pecho, insiste en que tienen que estar en un sobre guardadas por si alguna vez llegase a pasar algo, y nadie las pueda ver y no sean lo pública que tienen que ser. No sé cuál es el miedo que los funcionarios de esta Casa y del Poder Ejecutivo transparenten cuál es su patrimonio. En vez de golpearse el pecho que diga que cada uno lo haga y discutamos esta ley de ética pública con la declaración de bienes y de patrimonio de cada uno de los funcionarios.

La verdad, señora presidenta, es como uno reitera e insiste en lo mismo, pero es muy difícil seguir avanzando en esta provincia.

Sencillamente, señora presidenta, y en el lugar que hoy está ocupando, es sumamente importante que nuestro gobernador deje de venderle humo a los neuquinos, ya demasiado humo tuvimos con los incendios. Necesitamos que recomponga esa credibilidad que él necesita para con el pueblo, pero tiene que hacer lo que dice que va a hacer y no todo lo contrario. De esa forma él va a recuperar esa credibilidad que hoy no tiene para con los vecinos y las vecinas de nuestra provincia.

Espero que lo entienda, que desde este lugar lo vamos a acompañar en lo que se necesite para que la provincia crezca, pero con seriedad, con compromiso y haciendo lo que hay que hacer, no vendiendo humo.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Yo hace tiempo que vengo escuchando el tema de los jueces, de los defensores, de los fiscales, que tienen que ser elegidos por el voto popular. Y realmente a uno no le cabe en la cabeza cómo sería, hay cientos de jueces, fiscales y defensores, ¿cómo serían esas listas? Imaginémonos que si los jueces, fiscales y defensores tienen que ser elegidos por voto popular, esa campaña quién las pagaría, tal vez empresarios, empresas o partidos políticos apoyarían a determinados jueces, fiscales y defensores, ¿y dónde estaría la independencia, no? Si determinadas empresas financian o determinadas personas financian a los jueces, fiscales y defensores para que hagan una campaña política para que lo elijan en su función. Y después, esa persona que financió esa campaña política, si cometiera un delito, ¿qué es lo que pasaría con ese juez y con ese fiscal que terminó financiando?

Entonces, qué gran contradicción, ¿no? Dependerían de la persona que lo apoyó en la campaña política o de ese partido que terminó apoyando a esos jueces, a esos fiscales y a esos defensores. O sea, es una gran contradicción en sí mismo.

Y uno escucha a determinados diputados que hablan y dicen cómo se arreglarían las cosas, tan fácil, y no pueden administrar una cooperativa. Se quejan de los dueños anteriores, pero cuando les dieron la cooperativa a ellos, no la pueden administrar. Fíjense, no pueden pagar ni la luz, pero, sí, solucionarían todos los problemas de la provincia del Neuquén, tan sólo con palabras.

Entonces, a los hechos me remito. O sea, vos, para poder hablar, tenés que dar el ejemplo, diciendo: no, sabes qué, somos ejemplo, podemos administrar esto bien, lo hemos demostrado; y esto se tendría que hacer de esta y de esta y de esta manera. Porque si uno habla de representar a los trabajadores, mínimamente a los trabajadores que yo tengo en mi cooperativa los tengo que tener en blanco, bien, con ART, tendría que ser un gran ejemplo, y no «negreándolos»; porque, sino, el ejemplo que estoy dando es, si yo llego a gobernar esta provincia, voy a tenerlos en las mismas condiciones que tengo a mis compañeros en el lugar donde yo administro.

Entonces, muchas cosas se hacen a través del ejemplo y no a través de la palabra, diciendo: yo soy el mejor, pero, cuando me voy a los hechos y me doy vuelta, me estoy dando cuenta de que no puedo administrar, que lo que me dieron lo estoy fundiendo, que a los trabajadores que digo yo representar los «negreos», etcétera.

Entonces, esas cosas las tenemos que tener en cuenta.

Y con respecto a los incendios forestales, tenemos que tener en cuenta, también, muchas circunstancias. En la provincia del Neuquén, al igual que en otras provincias, existe Parques Nacionales. Y Parques Nacionales, parece que, por más que esté dentro de los límites de la provincia del Neuquén, los brigadistas, los bomberos, los voluntarios, la misma provincia para entrar a Parques Nacionales tiene que pedir permiso, porque tiene sus propios intendentes.

El fuego ya estaba, el humo ya estaba desde diciembre y recién se pidió auxilio a la provincia en enero, ¡en enero!, ¡en enero! Entonces, esto hay que reverlo, hay que reverlo con leyes donde, por más que sea un territorio de Parques Nacionales, estén obligados a hacer los cortafuegos. Porque también hay que decir esto. Dentro de Parques Nacionales existen dos corrientes distintas, diferentes, una tiene que ver, justamente, netamente estricta, ambiental, etcétera, donde no te permite hacer un cortafuego y pasa lo que pasa, porque no se trabaja en la prevención, no se hacen los cortafuegos como realmente se tienen que hacer, no se señalizan los lugares donde realmente se tiene que tener acopio de agua, etcétera. Como no se hacen esas tareas, después, cuando sucede un incendio, no lo parás más; porque no dan aviso y no hay

alertas, no hay alarmas, no están obligados a generar un plan de acción, un plan de prevención. Pasa lo que pasa.

Entonces, esta ley que envió el Ejecutivo a la Legislatura es un gran avance y tiene que tener obligaciones, multas; y estar obligados todas las personas que viven en el territorio de la provincia del Neuquén. No importa si la tierra está dentro de un parque nacional, de un parque provincial o es una persona privada. Esa persona, cuando no tiene las tareas de prevención, tiene que ser sancionada. Cuando uno abre un comercio o un *shopping* o una pinturería, se le pide determinadas exigencias que tiene que ver, por ejemplo, que tenga matafuegos, que tenga sistema de incendio, etcétera. Bueno, vos tenés un campo, tenés una chacra, tenés un territorio nacional dentro de la provincia del Neuquén que se llama Parques Nacionales, vos a esa persona no le exigís nada; y el poder de combustible es mucho más grande que, tal vez, el que tiene una pinturería y una estación de servicio. Pero ¿por qué no le exigís nada? Porque no.

Esta ley que presentó el Poder Ejecutivo tiene que ver con esto: generar planes provinciales de manejo fuego, donde se tienen que adecuar los municipios, los propietarios y hasta el mismo Plan Nacional de Manejo del Fuego y los mismos Parques Nacionales, que tiene que ver con todos estos sistemas de incendio, que vos tenés que tener en el territorio donde vos estás administrando, ya sea un privado, sea parque nacional, sea un municipio o sea una empresa privada.

Es una ley de avanzada y está bueno discutirla, porque es lo que realmente hace falta, no solo a la provincia del Neuquén, a la Argentina; porque la Argentina está muy atrasada, pero muy atrasada, años luz está atrasada con respecto a un sistema de manejo de fuego real que hace falta en la República Argentina, no en la provincia del Neuquén.

Este es el primer avance, y ahí es donde nos tiene que encontrar a todos buscando estas coincidencias para que no suceda lo que sucedió y lo que está sucediendo hoy en la provincia del Neuquén, que son la cantidad, más de veinticuatro mil hectáreas quemadas por negligencia, negligencia del Gobierno nacional, porque está todo dentro de Parques Nacionales y no se hizo un cortafuego en la historia de la República Argentina, no se hizo un cortafuego en los parques nacionales; y no se trabajó nunca sobre la prevención y nunca la provincia pudo intervenir ni pudo obligar a Parques Nacionales para que hagan las tareas de mantenimiento y prevención.

Hay que hacer leyes donde estén obligados todos. Por ejemplo, si vos, un aeropuerto, por más que pertenezca al Gobierno nacional, la concesión la dé el Gobierno nacional, el aeropuerto, si no tiene determinadas técnicas de seguridad, la municipalidad lo puede clausurar. Bueno, lo mismo tiene que pasar con los parques nacionales: si no están esas tareas de prevención de cortafuegos, mantenimientos diarios que se tienen que hacer, etcétera; la provincia puede intervenir, hacer los trabajos y cobrárselo a los propietarios, no importa de quién se trate, si de nación o de una persona privada.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

9

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

Sra. RUCCI (presidenta). —Antes de darle la palabra al diputado Novoa, necesitamos aprobar la prórroga de asuntos varios por diez minutos, y va a ser el último diputado que pida la palabra.

Veinte minutos, ¿están de acuerdo?

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra la lista de oradores, después del diputado Martínez, Darío. Muchas gracias.

Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, hace breves minutos escuchamos a un diputado de esta Cámara tratar al gobernador de la provincia del Neuquén como vendehúmo.

Lo lamento muchísimo, porque el actual gobernador está en funciones porque lo votaron, porque ganó las elecciones legítimamente, porque en un proceso eleccionario que, en realidad, dio una noticia histórica en esta provincia, un partido político, una fuerza política que ganó las elecciones. Y que después un diputado diga que es un vendehúmo, ofende. Sinceramente, debería ser una práctica en la política, como dicen los manuales, tener cierta prudencia, no todo vale en la política. Pero, además, ¿sabe qué?, se dice que el gobernador es vendehúmo, porque, en realidad, las respuestas no llegan como todo el mundo quisiera.

Nosotros, este Gobierno, tenemos 1000 millones de dólares para gastar en obras. Por supuesto, como esta fuerza política y este diputado como habla tan livianamente del señor gobernador, como nunca gobernaron esta provincia, y así como van creo que en su vida van a gobernar esta provincia; no saben, no saben que hay una Ley de Control Financiero en esta provincia, que hay un Tribunal de Cuentas, que no se puede llegar y atropellar, como ellos están acostumbrados cuando les tocó gobernar al país. Acá hay que respetar los procedimientos, hay que respetar las leyes.

Y aunque tuvimos los 4000 millones de dólares que esta provincia necesita para las obras de infraestructura que necesitamos, tampoco las podríamos ejecutar porque no hay capacidad operativa para eso. ¡Claro!, no lo entienden, no lo entienden porque nunca gobernaron.

Nosotros, en esta fuerza política, la verdad es que estamos muy orgullosos. Somos una de las pocas provincias que apostamos a la obra pública, que apostamos a la gente que vive en el norte y en el sur de esta provincia, no tan solo en el centro. Apostamos que nuestros compatriotas, en el norte y en el sur de la provincia, tengan una mejor vida, pero tratar al gobernador de vendehúmo, la verdad que es una ofensa gratuita, la que, por supuesto, rechazo y no me parece una buena práctica.

Le recomiendo, en todo caso y con el mayor respeto, que siga intentando con los videos en Tiktok, capaz que, por ahí, le va mejor.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

No me voy a referir a este tema de manera extensa, pero sí, es cierto, que hubo un partido político y varias colectoras que le ofrecieron al electorado neuquino la fórmula Rolando Figueroa-Gloria Ruiz como la mejor opción. Y yo creo que fue una estafa electoral, pero yo voy a hablar de otra estafa porque hoy acá también se habló de la estafa y que hay que aclarar el tema de la criptomoneda.

Yo me voy a extender un poquito para hablar de lo que sucedió en ese 14 de febrero, fue justo un 14 de febrero, 18.50 h se crea Libra —que es una criptomoneda—, con un fin que no era el de promocionar las pymes o el desarrollo de la industria nacional, era otro inconfesable, por supuesto. Entre las 18.50 y las 19 h se compra gran parte de esta moneda a un valor cercano a cero. A las 19 h, Milei promociona Libra.

Primero, déjeme decirle, presidenta, que el presidente no puede promocionar ninguna inversión privada de este tipo, eso dice la ley de ética pública.

Ley de ética pública que nosotros queremos tratar en esta Legislatura y no hemos tenido el acompañamiento ni del oficialismo ni de gran parte de los diputados, de algunos, excepcionalmente, sí, y agradezco a los que nos han acompañado en la sesión especial para pedirlo, y allí, tratar la ley de ética pública de la Oficina de Anticorrupción, la declaración de bienes patrimoniales de manera pública y no como la Ley 5 establece, una norma de 1958.

Pero la ley de ética pública le prohíbe al presidente hacer este tipo de cosas. El presidente, igual, a las 19 h promociona Libra, a las diecinueve cero un segundo, o sea, un segundo después de que el presidente de la nación promocionara Libra, se termina de adquirir el 80 % de esa moneda a un valor cercano a cero. A las 21 h, dos horas después, se cae abruptamente el valor de esta moneda; se retiran los inversores que no habían realizado una gran inversión porque habían comprado un valor cercano a cero, y se materializa la estafa.

Estafa que se dio porque hubo un partícipe necesario: un presidente de la nación que promocionó, sino, quizás, la estafa estaba, pero no de estas dimensiones, porque no hubiese comprado mucha gente. Hay una denuncia en Estados Unidos que habla de damnificados en doce países, por lo menos, y habla el *Washington Post* de una estafa de 200 millones de dólares; lo que se ha acreditado acá es más de cien millones de dólares, no sé si el *Washington* estará acertado o no, pero hay una estafa millonaria en dólares con un partícipe necesario para ese éxito de la estafa, que es un tuit o un X del presidente.

Un dato interesante es saber que no existía en internet ninguna mención a Libra, la primera mención que se hace en Internet —y esto abarca todas las redes sociales, absolutamente a todas—, la primera mención de Libra la hace el presidente Javier Milei. Digo esto porque él después dijo: que bueno, que había tomado conocimiento porque siempre mira esto, y la verdad es que la primera vez que se publica algo sobre Libra en la red fue la publicación del presidente. Los que adquieren y se llevan más de cien millones de dólares —algunos dicen más de doscientos— manifiestan públicamente que estaba acordado con el Gobierno argentino, puntualmente, con el presidente y con la secretaria general de la Presidencia.

Estas mismas personas fueron recibidas por el presidente Milei y por Karina Milei en más de cinco oportunidades antes de esta estafa. La ley de ética pública prohíbe esto, ya se lo comentaba recién. Esto fue el viernes 14; el día sábado se borra el posteo del presidente con un posteo, el posteo de promoción que había hecho el presidente, con un posteo diciendo que no tiene nada que ver. Sin embargo, hay actividades públicas hechas entre los estafadores, en realidad entre todos los estafadores, incluido el presidente, iba a decir: entre los estafadores y el presidente, pero la verdad es que el mayor partícipe de esta estafa es, sin lugar a duda, el presidente. El día 15 de febrero, David, que es uno de los estafadores, dice que es asesor de Milei; el 17 de febrero, Milei, el presidente, hace una entrevista editada, arreglada, que, además, quedó a la vista de todo el mundo que fue así, porque publica, pobre, un tipo de *TN*, calculo que fue el que echaron, pero calculo que involuntariamente, pensando que era algo bueno mostrar el parte del *backstage*, muestra cómo claramente esa nota estaba editada, justo en la parte que lo comprometía al presidente judicialmente.

El día 18 de febrero se publican los chat de Davis diciendo que controla al presidente Milei y que sobornó a la secretaria general de la Presidencia, la hermana, Karina Milei.

El 19 de febrero se presenta una denuncia en Estados Unidos por esta estafa, más de doscientos perjudicados perteneciente a doce países. Y luego de esto —que es adonde quería llegar, porque hoy se hablaba, acá, de que eso sí fue una estafa y estaría bueno que se investigue, lo decía un aliado del bloque Comunidad— se crea una comisión en el Senado, se intenta crear una comisión en el Senado para investigar la estafa del presidente. A esa comisión le falta un voto, hubo un voto que faltó para que esa comisión hoy esté investigando al presidente.

Yo no la voy a hacer adivinar a usted, señora presidenta, pero estoy seguro que le doy una oportunidad y adivina quién fue, de qué bloque es la senadora que faltó dar el consentimiento para que esta comisión investigue. No la voy a exponer, no se lo voy a preguntar, pero se lo voy a contar, es del bloque Comunidad Neuquén, es del bloque oficialista del gobernador de la provincia del Neuquén.

Yo hace un tiempo decía que este Gobierno hace como el tero y hablaba de cacarear y se reían de si la palabra era cacarear o no, pero básicamente hace eso, dice una cosa en un lado y luego manda a los senadores oficialistas provinciales, en este caso, a proteger al presidente

para que no se cree la comisión investigadora. Y luego vienen estas contradicciones, donde alguien, un aliado de Comunidad dice: hay que investigar criptomonedas acá, pero cuando están en el Senado no dan el consentimiento para que se haga esa investigación, y todos se callan la boca, todo el oficialismo se calla la boca. No hay una sola declaración de repudio, de indignación, de decirle algo a la senadora que Rolo le pidió que no acompañe la comisión investigadora.

Por eso, digo, el tero no cacareará, pero que hace eso permanentemente este Gobierno, que dice una cosa acá y luego van y acompañan.

Creo que se la hacemos fácil al electorado neuquino; en este año que es electoral, aquel que esté contento con Milei puede elegir la boleta libertaria, la del Rolo, es lo mismo. Le votan todo allá en el Senado, y aquel que no esté de acuerdo con lo que hace Milei, claramente, va a tener otra opción muy concreta.

Pero, ojalá podamos avanzar en la investigación de esta otra gran estafa. En este caso la que ha hecho el presidente, que en vez de estar creando monedas truchas y promocionándolas para estafar gente y para cagar a la gente, tendría que estar tratando de que en la Argentina se genere más trabajo, más oportunidad, más desarrollo y se respeten mucho los derechos que acá hemos planteado y que han sido vapuleados o dejar de cerrar el Orsep o tantos otros organismos como los que viene cerrando.

Es por eso, señora presidenta, que en esta hora de asuntos varios, me parecía interesante hacer el relato de lo que sucedió, de esa estafa donde hubo un partícipe necesario que fue un presidente promocionando algo que sabía, concretamente, que iba a ser una estafa y, luego, la protección en el Senado. Lamentablemente, de vuelta la noticia; ya en la Ley Bases empatamos y el desempate lo terminó dando la senadora del oficialismo provincial de Comunidad (así se llama su bloque) y ahora, de vuelta es noticia, la senadora de Comunidad, protegiendo al presidente para que esto no se investigue.

Comparto lo que dijo acá un diputado oficialista: hay que investigar la criptoestafa, y esta Legislatura no se puede quedar callada cuando pasan estas cosas.

Vamos a presentar un proyecto para, justamente, concientizar las estafas de este tipo que hacen muchos chantas y vendehúmos hoy en las redes, usando y promocionando cosas que, en definitiva [se *interrumpe el audio*], le están jodiendo la vida a muchos ciudadanos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Comunicarle al diputado Bruno que está cerrada la lista de oradores. [*En referencia a que el diputado Bruno había pedido el uso de la palabra*].

Si están de acuerdo, pongo a consideración pasar a un cuarto intermedio de treinta minutos.

Se aprueba [14.27 h].

A las 15.21 h dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputadas, diputados, vamos a comenzar con el orden del día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

**DESIGNACIÓN DEL DOCTOR CRISTIAN HUGO CAMINOS
COMO JUEZ
(Expte. O-160/24)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Cristian Hugo Caminos a fin de presar acuerdo legislativo para su designación como juez de primera instancia para la II, III, IV y V Circunscripción Judicial, con destino al Fuero Procesal Administrativo del Interior, con asiento de funciones en Zapala.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

10.1

**Solicitud de abstención
(art. 201 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Presidenta, yo firmo el despacho de la Comisión A, pero fue una comisión de cuatro puntos con otra entrevista, otra jueza, con otros puntos. En un momento tumultuoso de la... no de la comisión, sino de la Legislatura, y, realmente, cuando se le hizo la entrevista al juez que se está proponiendo o que tenemos que tratar el acuerdo, yo no pude intercambiar con él, como hago usualmente en la Comisión de Legislación y no pude interactuar, no pude hacerle preguntas porque me tuve que retirar. Después volví, pero ya había pasado.

Así que, por primera vez, pido autorización para abstenerme porque no puedo valorar ni negativa ni positivamente algo en lo cual no intervine.

Así que, le pido a la Cámara que comprenda esta situación, y autorice la abstención.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la autorización de la abstención del diputado Gass.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

10.2

**Votación nominal
(art. 197 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Lo haremos mediante lista.

Si no hay objeciones, por Secretaría se irá nominando a los diputados y diputadas a quienes les solicito, por favor, emitir su voto. **[Así se hace].**

Con 25 votos negativos y 1 abstención, no se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-160/24.

Siguiente punto del día.

CONGRESO PROVINCIAL EN DERECHOS DEL CONSUMIDOR
(P-9/25)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso Provincial en Derechos del Consumidor, que se realizará el 18 y el 19 de marzo de 2025 en la ciudad de Neuquén.*

11.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
y presentación del Proy. 17 480
(arts. 144 y 118 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo cual corresponde asignarle el número 17 480.

11.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia de Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso Provincial en Derechos del Consumidor, que se realizará el 18 y 19 de marzo del 2025 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno y a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Por favor, les pido que lo hagan a mano alzada.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4059.

Siguiente punto del orden del día.

12

Fiesta del Telar
(Expte. D-12/25, Proy. 17 405)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 16.^a edición de la Fiesta del Telar, que se desarrollará el 8 y el 9 de marzo de 2025 en el paraje Cajón Chico.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Fernández, Noemí.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Este proyecto, de autoría de la diputada Carina Riccomini, tiene como objetivo declarar de interés legislativo la Fiesta del Telar, ya que los días 8 y 9 de marzo se llevará a cabo la decimosexta edición.

Es organizada por la comunidad Millain Currical de Cajón Chico; bueno, Cajón Chico es sinónimo de veranada; es por ello que cada año, al terminar la temporada de verano, se realiza el tradicional festejo.

La celebración reafirma y pone en valor la actividad ancestral de confeccionar artesanías en telar mapuche. Las mujeres de la comunidad son las encargadas de transmitir este saber a su descendencia como vía de expresión, de comunicación simbólica, de su tradición y, también, como bien de intercambio, ya que los textiles han tenido y tienen, sin duda, una enorme importancia dentro de la economía de las familias de la comunidad.

Este tipo de evento es una oportunidad para el intercambio cultural y turístico, para conocer la cultura de la comunidad de la mano de sus artesanías y de sus comidas típicas.

Es por esto que es de gran valor resaltar esta fiesta donde se visibiliza nuestra historia, nuestra cultura y raíz.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 16.ª edición de la Fiesta del Telar, que se desarrollará el 8 y el 9 de marzo de 2025 en el paraje Cajón Chico.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la comunidad Millain Currical.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4060.

Siguiente punto del orden del día.

13

**CAMBIO DE NOMBRE DEL BLOQUE
DESARROLLO CIUDADANO-COMUNIDAD
POR COMUNIDAD
(Expte. D-18/25, Proy. 17 409)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita reconocer el cambio de nombre del bloque Desarrollo Ciudadano-Comunidad por Comunidad, integrado por los diputados Ríos, Luz Ailín; Hermosilla, Yamila Abigail; Martínez, Matías Nicolás; Méndez, Juan Federico; Novoa, Ernesto; Reina, Zulma y Guanque, Mónica Aída.*

13.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto de resolución viene a plantear el hecho concreto de cambiar el nombre que hoy tenemos en el bloque oficialista, que se denomina Desarrollo Ciudadano-Comunidad por, directamente, Comunidad.

En realidad, hay motivos por los cuales nosotros pretendemos cambiar el nombre. Todos los integrantes de este bloque oficialista no nos sentimos identificados con el partido, quien su referente máxima ha sido declarada moralmente inhábil para estar a la altura de la más alta magistratura de esta Legislatura. Ha habido una sesión totalmente constitucional.

Nada tenemos que ver nosotros, los diputados de este bloque, con plazos fijos, con piletas, con cuestiones totalmente reprochables, con nepotismo. Nosotros no convalidamos estos valores, estos principios.

Es muy importante para la sociedad democrática que estos partidos políticos tengan decencia.

En realidad, no es que nos haya agarrado un ataque de moralidad, tenemos vergüenza, señora presidenta. Nosotros tenemos que darle un mensaje a la comunidad de que los partidos políticos, en algún momento, tienen que dar esta discusión: de que sus integrantes (y más aquellos que tienen la responsabilidad de ostentar los más altos cargos) tienen que tener dignidad y una conducta proba frente a los ciudadanos que, con total confianza, emiten su voto.

Por lo que solicito, tengan la amabilidad los señores diputados de acompañar el siguiente proyecto de resolución.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

13.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:*

Artículo 1.º Reconocer el cambio de nombre del bloque Desarrollo Ciudadano-Comunidad por Comunidad, integrado por los diputados Ríos, Luz Ailín; Hermosilla, Yamila Abigail; Martínez, Matías Nicolás; Méndez, Juan Federico; Novoa, Ernesto; Reina, Zulma y Guanque, Mónica Aída.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1225.

Siguiente punto del orden del día.

14

**VENDIMIA NEUQUINA
(Expte. D-21/25, Proy. 17 412)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5.ª edición de la Vendimia Neuquina, que se desarrollará el 9, el 14 y el 15 de marzo de 2025 en San Patricio del Chañar.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Fernández, Patricia.

Sra. FERNÁNDEZ. —Este año se celebra la quinta edición de la popular fiesta de la Vendimia Neuquina.

A través de ella se festeja la finalización de la cosecha de la vid y, a su vez, se pone en valor la industria vitivinícola local. Se realizará los días 9, 14 y 15 de marzo.

Esta fiesta celebra, además, a todos los involucrados en los procesos de elaboración de los viñedos, tanto a sus trabajadores, enólogos y a los distintos actores sociales de la ciudad que ponen todas sus herramientas a disposición para preponderar año tras año la Vendimia Neuquina y posicionarla dentro del calendario de la industria vitivinícola argentina.

Este año el evento se reparte en tres bodegas de nuestra región.

La apertura será el domingo 9 de marzo en la bodega Cutral Co, donde se incluirán recorridos por los viñedos, experiencias gastronómicas, carta de vinos y música en vivo. En esta ocasión estará invitado Iván Noble.

El viernes 14 comenzarán las actividades en la bodega Malma, donde se espera recibir, entre gastronomía local, a Fabiana Cantilo. Y el sábado 15 de marzo la bodega anfitriona será la Schroeder Wines, la cual abrirá sus puertas con propuestas gastronómicas, visitas guiadas, distintos espectáculos. Para el cierre del evento se espera el show de El Zar.

Este tipo de festividades continúan potenciando y posicionando a Neuquén como destino estratégico del turismo nacional e internacional, y es por ello que agradezco a la diputada Riccomini que me permitió exponerlo.

Solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del presente proyecto.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 5.ª edición de la Vendimia Neuquina, que se desarrollará el 9, el 14 y el 15 de marzo en las bodegas Cutral Co, Familia Schroeder y Malma Patagonia Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Municipalidad de San Patricio del Chañar, a la Municipalidad de Cutral Co y a las bodegas de Cutral Co, Familia Schroeder y Malma Patagonia Argentina.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Resolución [sic] 4061.

Siguiente punto del orden del día.

15

**CAMBIO DE NOMBRE DEL BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN
POR FUERZA LIBERTARIA
(Expte. D-22/25, Proy. 17 413)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se reconoce el cambio de nombre del bloque Hacemos Neuquén por Fuerza Libertaria, conformado por los diputados María Cecilia Papa, Alberto Raúl Bruno y Guillermo Claudio Monzani.*

15.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidenta.

Muy breve, más breve que lo del diputado Bruno, seguramente, pero esto es el resultado de la conformación del nuevo espacio o de la conformación del partido ante la Justicia Electoral, que fue aprobada durante el transcurso del año pasado —durante el 2024—, y, bueno, corresponde adoptar el mismo nombre que el partido, que corresponde a Fuerza Libertaria y cosa que habíamos empezado a conformar allá, antes de las elecciones de abril del 2023.

Fue un trámite largo y engorroso, y se logró dar la definitiva, como que se llama al partido político, con lo cual corresponde ahora adoptar la misma denominación del partido electoral.

Así que, eso es todo lo que tengo para decir, y pedimos, obviamente, el acompañamiento de la Cámara.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Haciendo mención a las palabras de mi compañero, el diputado Monzani, voy a ser menos breve que él.

Por lo tanto, lo que sí quería manifestar en este momento es que fue muy ardua la conformación de un nuevo partido político, quizás hay muchos que por ahí perdieron el «tecní» de lo que significa ponerse a afiliar para conformar un partido político.

Hoy las reglas de juego cambiaron, la Justicia Electoral cambió algunas cuestiones, más cuando uno hace un partido de índole nacional. Y esa dificultad que ofrece hoy la posibilidad de afiliar a alguien y que ese alguien tenga que ir, sí o sí, a la Justicia Electoral a desafiliarse de cualquier otro partido político, o ir al correo, es un trámite engoroso que a veces le quita motivación a quien quiera adherir, porque va a tener que disponer de su tiempo en ir a la Secretaría Electoral Nacional —como nos pasaba a nosotros— o al Correo Argentino. Por eso le doy mucho valor al hecho de que nos podamos haber conformado como fuerza política con la Lista 195.

El único partido liberal que hoy tiene personería jurídica política para actuar en la provincia del Neuquén. Esta no es una cuestión menor. Y aclarar que nosotros somos liberales desde siempre, digo, coincidimos con el presidente de la Nación, porque nos llamaban Fuerza Libertaria, y coincidimos en lo que está bien, como lo dije anteriormente, y a diferencia de aquellos que están en otro partido a nivel nacional y que comulgan con las ideas de Milei y ofician, a veces, de babosos y arrastrados, nosotros marcamos las diferencias.

No queremos ir a vivir a Liberland; nosotros sí queremos seguir viviendo en la provincia y trabajar para que crezca continuamente la provincia del Neuquén.

No quiero dejar de agradecer en este momento a quien fue el ideólogo de poder armar este espacio político, que nos permite participar de manera independiente en las elecciones, que es mi amigo, el periodista y líder de este espacio, Carlos Eguía. Y hacer una mención especial para quien se puso la mochila al hombro y logró que este proyecto se concretara, que es Cecilia Lastreto, porque si uno no tiene un cuadro político de la envergadura de Cecilia Lastreto, hacer el armado de una fuerza política de esta forma, hubiese sido absolutamente imposible.

Mi reconocimiento a ellos, a mis compañeros de bancada: a Cecilia Papa, a Guillermo Monzani, y a todos los concejales que tenemos a lo largo y ancho de la provincia hoy representando a Fuerza Libertaria.

Gracias.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:*

Artículo 1.º Reconocer el cambio de nombre del bloque *Hacemos Neuquén* por *Fuerza Libertaria*, conformado por los diputados María Cecilia Papa, Alberto Raúl Bruno y Guillermo Claudio Monzani.

Artículo 2.º Asignar como recursos del bloque *Fuerza Libertaria* lo que surja de las deducciones proporcional del bloque *Hacemos Neuquén*.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial, a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1226.

Para la Versión Taquigráfica, en el punto 5 quedó sancionada la Declaración 4061.

Siguiente punto del orden del día.

16

**REPUDIO A LA REPRESIÓN A ADULTOS MAYORES
EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN
(Expte. D-39/25, Proy. 17 431)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa repudio a la represión sufrida el 19 de febrero de 2025 por las personas adultas mayores y las organizaciones solidarias que se manifestaban pacíficamente frente al Congreso nacional en rechazo al ajuste de jubilaciones y pensiones, así como a la eliminación de la moratoria previsional próxima a vencer.*

16.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Nada más para agregar, simplemente valorar y agradecer que hayamos podido pasar al tratamiento sobre tablas, y pedir el acompañamiento para sacar esta resolución.

Muchísimas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

16.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º Su repudio a la represión sufrida el 19 de febrero del 2025 por las personas adultas mayores y las organizaciones solidarias que se manifestaban pacíficamente frente al Congreso nacional en rechazo al ajuste de jubilaciones y pensiones, así como la eliminación de la moratoria previsional próxima a vencer.

Artículo 2.º *Su solidaridad con las demandas de trabajadoras y trabajadores jubilados y exigir la inmediata libertad, desprocesamiento de las dos personas injustamente detenidas.*

Artículo 3.º *Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo provincial.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4062.

Siguiente punto del orden del día.

17

FIESTA DEL CHOCLO Y LAS HUMITAS (Expte. D-41/25, Proy 17 433)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece interés del Poder Legislativo la 28.ª edición de la Fiesta del Choclo y las Humitas, que se realizará del 7 al 9 de marzo de 2025, en la localidad de El Sauce.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Esta fiesta, como hace ya veintiocho años, tendrá lugar en El Sauce, los días 7, 8 y 9 de marzo. Este evento nació en 1997, como un reconocimiento al esfuerzo de los productores locales y se consolidó como una de las festividades más importantes del centro de la provincia.

Este año el evento contará con danzas folclóricas, bailantas camperas, destrezas criollas y jineteadas nocturnas.

Para continuar revalorizando y apoyando todas las fiestas del interior de nuestra provincia, ya que con ella se movilizan las economías regionales, es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*
Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la 28.ª edición de la Fiesta del Choclo y las Humitas, que se realizará del 7 al 9 de marzo del 2025, en la localidad de El Sauce.*
Artículo 2.º *Comuníquese a la Comisión de Fomento de El Sauce.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4063.
Siguiente punto del orden del día.

**ANIVERSARIO DE PLOTTIER
(Expte. D-42/25, Proy. 17 435)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 90.º aniversario de la ciudad de Plottier, que se celebrará el 26 de marzo de 2025.*

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.
Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

A través de este proyecto queremos destacar el 90.º aniversario de la ciudad de Plottier, la segunda ciudad con mayor cantidad de habitantes de la provincia, que ocurrirá este 26 de marzo.

La definición de la fecha del aniversario de Plottier fue una historia de muchas idas y vueltas, ya que durante muchos años se celebró el 9 de agosto, en homenaje al nacimiento del doctor Plottier; hasta que en 1991, el Concejo Deliberante de la ciudad sancionó la ordenanza que fijó la fecha fundacional: del 26 de marzo, en coincidencia con la creación de la primera comisión de fomento de Plottier.

Hay muchas anécdotas que hablan de cómo sus pioneros sentaron las bases de Plottier, en la primera mitad del siglo xx y lo hicieron desde la profunda convicción de estar construyendo un hogar para ellos y para todos los vecinos.

Para poner en valor la historia, el pasado, el presente y el futuro en estos noventa años de la querida ciudad de Plottier, es que les pido el acompañamiento a mis pares para la aprobación de este proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

18.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 90.º aniversario de la ciudad de Plottier, que se celebrará el 26 de marzo del 2025.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Plottier.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4064.

Siguiente punto.

19

**ANIVERSARIO DE TRICAO MALAL
(Expte. D-43/25, Proy. 17 436)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece interés del Poder Legislativo la conmemoración del 115.º aniversario de la localidad de Tricao Malal, que se celebrará el 10 de marzo de 2025.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Fernández, Patricia.

Sra. FERNÁNDEZ. —En el mismo sentido, el 10 de marzo se conmemora otro aniversario, el de la localidad de Tricao Malal.

Fue fundado el 10 de marzo de 1910, cuando por decreto presidencial se crea, allí, el Juzgado de Paz y la oficina del Registro Civil, dándole forma institucional a este poblado nacido hacia 1880, siendo uno de los más antiguos de la provincia del Neuquén.

En lengua mapuche, *tricao* significa 'loro' y *malal*, 'corral, nido o refugio'. Se puede decir que *Tricao Malal*, 'corral de loros o nido o refugio de loros', hace referencia a los loros que viven en unas barrancas y riscos del lugar. Se encuentra muy cerca del volcán Domuyo.

Próxima a la conmemoración de su centésimo décimo quince aniversario y en concordancia con poner en valor la historia de este hermoso lugar neuquino, es que pido también el acompañamiento de mis pares.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 115.º aniversario de la localidad de Tricao Malal, que se celebrará el 10 de marzo del 2025.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Tricao Malal.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4065.

Siguiente punto.

ANIVERSARIO DE VILLA CURI LEUVÚ
(Expte. D-44/25, Proy. 17 437)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece interés del Poder Legislativo la conmemoración del 37.º aniversario de la localidad de Villa Curi Leuvú, que se celebrará el 11 de marzo de 2025.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Fernández, Patricia.

Sra. FERNÁNDEZ. —Continuando, el día 11 de marzo, la vecina de Tricão Malal, Villa Curi Leuvú, cumple otro año, celebrando su trigésimo sexto aniversario.

Curi significa 'negro oscuro' y *leuvú*, 'río, arroyo'; es decir, 'río oscuro'.

Los antiguos pobladores lo llamaron «Curileo».

Por iniciativa de la asociación de fomento rural, se realizaron diferentes gestiones para la creación de la comisión de fomento, fue así que en el año 1987, el exgobernador Pedro Salvatori crea la Comisión de Fomento de Villa Curi Leuvú y pone en funciones a sus integrantes el 11 de marzo de 1988.

Solicito nuevamente el acompañamiento a mis pares.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 37.º aniversario de la localidad de Villa Curi Leuvú, que se celebrará el 11 de marzo del 2025.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Comisión de Fomento de Villa Curi Leuvú.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4066.

Siguiente punto del orden del día.

21

**CAMPEONATO NACIONAL E INTERNACIONAL
DE ASADORES A LA ESTACA
(Expte. D-48/25, Proy. 17 440
y ag. Expte. D-50/25, Proy. 17 442)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.ª edición del Campeonato Nacional e Internacional de Asadores a la Estaca, que se realizará del 14 al 16 de marzo de 2025 en la ciudad de Zapala.*

21.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Fernández, Patricia.

Sra. FERNÁNDEZ. —Con este proyecto de declaración queremos destacar la cuarta edición consecutiva, en la ciudad de Zapala, a nivel nacional, y la tercera a nivel internacional del campeonato del asador a la estaca, que es un evento de gran relevancia que celebra la tradición del asado argentino, reuniendo a los mejores parrilleros del país y del extranjero.

Este año, el certamen se desarrollará los días 14, 15 y 16 de marzo, con la participación de equipos de todo el país, que reúne a más de trescientos competidores, desde Catamarca hasta Tierra del Fuego, y con la presencia de ocho países (Brasil, Bolivia, Perú, Chile, Venezuela, Colombia, Paraguay y Argentina), lo que refuerza su impacto y proyección internacional.

Es de fundamental importancia, tanto a nivel local como regional, este campeonato nacional e internacional de asadores para su promoción cultural y gastronómica, para su impulso económico, para su proyección turística y para el fomento del desarrollo profesional, ya que muchos de los asadores locales y nacionales demuestran su talento obteniendo reconocimientos en un ámbito de alto nivel competitivo.

Por ello, y dado el crecimiento, la relevancia y el gran impacto, es que solicito el acompañamiento de los diputados y diputadas para sancionar esta declaración, reconociendo al Campeonato Nacional e Internacional de Asadores a la Estaca como un acontecimiento clave para Zapala y para nuestra provincia en su conjunto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición del Campeonato Nacional e Internacional de Asadores a la Estaca, que se realizará del 14 al 16 de marzo del 2025 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala y a la Federación Argentina de Asadores.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4067.

Siguiente punto.

22

RECHAZO A LA DECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE DESARTICULAR EL ORSEP (Expte. D-51/25, Proy. 17 443)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo nacional de desarticular el Organismo Regulador de Seguridad de Presas; y se solicita hacer partícipe a las provincias en las mesas de diálogo para llevar a cabo estas medidas.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Obreque, Cielubi.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Bueno, lo decíamos hace un ratito, el pasado 10 de febrero, a través del Decreto 75/25, el Poder Ejecutivo nacional desarticuló el Orsep.

Si bien coincido con diputados que se manifestaron hace un ratito, diciendo que si bien esto es legal porque lo autorizaron al Poder Ejecutivo a hacerlo, a través de la Ley Bases, no deja de ser igual de dañino, igual de grave la situación, y nos merecemos, como neuquinos y como neuquinas, levantar la voz y poder dar opinión, en este caso, por supuesto que en negativo a la decisión que ha tomado el Gobierno nacional.

El Orsep se creó, en su momento, en el año 1999, como un organismo técnico especializado específicamente en la materia de presas. Es un organismo que está conformado por, no solo técnicos y especialistas, sino también por un cuerpo integrado que previene situaciones de riesgos ambientales, sociales, económicos, y, por supuesto, que su misión principal es el cuidado de bienes y personas aguas abajo. Una vez más, mencionamos que nosotros somos esas personas aguas abajo.

Evaluar el estado del funcionamiento como lo hace el Orsep, había uno de los diputados, que recién mencionaba que es un organismo con poco recurso humano, en términos de que no se desarticula porque es un gasto para el Estado, sino más bien es una inconsciencia del Estado nacional a la hora de mirar a Neuquén como un gasto y no como un organismo que debe cuidar de nosotros, de los bienes y de la situación concreta que atraviesan las represas hoy, que venimos conversando hace larga data ya. Por supuesto, que quitarle autonomía a este organismo para que controle las presas que están en nuestro territorio sin consulta, sin mesa de diálogo, sin aviso y enterarnos por los boletines oficiales de estos decretos, como venimos haciéndolo desde el año pasado, es una muestra más de cómo el Gobierno nacional decide en Casa Rosada sobre nuestros propios recursos naturales.

Me gustan las estadísticas y siempre que puedo las traigo a esta Cámara, y esta es una estadística que me gustaría poder mencionarles: el 90 % de los fallos en las presas se deben a deficiencias en el mantenimiento o en la supervisión. Repito, el 90 % de los fallos en las presas están porque no hubo supervisión o porque hubo un fallo en la supervisión.

Bueno, hoy, tenemos desarticulado el organismo que va a supervisar las presas, con lo cual la gravedad es absoluta.

El Orsep no vela solo por la seguridad estructural o la infraestructura de las presas, sino también por la protección de las cuencas hídricas. Y acá, otra estadística, en Argentina, el 60 % del agua dulce se gestiona a través de presas y embalses. Bueno, este organismo cuida de esa agua dulce.

Hoy no tenemos un organismo que cuide del agua que tenemos, cuando nosotros somos un gran generador de energía eléctrica a través de nuestras represas usando el agua dulce de nuestros ríos.

Me permito, también, alejarme un poco de las estadísticas que son más técnicas y que hablan del riesgo que tenemos como provincia al no tener este organismo, para poder dar otra mirada que también tiene que ver con la gravedad del asunto y cómo nos alejamos jurídicamente en la aprobación del Gobierno nacional a este decreto, que es que Argentina, por medio del Comité Argentino de Presas, es miembro de organismos internacionales, como el Icold, que es la Comisión Internacional de Grandes Presas y la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). Estas exigen la existencia de órganos reguladores que controlen las presas. Bueno, otra vez estamos incumpliendo, en este caso, con normativa, a la cual hemos adherido y con organismos a los que hemos hecho parte en algún momento, y hoy no estamos cumpliendo.

Quiero ser breve, ya me manifesté cuando pedí el sobre tablas porque me parece que es una cuestión de coyuntura actual, que es de gravedad, más allá de que el decreto tiene alguna cuestión de temporalidad. Hay diputados y diputadas que coinciden con el pensamiento de fondo.

De nuevo, creo que es una situación que, más allá de la legalidad o no por haberle dado el permiso al Gobierno nacional de que lo haga, a través de la Ley Bases, no aleja la gravedad del asunto, con lo cual, lo que les pido es que, por favor, me acompañen en este proyecto y que levantemos la voz como neuquinos en este asunto que me parece de suma gravedad.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, por supuesto, acompañar el presente proyecto.

Pero, mire, el Orsep, no es más que el indicio y la foto de lo que el Gobierno nacional entiende que son las provincias. Las provincias, para el Gobierno central, somos el Banco Nación, nos toman como una delegación. ¿Qué somos?, ¿el Anses? Una oficina, una repartición más.

La gravedad de lo que estamos tratando en este proyecto, fíjese que las presas están en territorio neuquino, en territorio rionegrino. Para nada se las consulta a las autoridades legítimamente establecidas en las provincias. Se ha perdido la noción histórica, legítima, constitucional de que primero fueron las provincias y después el Estado. Ahora, pareciera que a las provincias se les desconoce esta facultad, este derecho que se tiene sobre el suelo, sobre el territorio y, así, muy livianamente, toman decisiones; por supuesto, aparentemente, legales, pero para nada legítimas, señora presidenta.

Quiero manifestar mi más enérgico repudio a este maltrato que reciben las provincias, y nosotros sabemos, los neuquinos, que el Gobierno nacional retirando la obra pública, no va a poner un peso en Neuquén. Lo sabemos perfectamente.

Entonces, cuando nosotros diseñamos una oferta electoral y cuando nos ponemos a discutir qué proyecto de Neuquén se viene; este año va a ser un año electoral y seguramente va a ser importante que la ciudadanía pueda establecer este tipo de conducta que tiene el Gobierno nacional. Imagínese, usted, si hoy sin tener diputados propios, sin tener senadores propios ni gobernador ni intendente, hacen lo que hacen, imagínense con diputados y senadores que vayan a Buenos Aires con un yeso en el brazo.

Justamente, este proyecto trata sobre estas cuestiones, de defender las autonomías de las provincias que, por demás, están en la Constitución nacional y que veo que constantemente vulneran.

Por lo pronto, vamos a acompañar este proyecto y aclaramos que Neuquén es una provincia que merece ser respetada y no ninguneada como hasta ahora.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Ustedes se imaginan cuál sería el discurso del diputado que estaría sentado acá si perteneciera al partido del presidente de la nación, ¿no? Una acérrima defensa a las propuestas del presidente de la nación.

Nosotros acompañamos al presidente de la nación, como lo dije anteriormente, porque somos liberales; ahora, tenemos claro un concepto —y en esto voy a coincidir con lo expresado por el diputado preopinante—: para nosotros, primero está Neuquén. Nosotros defendemos los intereses de nuestra provincia, porque en nuestra provincia vivimos, en nuestra provincia criamos a nuestros hijos, a nuestros nietos, tenemos sepultado a nuestros abuelos y Neuquén es nuestra provincia. Podemos tener un alineamiento nacional, por supuesto, pero jamás va a prevalecer el alineamiento nacional a lo que son los intereses de nuestra provincia.

Por eso quiero dejar manifestado que voy a estar acompañando el proyecto, porque entiendo que acompañar este proyecto es demostrar el interés en la defensa de los intereses de nuestra provincia: Neuquén.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Martínez, Darío.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para manifestar el acompañamiento, y felicitar a los autores del proyecto porque realmente es un tema delicado, importante y grave.

Creo que es otro gran error del Gobierno nacional; estamos hablando de la seguridad aguas abajo, estamos hablando del control de las represas que, además, si no lo hace este organismo, no lo va a hacer nadie. Y se contaron acá anécdotas de cómo funcionó la herramienta, cómo funcionó el Orsep en otras ocasiones acá y en varios lugares del país.

Pero es realmente grave ese desmantelamiento de este presidente, que dice que es el topo que viene a destruir el Estado y pone en riesgo a los argentinos y argentinas; en este caso, a los neuquinos y rionegrinos, si solo nos referimos a las represas de Neuquén y Río Negro.

Lo que sí yo no comparto algunas cuestiones, como decir: no comunica, no informa. Debería hacerlo, sería lo razonable, pero no lo va a hacer porque tiene una ley que le permite no hacerlo, y allí es donde deberían haber puesto en esa ley: los condicionamientos, los cuestionamientos y deberían haber hecho los planteos para que el Gobierno nacional no haga esto sin consultarle a nadie.

Si usted me deja, señora presidenta, le voy a leer el artículo 3.º de la Ley Bases [asentimiento] donde lo facultan al presidente a hacer estas barbaridades, porque no es que es un loco suelto que hace lo que quiere, es alguien que tiene una herramienta legal que se la dieron varios irresponsables al permitirle unas atribuciones que no debería tener ningún presidente.

El artículo 3.º, señora presidenta, dice:

Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a disponer, en relación con los órganos u organismos de la administración central o descentralizada contemplados en el inciso a) del artículo 8.º de la Ley 24 156 que hayan sido creados por ley o norma con rango equivalente.

- a) [...] modificación o eliminación de las competencias [...].
- b) La reorganización, modificación o transformación de su estructura jurídica, centralización, fusión, escisión, disolución total o parcial [...].

No pusieron acá que les tenían que avisar a las provincias. Los senadores y diputados que votaron esto, no pusieron acá: che, para algunas circunstancias, por lo menos que pidan autorización, avisen, comuniquen a las provincias.

Ahora, fueron allá, y como dijo la senadora que desempató esto, «voy a hacer lo que el gobernador me pida», levantaron la mano, esa mano que ahora dicen que no quieren tener la manito dura como un yeso.

Le quiero contar, señora presidenta, que le han votado todo, ¡eh! Le han votado todo a este presidente, inclusive, esta barbaridad de Ley Bases. Ahora nos lamentamos porque esto, señora presidenta, es como que a un mono le demos una pistola cargada. Bueno, lo que va a pasar es que el mono va a disparar. Y está disparando, está disparando sobre estructuras importantes, está disparando sobre organismos de excelencia con trabajadores que han sido formados durante décadas —como se dijo en este recinto—; luego, si esos trabajadores se van a otro lado, el Estado no es que lo resuelve en cinco minutos y los tiene otra vez formados. Nos vamos a lamentar mucho este tipo de decisiones.

Hay que hablar con claridad; no es solo el presidente en su responsabilidad de decisiones malas que toma el único responsable de esta decisión, también son los senadores y diputados que le dieron el voto, los del oficialismo nacional y provincial, porque luego lloramos que el mono dispara, pero el arma se la dieron los senadores y diputados que aprobaron la Ley Bases. Es muy clara esta atribución que le dieron para que haga esta y muchas otras cosas que nos estamos lamentando.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Simplemente, por supuesto, ya lo dije anteriormente, totalmente consustanciado con este proyecto, absolutamente que nos deja indefensos ante la posibilidad de un colapso. Para eso se hizo el Orsep, y no quiero volver a repetir, pero yo los vi trabajar, y como dijo el diputado Monzani, gente muy capacitada, expertos realmente importantísimos y no un número grande de burócratas, al contrario.

Pero yo quería ir un poquito más allá. Si nosotros dejamos en Neuquén, en otras provincias, un pueblo callado, nos va a pasar como nos pasó en la época de Menem cuando de ser uno de los países que tuvo los mayores kilómetros de vías férreas en el país, se quedó sin trenes, se quedó sin ciudades que crecían a la vera de la estación del ferrocarril, se quedó un país sin la posibilidad del transporte, y hoy destrozado, sin infraestructura.

Esto tiene una causa, tiene una causa fundamental que fue que esa Argentina que construyó escuelas; que construyó ferrocarriles; que construyó hospitales; que hizo casi una Argentina potencia en los años 90. Nosotros, en ese veranito que pasamos, porque hubo un tiempito sin inflación, vimos que desaparecían los ferrocarriles, las ciudades del interior, la gente se quedaba sin trabajo, la gente se quedaba sin una cobertura para la que está hecha el Estado.

Así que el Orsep es parte de esto que se viene. Sacamos el Orsep, como sacamos los ferrocarriles antes; sacamos el Orsep y sacamos otros elementos fundamentales que deben cuidar a la persona en su dignidad; sacamos los medicamentos del PAMI [*Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados*]. Es decir, vamos a dejar normalmente una población indefensa, sin cobertura, y viendo cómo los logros que nos hicieron fuertes como país hoy siguen desapareciendo.

Por eso acompaña este proyecto que me parece fundamental.

Espero que no sigan desapareciendo organismos de la importancia del Orsep en este futuro de la Argentina que nos viene.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*

Artículo 1.º Su más profundo rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo nacional a desarticular el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (Orsep), sin la debida consulta previa a las provincias, teniendo en consideración que la quita de autonomía a un organismo que audita constantemente las presas que se encuentran bajo territorio provincial, implica un riesgo para la infraestructura y las personas que viven aguas abajo.

Artículo 2.º Interesar al Poder Ejecutivo nacional para que haga partícipes a las provincias en las mesas de diálogo necesarias para poder llevar a cabo estas medidas.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y provincial.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 281.

Siguiente punto del orden del día.

23

REPUDIO A LO MANIFESTADO POR
LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD
(Expte. D-55/25, Proy. 17 447
y ag. Expte. D-62/25, Proy. 17 454)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual expresa su más enérgico repudio y rechazo a lo manifestado por la Agencia Nacional de Discapacidad en el Anexo de la Resolución 187/2025, en la cual catalogan a las personas con discapacidad en términos opuestos a lo señalado por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Gracias a la diputada Fernández, también, que tiene un proyecto igual y me permitió exponerlo y presentarlo.

En principio, como bien dice el proyecto, es un repudio y, a nuestro entender, más allá del repudio a las terminologías que usó el presidente y que lo volcó en el Boletín Oficial, tiene más que ver, señora presidenta, con lo que esto implica, más allá —como le digo— de la discriminación, de las barbaridades que hace escribir en un Boletín Oficial el presidente; también tiene que ver que esas declaraciones que hizo eran para quitarles derechos a vecinos y vecinas de nuestro país.

Así que, es doblemente grave la situación, por lo que hace, por el lugar en el que nos lleva, dónde nos deja parados frente a las convenciones que establecen todo lo contrario en el mundo entero, señora presidenta.

Así que, creemos fundamental que esta Casa se exprese, que podamos repudiar estos dichos; también, fundamental, que más allá de que está..., ya se cometió el error, que el Boletín Oficial pueda retractarse; la verdad es que no sé si existe que se retracte, pero, bueno, porque lo publicaron en el Boletín Oficial nacional. Y no alcanza con que la agencia —que está disuelta, de

hecho, porque la agencia está disuelta, solo atiende por teléfono y en Buenos Aires— diga que lo va a hacer, no alcanza con que diga que lo va a hacer, necesitamos que lo haga y rápidamente.

También necesitamos que, de una vez por todas, entienda que esos términos discriminatorios, de odio y que encima son para quitarles derechos a los argentinos y a las argentinas, no se pueden usar más en nuestro país.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

23.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*

Artículo 1.º *Su más enérgico repudio y rechazo a lo manifestado por la Agencia Nacional de Discapacidad en el Anexo de la Resolución 187/2025, en la cual catalogan a las personas con discapacidad en términos opuestos a lo señalado por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

Artículo 2.º *Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de la Agencia Nacional de Discapacidad, rectifique lo expresado en el Anexo de la Resolución 187/2025.*

Artículo 3.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Agencia Nacional de Discapacidad.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 282.

Siguiente punto del orden del día.

24

**ENCUENTRO DE ASADORAS DE CHIVO
EN VACA MUERTA
(Expte. D-60/25, Proy. 17 452)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Encuentro de Asadoras de Chivo en Vaca Muerta, que se realizará el 29 y el 30 de marzo de 2025 en la ciudad de Rincón de los Sauces.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Este 2.º Encuentro de Mujeres Asadoras de Chivo en Vaca Muerta, que se llevará a cabo en Rincón de los Sauces, los días 29 y 30 de marzo, reivindica la identidad de la mujer asadora, las mujeres madres, hijas, que han recorrido nuestra región y han dejado esta herencia para tantas otras que se van a acercar ese día a la competencia.

Este evento no solo reivindica el rol de la mujer en la tradición rural y gastronómica, sino que, también, fortalece el patrimonio cultural y dinamiza la economía regional y local, atrayendo a visitantes y generando oportunidades para emprendedores y productores de la región.

En su edición anterior, fueron 37 las parejas que pudieron demostrar su talento, su destreza en esta competencia, destacando el valor de una tradición que, históricamente, ha sido protagonizada por mujeres en nuestras comunidades.

Este año el encuentro promete ser mucho más grande; promete tener un crecimiento mayor con la participación de asadoras de distintas provincias y países, fomentando el intercambio de saberes y fortaleciendo la identidad gastronómica.

La programación del evento incluye shows de artistas destacados, destrezas criollas y un patio gastronómico con especialidades regionales, consolidándolo como un espacio de celebración e integración.

Es, entonces, por su impacto cultural, social y económico que solicitamos nos acompañen, desde esta Cámara, para declararlo de interés legislativo por ser un evento de gran importancia para las mujeres y, sobre todo, en este mes.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputada.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo el 2.º Encuentro de Asadoras de Chivitos en Vaca Muerta, que se realizará el 29 y 30 de marzo del 2025 en la ciudad de Rincón de los Sauces.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Municipalidad de Rincón de los Sauces y a la comisión organizadora del encuentro.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se nominarán los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4068.

Siguiente punto.

25

**DIÁLOGO INTERNACIONAL EN NEUQUÉN: DESAFÍOS LEGALES
Y DE SALUD ANTE EL TABACO, LOS VAPEADORES Y SU IMPACTO
EN LOS DERECHOS HUMANOS Y EL AMBIENTE
(Expte. D-66/25, Proy. 17 464)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento «Diálogo Internacional en Neuquén: Desafíos legales y de salud ante el tabaco, los vapeadores y su impacto en los derechos humanos y el ambiente», que se realizará el 13 de marzo de 2025 en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.*

25.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este es un evento que se realizará en el Museo Nacional de Bellas Artes, el 13 de marzo, la semana próxima.

Es un evento que está destinado a debatir sobre los desafíos legales y la salud en la industria del tabaco. Estuvimos hablando con sus organizadoras y las organizaciones, porque hay organizaciones internacionales que también estarán siendo parte del mismo la semana que viene, y nos manifestaban la importancia de poder poner en valor este evento que se va a hacer la semana próxima.

Hay una red de jóvenes latinoamericanos que se llama CREA, que también está aportando a la organización de este evento, pero lo más relevante y, más allá de que es una organización que viene promoviendo y concientizando sobre el tabaco, la industria tabacalera, políticas públicas para la industria tabacalera en los distintos gobiernos, me parece interesante poder contarle a la Cámara que uno de los ejes principales que va a tener este evento, va a ser la

discusión de una propuesta, de una reforma legislativa orientada a fortalecer las regulaciones en materia de control del tabaco y productos derivados, porque hoy, bueno, somos testigos de que hay nuevos dispositivos como, por ejemplo, los vapeadores en la industria del tabaco, con lo cual es un debate bastante nuevo, moderno, y que tenemos que darnos.

La semana que viene habrán expositores especialistas, legisladores y expertos en la temática, así que están todos invitados.

Les pido que me acompañen en este proyecto.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

25.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento «Diálogo Internacional en Neuquén: Desafíos legales y de salud ante el tabaco, los vapeadores y su impacto en los derechos humanos y el ambiente», que se realizará el 13 de marzo del 2025 en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se nominarán los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4069.

Siguiente punto del orden del día.

26

**EXPO PLOTTIER 2025
(Expte. D-67/25, Proy. 17 465)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Expo Plottier 2025, que se realizará los días 7, 8, 14, 15, 21, 22 y 26 de marzo en la ciudad de Plottier.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitarle autorización para pasar un pequeño video.

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí, está autorizada, diputada.

Sra. RIOS. —Gracias. [Se proyecta un video].

Gracias, presidenta.

Plottier es una ciudad que ha crecido y se ha desarrollado con esfuerzo y compromiso, siendo un pilar fundamental en la economía y en la cultura de la provincia del Neuquén.

En sus noventa años de historia ha sabido consolidarse como una localidad pujante, con una identidad propia basada en el trabajo de su gente, en su diversidad productiva, y con un gran potencial de desarrollo.

La Expo Plottier es una muestra fiel de todo lo que nuestra comunidad representa. Es un espacio que reúne a productores, emprendedores, artesanos, comerciantes y artistas locales, ofreciendo vidriera de todo el talento y el esfuerzo que caracteriza a los habitantes de Plottier.

La Expo Plottier no solo impulsará la economía local, sino que también tiene un profundo impacto en la identidad y en la cultura de nuestra comunidad.

Las actividades que en ella se desarrollarán fomentan la participación ciudadana, el turismo y la difusión de nuestras tradiciones.

Es por todo lo expuesto que no solo solicito a mis compañeros que me acompañen, sino que también los invito a que se acerquen alguno de los fines de semana, porque la realidad es que va a ser todo el mes, y que me acompañen en este proyecto de declaración.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la Expo Plottier 2025, que se desarrollará el 7, 8, 14, 15, 21, 22 y 26 de marzo del 2025 en la ciudad de Plottier.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se nominarán los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4070.

Siguiente punto del orden del día.

27

**PARTICIPACIÓN DE GABRIELA URIBURU EN LAS ACTIVIDADES
DEL MES DE LA MUJER
(Expte. D-73/25, Proy. 17 471)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de Gabriela Arias Uriburu en el marco de las actividades del Mes de la Mujer, que se realizará el 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Plaza Huincul.*

27.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

En el marco del 8M, día que se conmemora la lucha de los derechos conquistados por las mujeres, en la ciudad de Plaza Huincul, específicamente la Secretaría de la Mujer, Género, Diversidad y Discapacidad, a cargo de la señora Soledad de la Cruz, va a realizar diversas actividades, entre ellas, el día 21 de marzo vamos a recibir en la localidad a la señora Gabriela Arias Uriburu, importante activista de la lucha de los derechos de la mujer y de los niños también.

No sé si ustedes la recuerdan. Es una mujer que ha luchado mucho porque sus hijos fueron secuestrados por cuestiones religiosas y culturales hace muchos años.

Gabriela hoy lidera la Fundación Niños Unidos por el Mundo para ayudar a mujeres en situaciones similares. Es la primera ONG en el mundo en abordar temáticas de la restitución familiar por y para los niños, priorizando su lugar en la familia, en el mundo, y en el modo en que debe actuar la Justicia cuando los derechos esenciales de los niños han sido avasallados.

Va a ser una charla abierta, que va a contar con la presencia de las autoridades municipales. Me gustaría que mis compañeros nos acompañen y que muchos también puedan ese día llegar a la localidad de Plaza Huincul.

Felicitar a esta secretaría por el gran trabajo que está haciendo junto al intendente Claudio Larraza; y, bueno, pedirles a mis compañeros que nos acompañen en esta declaración.
Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

27.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la participación de Gabriela Arias Uriburu en el marco de las actividades del Mes de la Mujer, que se realizará el 21 de marzo del 2025 en la ciudad de Plaza Huincul.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plaza Huincul y a Gabriela Arias Uriburu.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se nominarán los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4071.

Siguiente punto del orden del día.

28

**COMBATE DE DESPEDIDA DE LA BOXEADORA
MARCELA «LA TIGRESA» ACUÑA
(Expte. D-74/25, Proy. 17 472)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece interés del Poder Legislativo el combate de despedida de la boxeadora Marcela «la Tigresa» Acuña, que se realizará el 16 de marzo de 2025 en el Gimnasio Municipal de Plottier.*

28.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Ruiz [sic].

Sra. RIOS —Rios. [Risas].

Sra. RUCCI (presidenta). —Perdón, Rios, le cambié el apellido.

Sra. RIOS —También, presidenta, solicitarle pasar un video que me pidieron los organizadores que por favor lo pasaran.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Autorizada. [Se proyecta un video].

Sra. RIOS —Gracias, presidenta.

Marcela Acuña es una referente indiscutida del boxeo argentino y mundial; su trayectoria marcada por títulos, sacrificio y perseverancia la ha convertido en un ícono del deporte y en una inspiración para muchas generaciones. Especialmente para las mujeres que han encontrado en ella un ejemplo de lucha y superación.

Que la Tigresa haya seleccionado a Plotter para su despedida del *ring*, no es un hecho menor, es un reconocimiento a nuestra ciudad, a su crecimiento, a su compromiso con el deporte y a la pasión de su gente.

El deporte, en particular el boxeo, es una herramienta fundamental de inclusión social y de transformación. La historia de la Tigresa nos demuestra cómo la disciplina y la pasión pueden llevar a una persona a la cima, sin olvidar sus raíces ni dejar de ser un ejemplo de humildad y de esfuerzo.

Su despedida en Plotter, no solo es un evento deportivo, sino que también es un homenaje a los valores que representa.

Es por todo lo expuesto, que les solicito a mis compañeros diputados me acompañen en esta declaración; y también invitarlos, por supuesto, a que estén presentes ese día.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el combate de despedida de la boxeadora Marcela «la Tigresa» Acuña, que se realizará el 16 de marzo del 2025, en el Gimnasio Municipal de Plotter.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, y a la Municipalidad de Plotter.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se nominarán los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4072.
Siguiente punto del orden del día.

29

REGATA LIMAY
(Expte. D-75/25, Proy. 17 473)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece interés del Poder Legislativo la 9.ª edición de las 32 Millas de la Regata Limay, organizada por la empresa Quattro Vientos, que se realizará el 8 y el 9 de marzo de 2025 en el río Limay.*

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Gracias, presidenta.

En esta ocasión queremos declarar de interés la regata.

La regata 32 millas ha sido consolidada como una de las competencias más relevantes del remo en la región, se ha posicionado como un evento de referencia en la Patagonia, son 52 km que se hacen desde Arroyito hasta Neuquén capital.

Parte de sus objetivos es poner en valor al río Limay y a sus costas; promover el turismo deportivo; fomentar espacios de intercambio y camaradería; contribuir a la difusión de los atractivos turísticos de la región Confluencia.

También, destacar que esta competencia se lleva a cabo en temporada baja, lo que facilita y, por ahí, hace diversificar el calendario de actividades turísticas de la provincia.

Es un evento organizado por la firma Quattro Vientos, que es prestadora del Ministerio de Turismo de la provincia.

Y, bueno, les pido a mis compañeros que nos puedan acompañar en esta declaración.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

29.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la 9.ª edición de las 32 Millas de la Regata Limay, organizada por la empresa Quatro Vientos, que se realizará el 8 y el 9 de marzo del 2025 en el río Limay.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Turismo, a la Secretaría de Deportes y Juventudes, y a la empresa Quatro Vientos.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4073.

Siguiente punto.

30

CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORAS LEGISLATIVAS (Expte. P-11/25, Proy. 17 478)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso Nacional de Trabajadoras Legislativas, que se realizará el 20 y el 21 de marzo de 2025 en San Fernando del Valle de Catamarca.*

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

En esta ocasión soy la voz de un proyecto que me acercó el secretario gremial de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL).

En esta oportunidad lo que se propone es declarar de interés el 1.º Congreso Nacional de Trabajadoras Legislativas, que se va a realizar en la ciudad San Fernando del Valle de Catamarca (provincia de Catamarca), los días 20 y 21 de marzo.

La organización de este encuentro está a cargo de la Secretaría de la Mujer de la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina y del Sindicato de Empleados Legislativos de Catamarca.

Es un momento en donde nos encontramos con mucha seriedad para hablar de temas que competen a los derechos de las mujeres: la equidad. Hablamos, sobre todo, de trabajadoras en todos los ámbitos, en este caso, de trabajadoras legislativas. Por eso me parece importante que nos tomemos el tiempo para poder seguir este congreso, para poder escucharlas y también para poder hacernos eco, como provincia, de las cuestiones que se puedan debatir allí.

Celebro que se esté declarando de interés este evento, porque le da visibilidad a un asunto que realmente es de trascendencia, sobre todo, en un mes como marzo, en donde tenemos muy presente las cuestiones que hacen a las mujeres todos los días.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

30.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso Nacional de Trabajadoras Legislativas que se realizará en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, los días 20 y 21 de marzo del 2025, organizado por la Secretaría de la Mujer de la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina y el Sindicato de Empleados Legislativos de Catamarca.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Legislatura de la provincia de Catamarca, a la Felra, al Seleg, a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se nominarán los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4074.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos [16.49 h].

APÉNDICE

[Volver al inicio](#)

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES		
Fecha: 06/03/2025	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04		Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				

1.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 3

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Dario	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Dario	✓			
REINA, Zulma Graciela		✓		A cargo del Poder Ejecutivo.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
RIOS, Luz Allin	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICH, María Gabriela		✓		Se aprueba su renuncia y asume la diputada Ocampo en su reemplazo.
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	34 ¹	2		La sesión comenzó con 32 diputados presentes.

HLN, 6 de marzo de 2025

¹ Se incluye en el total de presentes a la diputada Ocampo.

La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.

.- ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día N.º 3

Jueves, 6 de marzo de 2025

DIARIOS DE SESIONES EDITADOS - Art. 172 R.I.:

Reuniones 34, 35, 36 y 37 - LIII Período Legislativo

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

La Fiscalía de Estado y varios juzgados de la provincia remiten oficios a los fines de la Reserva Presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Exptes. O-183/24, 1, 2, 10 y 12/25**)

La Subsecretaría Legal y Técnica de la provincia remite Decreto 1757/2024, mediante el cual se aprueban las modificaciones al presupuesto general de la administración provincial, correspondientes a diciembre de 2024 (**Expte. O-184/24**)

La Vicepresidenta 1.ª A/C de la Presidencia eleva copia de la Resolución 61/2025, mediante la cual se dispone la reestructura interna del presupuesto de esta Honorable Legislatura, para el ejercicio financiero 2024 (**Expte. O-3/25**)

La Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro remite informe en respuesta a la Comunicación 280 de la Honorable Cámara, en referencia al caudal diario del río Limay durante el período de julio a noviembre de 2024 (**Expte. O-4/25**)

El Consejo de la Magistratura de la Provincia solicita acuerdo legislativo para la designación del Dr. Manuel Castaño López como juez de Cámara, con destino a la Cámara Provincial de Apelaciones con competencia en el Interior, con asiento de funciones en San Martín de los Andes (**Expte. O-5/25 y agregado Cde. 1**)

El Consejo de la Magistratura de la Provincia solicita acuerdo legislativo para la designación del Dr. Luciano Speroni como juez de Primera Instancia, con destino al Colegio de Jueces de Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (**Expte. O-6/25**)

La Subsecretaría Legal y Técnica remite Decreto 227/2025, mediante el cual se aprueban las modificaciones al presupuesto general de la administración provincial, correspondientes a enero de 2025 (**Expte. O-8/25**)

El Ministerio de Economía e Infraestructura eleva informe de los Fondos Fiduciarios, creados por la Ley provincial 2615 -Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas- que se utilizaron para realizar los pagos correspondientes al período comprendido del 22 de noviembre de 2023 al 7 de febrero de 2025 (**Expte. O-9/25 y agregado Cde. 1**)

El Poder Ejecutivo provincial remite Decreto en el cual informa la designación del Cr. Sebastián Tomás Pistagnesi en el cargo de Contador General de la Provincia, a partir del 1 de enero 2025, y solicita acuerdo legislativo, en el marco del artículo 256 de la Constitución Provincial (**Expte. E-1/25**)

La Secretaria de Cámara de esta H. Legislatura provincial remite expediente 1849/2023 de la Junta Electoral Provincial para designar como diputada del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad, a la Sra. Julieta Ocampo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento Interno (**Expte. O-11/25**)

b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución Provincial)

El señor gobernador de la provincia solicita anuencia legislativa (**Exptes. E-58/24, 2, 3, 5 y 12/25**)

c) De los señores diputados:

La diputada Suppicich eleva su renuncia al cargo de diputada provincial por el Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad, a partir del 2 de marzo de 2025 (**Expte. D-24/25**)

El diputado Gutiérrez eleva renuncia a la presidencia de la Comisión de Producción, Industria y Comercio (**Expte. D-46/25**)

COMUNICACIONES PARTICULARES DE:

Beatriz Levrero y Roxana Huincaman.

Solicitan la incorporación del lote de nomenclatura catastral N.º 092704681290000 al ejido municipal de la ciudad de Neuquén (**Expte. P-1/25**)

Julian Genco.

Solicita la creación de un programa de Judo Social y Comunitario, con el objeto de buscar la inclusión social y propiciar un ámbito saludable para las personas de bajos recursos económicos (**Expte. P-2/25**)

El Colegio de Abogados y Procuradores de Chos Malal.

Eleva nómina de abogadas y abogados matriculados de la V Circunscripción Judicial, con cabecera en Chos Malal, en condiciones de integrar el Jurado de Enjuiciamiento (**Expte. P-3/25 y agregados Cdes. 1, 2, 3, 4 y 5**)

José María Reyna.

Eleva denuncia por la vulneración de sus derechos durante el proceso de desalojo; y solicita reabrir el caso e incorporar las pruebas omitidas (**Expte. P-4/25**)

Pablo Fernando Tomasini.

Solicita declarar de interés del Poder Legislativo el Primer Congreso Provincial en Derechos del Consumidor, que se realizará el 18 y 19 de marzo de 2025 en la ciudad de Neuquén (**Expte. P-9/25**)

PROYECTOS PRESENTADOS:

17396, de Ley

Iniciado por el diputado Gutiérrez.

Adhieren los diputados/as Rucci, Cabeza, Sepúlveda, Buchiniz, Riccomini, Gass, Papa y Peralta.

Por el cual se crea el Programa Integral de Prevención y Protección de la Salud Mental en Adolescentes y Jóvenes (**Expte. D-2/25**)

17397, de Declaración

Iniciado por la diputada Suppicich y el diputado Blanco.

Por el cual se expresa rechazo a los despidos en el Ministerio de Justicia de la nación y al desmantelamiento de la Secretaría de Derechos Humanos; y se muestra apoyo al reclamo de los trabajadores afectados (**Expte. D-4/25**)

17398, de Ley

Iniciado por la diputada Parrilli.

Por el cual se modifica el artículo 2.º inciso c) de la Ley provincial 578 -ejercicio de la medicina, odontología y actividades de colaboración- con el objeto de incorporar a los profesionales de la esterilización (**Expte. D-6/25**)

17399, de Comunicación

Iniciado por la diputada Suppicich y el diputado Blanco.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que informe respecto a los despidos de los trabajadores y el funcionamiento de las distintas áreas de la Secretaría de Derechos Humanos (**Expte. D-7/25**)

17400, de Ley

Iniciado por Poder Ejecutivo provincial.

Por el cual se implementa el instituto de Ficha Limpia, con el objeto de que personas incursas en los delitos en la presente ley temporalmente, no puedan ser candidatos a cargos representativos, o designados para integrar el gabinete provincial. Asimismo se modifican los artículos 68, 114 de la Ley provincial 3053 -Código Electoral de la Provincia del Neuquén- (**Expte. E-4/25**)

17401, de Resolución

Iniciado por la diputada Parrilli.

Por el cual se solicita a la Inspección Provincial de Personas Jurídicas que reglamente y ponga en funcionamiento la Ley provincial 3428 -que exceptúa de la presentación de estados contables a las personas jurídicas privadas que no alcancen el piso de la categoría "C" del monotributo- (**Expte. D-8/25**)

17402, de Declaración

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual se expresa repudio a las palabras emitidas por el presidente de la Nación, Javier Milei, en el Foro de Davos y las redes sociales, en las que atacó los derechos de las mujeres y diversidades sexuales; y a las personas que se consideran de izquierda o progresistas (**Expte. D-9/25**)

17403, de Ley

Iniciado por el diputado Gutiérrez.

Adhieren los diputados/as Álamo, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Sepúlveda y Gass.

Por el cual se declara «Capital Provincial del deporte de montaña» a Villa La Angostura (**Expte. D-10/25**)

17404, de Declaración

Iniciado por la diputada Parrilli.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro -Nuestra Historia, prosperar en la adversidad- del presidente de la Unión Nacional de Clubes de Barrio, filial Neuquén, Marcelo Castillo (**Expte. D-11/25**)

17405, de Declaración

Iniciado por la diputada Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 16 edición de la Fiesta del Telar, que se realizará el 8 y el 9 de marzo de 2025 en el paraje Cajón Chico (**Expte. D-12/25**)

17406, de Resolución

Iniciado por la diputada Papa.

Adhieren los diputados/as Gutiérrez, Riccomini, Bruno y Monzani.

Por el cual se modifica el artículo 92 de la Resolución 715/2007 -del Reglamento Interno de la Honorable Cámara- con el objeto de establecer la renovación anual de las autoridades de las comisiones permanentes (**Expte. D-15/25**)

17407, de Resolución**Iniciado por el diputado Gass.**

Por el cual se solicita al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres que informe sobre los programas o dispositivos vigentes para personas con discapacidad (**Expte. D-16/25**)

17408, de Comunicación**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.**

Por el cual se expresa preocupación y se solicita al Poder Ejecutivo nacional reconsiderar la decisión de abandonar su participación en la Organización Mundial de la Salud (OMS) (**Expte. D-17/25**)

17409, de Resolución**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Desarrollo Ciudadano - Comunidad.**

Por el cual se solicita el cambio de denominación del bloque político -Desarrollo Ciudadano – Comunidad- a -Comunidad- (**Expte. D-18/25**)

17410, de Comunicación**Iniciado por la diputada Suppicich y el diputado Blanco.**

Por el cual se solicita al Ministerio de Seguridad nacional que declare la emergencia presupuestaria del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, con el objeto de garantizar los recursos para la extinción, combate y prevención de los incendios forestales producidos en Neuquén, Río Negro y Chubut; y que se prohíba la venta, comercialización, loteo, subdivisión y cualquier tipo de cambio en el uso del suelo de las áreas afectadas, a excepción de la construcción de viviendas familiares (**Expte. D-19/25**)

17411, de Ley**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Desarrollo Ciudadano - Comunidad.**

Adhieren los diputados/as Domínguez, Gaitán, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Buchiniz, Riccomini, Gass, Bruno, Papa y Darío Martínez.

Por el cual se instituye el 19 de abril como el Día Provincial de la Identidad Neuquina en homenaje al natalicio del músico, compositor, escritor y poeta Marcelo Berbel (**Expte. D-20/25**)

17412, de Declaración**Iniciado por la diputada Riccomini.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5.ª Edición de la Vendimia Neuquina, que se realizará del 14 al 15 de marzo en San Patricio del Chañar (**Expte. D-21/25**)

17413, de Resolución**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Hacemos Neuquén.**

Por el cual se solicita el cambio de denominación del bloque político -Hacemos Neuquén-a - Fuerza Libertaria- (**Expte. D-22/25**)

17414, de Declaración**Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.****Adhiere la diputada Parrilli.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Jornadas Anuales de la Sociedad Argentina de Hemato-Oncología Pediátrica (SAHOP), que se realizarán del 18 al 19 de septiembre de 2025 en la ciudad de Neuquén (**Expte. D-25/25**)

17415, de Ley**Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.**

Por el cual se crean espacios recreativos para el uso de personas acompañadas de animales domésticos en las costas de ríos y lagos, con el objeto de garantizar su aprovechamiento armónico, preservar la seguridad y la convivencia entre los usuarios (**Expte. D-26/25**)

17416, de Ley**Iniciado por Fabián Lorenzo Cruciani.**

Por el cual se crea la Comisión Provincial de Revisión, Auditorías e Informes en la Justicia del Neuquén (COPRAIJUSNEU), con el objeto de garantizar la transparencia, la equidad y la corrección de resoluciones y dictámenes (**Expte. P-6/25**)

17417, de Ley**Iniciado por la diputada Stillger.**

Por el cual se promueve la participación de sujetos privados en la construcción y gestión de los establecimientos penitenciarios y se modifica el artículo 2.º de la Ley provincial 3074 -Contrato de Asociación Público-Privada- (**Expte. D-27/25**)

17418, de Declaración**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el reconocimiento otorgado por el Consejo Federal de Salud (CO.FE.SA.) al Hospital Provincial Neuquén "Dr. Eduardo Castro Rendón" por su ejemplar labor en la procuración, donación y trasplante de órganos y tejidos (**Expte. D-28/25**)

17419, de Resolución**Iniciado por la diputada Buchiniz.**

Por el cual se solicita a la Secretaría de Ambiente que informe sobre el plan de obras, acciones y medidas que se tomaron ante el desvío del cauce del río Colorado (**Expte. D-29/25**)

17420, de Ley**Iniciado por Fernando Ariel Perez Castillo.**

Por el cual se derogan los artículos del 3.º al 10 de la Ley provincial 3182 -de adhesión a la Ley nacional 26 657, de Salud Mental- y se crea el centro integral comunitario, con el objeto de asistir a los pacientes con problemas mentales o adicciones (**Expte. P-7/25**)

17421, de Declaración**Iniciado por la diputada Parrilli.****Adhiere el diputado Darío Martínez.**

Por el cual se expresa apoyo a la solicitud de juicio político presentada por diputados y diputadas nacionales contra el presidente de la Nación, Javier Milei (**Expte. D-30/25**)

17422, de Comunicación**Iniciado por el diputado Bruno.****Adhieren los diputados/as Patricia Fernández, Sepúlveda, Monzani y Papa.**

Por el cual se solicita al Congreso de la Nación la modificación del artículo 13 inciso e) de la Ley nacional 24.449 -Tránsito- con el objeto de establecer que la vigencia de la Licencia Nacional de Conducir podrá ser de hasta 5 años para personas de hasta 75 años y a partir de los 76 años, la vigencia se reducirá a 1 año (**Expte. D-31/25**)

17423, de Ley**Iniciado por el diputado Bruno.****Adhieren los diputados/as Sepúlveda, Monzani, y Parrilli.**

Por el cual se dispone la obligatoriedad de colocar la leyenda -Las Islas Malvinas son Argentinas- en los vehículos oficiales del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo de la provincia (**Expte. D-32/25**)

17424, de Declaración

Iniciado por el diputado Lepore.

Adhieren los Bloques de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; PRO-Propuesta Republicana -Nuevo Compromiso Neuquino; Cumplir, Juntos; Desarrollo Ciudadano - Comunidad; Arriba, Juntos por el Cambio NQN-UCR; Neuquén Federal; Hacemos Neuquén y Unión por la Patria.

Por el cual se reconoce la labor esencial, comprometida y de riesgo realizada por los trabajadores que participaron activamente en las tareas de combate, prevención, asistencia y contención ante los incendios forestales ocurridos en la provincia (**Expte. D-33/25**)

17425, de Ley

Iniciado por Bloque el Bloque de Concejales Comunidad-Neuquinizate de la ciudad de Neuquén.

Por el cual se designa con el nombre -Gdor. Felipe Sapag- el Hospital Norpatagónico, ubicado en la parcela Z1 del ejido urbano de la ciudad de Neuquén (**Expte. O-7/25**)

17426, de Comunicación

Iniciado por la diputada Suppicich y el diputado Blanco.

Adhieren las diputadas Patricia Fernández y Parrilli.

Por el cual se expresa repudio a la persecución política y judicial contra el ciudadano neuquino y brigadista voluntario en El Bolsón, Nicolás Heredia, que fue injustamente apresado; y se solicita la liberación inmediata (**Expte. D-34/25**)

17427, de Declaración

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se expresa rechazo al Decreto 116/2025 del Poder Ejecutivo nacional, que dispone la transformación del Banco de la Nación Argentina en sociedad anónima (**Expte. D-35/25**)

17428, de Resolución

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación que informe sobre el funcionamiento del sistema de transporte escolar (**Expte. D-36/25**)

17429, de Ley

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se incorpora el artículo 37 bis a la Ley provincial 2780 -del ordenamiento territorial de los bosques nativos de la provincia- con el objeto de fortalecer la protección de los bosques en caso de incendio (**Expte. D-37/25**)

17430, de Resolución

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad que informe sobre el personal, los planes de obras y de inversiones del organismo (**Expte. D-38/25**)

17431, de Declaración

Iniciado por la diputada Suppicich y el diputado Blanco.

Por el cual se expresa repudio a la represión de adultos mayores y organizaciones solidarias que se manifestaban frente al Congreso nacional el 19 de febrero de 2025, en rechazo al ajuste de jubilaciones y pensiones y a la eliminación de la moratoria (**Expte. D-39/25**)

17432, de Comunicación

Iniciado por el diputado Bruno.

Adhieren el diputado Monzani y la diputada Papa.

Por el cual se solicita al Congreso de la Nación la modificación del artículo 64 de la reglamentación de la Ley 20.249 -Ley Nacional de Armas y Explosivos- con el objeto de que la credencial de legítimo usuario de armas de fuego tenga vigencia indefinida (**Expte. D-40/25**)

17433, de Declaración**Iniciado por la diputada Riccomini.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 28 Fiesta del Choclo y las Humitas, que se realizará del 7 al 9 de marzo de 2025 en El Sauce (**Expte. D-41/25**)

17434, de Declaración**Iniciado por el Secretario General Francisco Ramón Melo -Asociación Bancaria-.**

Por el cual se expresa rechazo a la transformación del Banco de la Nación Argentina en sociedad anónima, dispuesto por el Decreto nacional 116/2025 (**Expte. P-8/25**)

17435, de Declaración**Iniciado por la diputada Patricia Fernández.****Adhieren los diputados/as Gaitán, Álamo, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Sepúlveda, Riccomini, Bruno y Papa.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 90 Aniversario de Plottier, que se realizará el 26 de marzo de 2025 (**Expte. D-42/25**)

17436, de Declaración**Iniciado por la diputada Patricia Fernández.****Adhieren las diputadas Cabeza, Riccomini, Papa y el diputado Sepúlveda.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 115 Aniversario de Tricão Malal, que se celebrará el 10 de marzo de 2025 (**Expte. D-43/25**)

17437, de Declaración**Iniciado por la diputada Patricia Fernández.****Adhieren las diputadas Cabeza, Riccomini, Papa y el diputado Sepúlveda.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 37 aniversario de Villa Curi Leuvu, que se celebrará el 11 de marzo de 2025 (**Expte. D-44/25**)

17438, de Declaración**Iniciado por el diputado Bruno la diputada Papa.****Adhieren las diputadas Patricia Fernández y Stillger y el diputado Sepúlveda.**

Por el cual se expresa beneplácito por la aprobación de los proyectos de ley que modifican el Código Penal, el Código Procesal Penal Federal (T.O. 2019) y el Código Procesal Penal de la Nación, en materia de reincidencia, reiterancia, concurso de delitos y unificación de condenas, presentados por el presidente de la nación, Javier Milei (**Expte. D-45/25**)

17439, de Resolución**Iniciado por el diputado Gass.**

Por el cual se solicita al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) y a la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) que informen sobre la construcción de viviendas con intervención de la Cooperativa 127 Hectáreas y las acciones del gobierno en respuesta a las denuncias de los damnificados (**Expte. D-47/25**)

17440, de Declaración**Iniciado por la diputada Riccomini.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4 edición del Campeonato Nacional e Internacional de Asadores a la Estaca, que se realizará del 14 al 16 de marzo en Zapala (**Expte. D-48/25**)

17441, de Declaración**Iniciado por la diputada Riccomini.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la muestra de pintura -Patagonia Nativa- de la artista Nora Duzevich (**Expte. D-49/25**)

17442, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Campeonato Nacional e Internacional de Asadores, que se realizará del 14 al 16 de marzo en Zapala (**Expte. D-50/25**)

17443, de Comunicación

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Adhieren la diputada Riccomini y los diputados Lepore, Gass y Monzani.

Por el cual se expresa rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo nacional de desarticular el Organismo Regulador de Seguridad de Presas; y se solicita hacer partícipe a las provincias en las mesas de diálogo para llevar a cabo estas medidas (**Expte. D-51/25**)

17444, de Ley

Iniciado por la diputada Obreque.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Gaitán Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Sepúlveda, Gass, Bruno y Monzani.

Por el cual se crea el Plan de Eficiencia Energética en Edificios Públicos, con el objeto de mejorar y optimizar los sistemas de energía existentes (**Expte. D-52/25**)

17445, de Ley

Iniciado por la diputada Obreque.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Gaitán, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Sepúlveda, Novoa, Gass y Monzani.

Por el cual se crea la Plataforma Ley Simple de la Provincia del Neuquén que contendrá versiones simplificadas de las leyes provinciales, con el objeto de hacerlas comprensibles para la ciudadanía (**Expte. D-53/25**)

17446, de Comunicación

Iniciado por el diputado Gass.

Por el cual se expresa rechazo a las designaciones de Ariel Lijo y Manuel García Mansilla como jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y se solicita no tomarles **juramento** (**Expte. D-54/25**)

17447, de Comunicación

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se expresa rechazo a los términos utilizados en el Anexo de la Resolución 187/2025 que establece criterios para medir la invalidez laborativa; y se solicita al Poder Ejecutivo nacional rectifique lo expresado (**Expte. D-55/25**)

17448, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se expresa repudio a las manifestaciones del Poder Ejecutivo nacional sobre la eliminación del -femicidio- como delito agravante en el Código Penal (**Expte. D-56/25**)

17449, de Ley

Iniciado por la diputada Parrilli.

Por el cual se incorpora el ejercicio profesional de la puericultura a las prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN); y se crea el Registro Provincial de Profesionales de la Puericultura (**Expte. D-58/25**)

17450, de Declaración

Iniciado por la diputada Parrilli.

Adhiere el diputado Peralta.

Por el cual se expresa repudio a las designaciones de Manuel José García Mansilla y Ariel Oscar Lijo como jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante Decreto 137/2025 (**Expte. D-59/25**)

17451, de Declaración

Iniciado por Mario Javier Peña.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Liga de Robótica en Acción Climática (LiRAC), que se realizará el 29 y el 30 de noviembre de 2025 en la ciudad de **Neuquén (Expte. P-10/25)**

17452, de Declaración

Iniciado por las diputadas Rucci y Cabeza.

Adhieren los diputados/as Gaitán, Álamo, Ramón Fernández, Patricia Fernández Patricia, Gutiérrez, Sepúlveda y Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2 Encuentro de Asadoras de Chivo en Vaca Muerta, que se realizará el 29 y 30 de marzo de 2025 en Rincón de los Sauces (**Expte. D-60/25**)

17453, de Declaración

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se expresa repudio a las manifestaciones del presidente Javier Milei, quien exigió la renuncia del gobernador de la provincia de Buenos Aires y amenazó con intervenirla (**Expte. D-61/25**)

17454, de Declaración

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se expresa repudio a la utilización de términos discriminatorios en el Anexo de la Resolución 187/2024 de la Agencia Nacional de Discapacidad (**Expte. D-62/25**)

17455, de Declaración

Iniciado por el diputado Monzani.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las 6.as Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado de la Facultad de Ingeniería, que se realizará del 9 al 11 de abril de 2025 en la ciudad de Neuquén (**Expte. D-63/25**)

17456, de Ley

Iniciado por Poder Ejecutivo provincial.

Por el cual se declara al turismo como una actividad económica estratégica de interés provincial, que contribuye a la diversificación y ampliación de la matriz productiva de la provincia -Ley de Turismo- se crea el Consejo Provincial de Turismo; y se derogan las Leyes 2414 y 3197- del marco para el desarrollo integral y sustentable del turismo- (**Expte. E-6/25**)

17457, de Ley

Iniciado por Poder Ejecutivo provincial.

Por el cual se crea el Fondo Neuquino para la Vivienda (FNV) destinado a brindar asistencia financiera para el desarrollo habitacional y se deroga la Ley provincial 1903 -Fondo para la Vivienda Neuquina (FOVINEU)- (**Expte. E-7/25**)

17458, de Ley

Iniciado por Poder Ejecutivo provincial.

Por el cual se crea el Sistema Provincial de Manejo del Fuego, para la prevención, restauración de áreas afectadas y sanción de las conductas que generen incendios en áreas forestales y rurales de Neuquén (**Expte. E-8/25**)

17459, de Ley

Iniciado por Poder Ejecutivo provincial.

Por el cual se crea el Registro Único de Deportes y Actividad Física de la Provincia del Neuquén (RUDAF), destinado a integrar y actualizar información sobre todas las entidades y personas vinculadas a la actividad deportiva y física (**Expte. E-9/25**)

17460, de Ley**Iniciado por Poder Ejecutivo provincial.**

Por el cual se regula el ejercicio de la asistencia personal para la vida independiente de las personas con discapacidad; y se crea el Registro Provincial Único Habilitante de Asistente Personal para la Vida Independiente (**Expte. E-10/25**)

17461, de Ley**Iniciado por Poder Ejecutivo provincial.**

Por el cual se incorporan artículos a las Leyes provinciales 2874, 2923, 3121, 3146, 3154, 3224 y 3318, complementarias del régimen de Defensa del Consumidor (**Expte. E-11/25**)

17462, de Ley**Iniciado por Mauricio Scarpello.**

Por el cual se establece un plan de Acompañamiento Familiar en la Educación y Crianza, con el objeto de brindar herramientas y fortalecer el acompañamiento a los padres en la crianza y educación de sus hijos (**Expte. P-5/25**)

17463, de Resolución**Iniciado por el diputado Blanco.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial regularizar la situación dominial de las tierras correspondientes al territorio histórico de la comunidad mapuche Lof Tuavn Kupalmeo Maliqueo (**Expte. D-64/25**)

17464, de Declaración**Iniciado por la diputada Obreque.**

Adhieren los diputados/as Gaitán, Ramón Fernández, Rucci, Patricia Fernández, Sepúlveda, Riccomini, Lepore, Novoa, Ríos, Gass y Monzani.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Diálogo Internacional en Neuquén: Desafíos legales y de salud ante el tabaco, los vapeadores y su impacto en los derechos humanos y el ambiente - que se realizará el 13 de marzo de 2025 en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén (**Expte. D-66/25**)

17465, de Declaración**Iniciado por la diputada Ríos.**

Adhieren los diputados/as Patricia Fernández, Canuto, Lichter, Tulián, Lepore, Hermosilla, Matías Martínez, Méndez, Novoa, Guanque, Stillger y Coggiola.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Expo Plottier 2025, que se realizará el 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de marzo (**Expte. D-67/25**)

17466, de Ley**Iniciado por la diputada Obreque.**

Adhieren los diputados/as Gaitán, Fernández Ramón, Rucci, Cabeza, Fernández Patricia, Sepúlveda, Riccomini, Gass y Monzani.

Por el cual se instituye el 5 de marzo de cada año como Día Provincial de la Eficiencia Energética, en adhesión a lo establecido durante la primera Conferencia Internacional sobre eficiencia energética celebrada en Austria en 1998 (**Expte. D-68/25**)

17467, de Declaración**Iniciado por el diputado Monzani.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el curso Resolución de Conflictos y Mediación para profesionales de la arquitectura, que se realizará durante el 1.er semestre de 2025 (**Expte. D-69/25**)

17468, de Comunicación

Iniciado por la diputada Rocomini.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Obreque, Gass.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que realice las gestiones necesarias para extender el horario de atención de los pasos fronterizos que unen a la provincia del Neuquén con Chile (**Expte. D-70/25**)

17469, de Resolución

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe la situación del sistema de riego y provisión de agua en la Colonia Agrícola Juan Ignacio Alsina de Las Lajas (**Expte. D-71/25**)

17470, de Declaración

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual se expresa preocupación ante el corte de energía eléctrica a la Cooperativa Confluencia (ex Cerámica Neuquén) (**Expte. D-72/25**)

17471, de Declaración

Iniciado por la diputada Hermosilla.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de Gabriela Arias Uriburu en las actividades que se realizarán en el marco del Mes de la Mujer el 21 de marzo de 2025 en Plaza Huincul (**Expte. D-73/25**)

17472, de Declaración

Iniciado por la diputada Ríos.

Adhieren los diputados/as Patricia Fernández, Lichter, Tulián, Rocomini, Lepore, Hermosilla, Matías Martínez, Gass y Bruno.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el combate de despedida de la boxeadora Marcela *La Tigresa* Acuña, que se realizará el 16 de marzo de 2025 en el Gimnasio Municipal de Plottier (**Expte. D-74/25**)

17473, de Declaración

Iniciado por la diputada Hermosilla.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 9.^a edición de las 32 Millas Regata Limay 2025, que se realizará el 8 y 9 de marzo de 2025 en el río Limay (**Expte. D-75/25**)

17474, de Ley

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se establece la obligatoriedad de realizar exámenes toxicológicos a los funcionarios, con el objeto de garantizar que aquellos que ocupen cargos de decisión actúen con responsabilidad, dignidad y transparencia (**Expte. D-76/25**)

ANUENCIAS LEGISLATIVAS - Art.173 - Apartado 5- R.I:

Tramitadas mediante (**Exptes. D-968, 969/24, 1, 3, 5, 13, 14, 23, 57 y 65/25**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACION DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 - R.I.

Asuntos Reservados en Presidencia:

Homenajes:

Otros Asuntos:

[Volver al tratamiento](#)

PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL

Fecha: 06/03/2023

Revisor: 01

Código: RO-DDL.01.05

Pág. 1 de 1

REGISTRO OPERATIVO DEL SGC

1.º Sesión Ordinaria

Reunión N.º 3

Tratamiento del Expte. O-160/24 (Dr. Cristian Hugo Caminos)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial		✓		
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel		✓		
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BRUNO, Alberto Raúl		✓		
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia				No se encuentra en el recinto.
CABEZA, Paola Eva Mariana		✓		
CANUTO, Damián Roberto				No se encuentra en el recinto.
COGGIOLA, Carlos Alberto		✓		
DOMÍNGUEZ, Claudio		✓		
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí		✓		
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto		✓		
GATÁN, Ludmila				No se encuentra en el recinto.
GASS, César Aníbal			✓	
GUANQUE, Mónica Aida		✓		
GUTIÉRREZ, Gerardo		✓		
HERMOSILLA, Yamila Abigail				No se encuentra en el recinto.
LEPORE, Francisco		✓		
LICHTER, Verónica María del Rosario		✓		
MARTÍNEZ, Norman Darío		✓		
MARTÍNEZ, Matías Nicolás		✓		
MENDEZ, Juan Fedenco		✓		
MONZANI, Guillermo Claudio		✓		
NOVOA, Héctor Ernesto		✓		
OBREQUE, Cielubi Agustina		✓		
OCAMPO, Julieta		✓		
PAPA, María Cecilia		✓		
PARRILLI, María Lorena				No se encuentra en el recinto.
PERALTA, Osvaldo Darío				No se encuentra en el recinto.
REINA, Zulma Graciela				Ausente.
RICCOMINI, Carina Yanet				No se encuentra en el recinto.
RIOS, Luz Atilí		✓		
RUCCI, Daniela Adriana		✓		
SEPÚLVEDA, Juan Abel		✓		
STILLGER, Gisselle Janette				No se encuentra en el recinto.
TULIÁN, María de las Mercedes		✓		
TOTALES:		25	1	9

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Taquígrafos

Bercovich, Claudia Marcela, Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro;
Godoy, Judith Paola; Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín;
Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí

<i>Dirección de Taquígrafos</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Presidencia</i>